



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Agradecimientos y Dedicatorias.....	5
Introducción.....	10
Glosario.....	11
a) Abstención.....	11
b) Alianzas electorales.....	12
c) Campañas electorales.....	12
d) Ciudadanía.....	13
e) Democracia.....	13
f) Elecciones.....	13
g) Fraude electoral.....	14
h) Marketing electoral.....	14
i) Partidos Políticos.....	15
j) Sistema electoral.....	16
k) Soberanía.....	17
l) Sufragio.....	17
m) Voto.....	18
n) Voto anulado intencionalmente.....	18
o) Voto nulo.....	19
Capítulo I El Voto Intencionalmente Anulado.....	21
1.1 El Proceso Electoral en México para elegir al Poder Ejecutivo.....	24
1.2 Elecciones Federales Presidenciales del año 1994.....	26
i. Contexto.....	27
ii. Análisis.....	27
1.3 Elecciones Federales Presidenciales del año 2000.....	30
a) Contexto.....	30
b) Análisis.....	30
1.4 Elecciones Federales Presidenciales del año 2006.....	32
A) Contexto.....	33
B) Análisis.....	34
1.5 Elecciones federales Presidenciales del año 2012.....	36
1º. Contexto.....	36

2º. Análisis.....	37
1.6 El Voto Intencionalmente Anulado.....	37
1.6.1 Análisis del voto nulo.....	37
1.6.2 Análisis de la abstención y la participación ciudadana en los procesos electorales 1994-2012.....	46
1.6.3 Análisis del Voto Nulo, Candidatos no Registrados, la Abstención y la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales 1994-2012.....	52
Capítulo II El voto Intencionalmente Anulado en Defensa del Sufragio.....	54
2.1 El Voto del Ciudadano Mexicano en un Sistema Democrático.....	54
2.1.1 Tipología del Voto del Ciudadano Mexicano en un Sistema Democrático.....	60
A. El Voto de Castigo.....	61
B. El Voto Razonado.....	62
C. El Voto Útil.....	64
D. El Voto Corporativo.....	65
2.1.2 Factores que Influyen en el Ciudadano Mexicano para Decidir su Opción Electoral.....	66
2.2 El Descontento Ciudadano con las Opciones Presentadas en una Elección.....	70
2.2.1 El voto Anulado Intencionalmente como un Voto de Protesta.....	70
2.3 El Periodo en el que el descontento ciudadano por parte de un sector de votantes se manifestó en México.....	83
2.4 Posibles razones por las cuales un voto puede ser anulado intencionalmente	91
2.5 Frases plasmadas en una boleta electoral que pueden denotar un descontento.....	97
2.6 Los nombres irónicos como protesta	98
2.7 El voto en blanco como protesta.....	99
2.8 La abstención intencional como protesta.....	100
Capítulo III Conclusiones Finales.....	104
3.1 Propuestas Entorno al Voto Nulo como una Manifestación Ciudadana.....	109
Bibliografía.....	112

Hemerografía.....	113
Referencias en Internet.....	114
Índice.....	2

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

Este estudio en lo personal es una verdadera ilusión y meta, desde que tenía la edad de 8 años viendo a futuro he contado con la convicción y determinación de realizar la elaboración de una tesis, a esa edad no tenía la certeza de lo que significaba realizar una tesis, pero yo ya quería hacerla; de que , no tenía seguridad en ello solo recuerdo que la quería finalizar.

Mas tarde cuando fui madurando, creciendo y definiendo que era lo que quería estudiar, fui aprendiendo de las dificultades que implica realizar una tesis, de todas las virtudes, miedos que existen sobre dicho estudio. Y más que desmotivarme aquellos comentarios que pude haber escuchado en contra de la realización de una tesis, me dieron la oportunidad de conocer a fondo su verdadero significado.

En la actualidad existen mecanismos diversos para poder obtener el grado de licenciatura en la UNAM, todas ellas muy validas y acordes a las necesidades de la comunidad universitaria. Pero yo sin duda perseguía un sueño, sueño que sin duda no podría llegar a realizarlo sin la colaboración de todos y cada uno de los siguientes actores:

A MIS PROFESORES Y COMPAÑEROS DE NIVEL KINDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Dicen que recordar es vivir, pero más que vivir es para mi suspirar y observar aquello que te llena de recuerdos, vivencias y hacen de mi vida un espacio existencial muy agradable y lleno de felicidad. ¡Muchas gracias!

A LA UNAM

Desde el momento en que recibí el resultado de admisión me cambio la vida. Es cierto que es un centro educativo, uno de los mejores y más reconocidos a nivel mundial. Pero yo la podría definir como un “hogar” en donde habitan e interactúan los seres más extraordinarios que haya podido conocer. POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU ¡Mi eterno agradecimiento, orgullo y amor a la “Máxima casa de estudios”!

A LOS COMPAÑEROS, PROFESORES, TRABAJADORES Y AMIGOS DE LA ENP 5 “JOSÉ VASCONCELOS”

A manera cariñosa la Preparatoria número 5 es conocida como la “Facultad de Coapa” y se preguntarán algunas personas ¿Por qué Facultad, si es una escuela a nivel bachillerato?. A lo que la mayoría de estudiantes egresados de la Prepa 5 respondemos por que “tiene la facultad de cambiarte la vida”. Y en lo personal así fue, conocí, vi y viví aspectos que en la vida me hubiese podido imaginar dado el entorno en el que me desarrollaba. ¡Muchas gracias a todos, una etapa de mi vida muy feliz!

A LOS COMPAÑEROS, AMIGOS, PERSONAL Y PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

A mi forma de ver la vida un entorno “esplendido” en donde interactúa el “zoon politicon”. Un espacio académico de alto desempeño y lleno de diversidad económica, política, social e ideológica; pero con un fin en común hacer de este país y sociedad un mejor entorno, más justo, más grande y acorde a las exigencias sociales. Si me preguntas que significa para ti la facultad de políticas, sin duda te responderé que es un espacio académico, político y universitario inigualable. Una de las etapas más bellas de mi vida; ha generado en mí recuerdos, vivencias, aprendizaje y cultura que nunca podré olvidar. Mis compañeros, amigos y profesores han hecho de este trayecto de vida un entorno sumamente placentero. ¡Mil gracias, mi más grande amor y cariño a dicho entorno!

A LA DOCTORA ROSA MARÍA LINCE CAMPILLO

Cuando me dispuse a escoger a mi profesor de la materia de Filosofía y Teoría Política I en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, tomé en cuenta varias experiencias de compañeros y amigos que ya habían cursado dicha materia, todas las recomendaciones coincidían en que “Lince Campillo” era la mejor opción, el resumen de todos los comentarios era: amplio dominio de la materia, tienes que leer mucho, aportaciones del tema que se esta viendo aterrizadas al entorno social, salones muy llenos. Yo dije: “pero si todos los profesores son excelentes, para que meterse a un grupo que ya está sobresaturado, si llego tarde a clase me va tocar sentarme en el suelo o parado”. Pero lo que mis amigos, contactos y profesores no me mencionaron es que me iba a encontrar con un ser extraordinario, totalmente humano y lleno de recursos metodológicos que hacen del aprendizaje un verdadero placer. Haber tenido la fortuna de ser su alumno fue una experiencia digna de presumir y recomendar, se aprende con ella conceptos académicos y de la vida de manera muy digeribles y entendibles. Es por ello que en materias en la que aparecía su nombre hacia lo posible por inscribirme con ella, sin importar de que si llegara tarde me tocara sentarme en el suelo o permanecer de pie. Como profesora una de las mejores que he tenido la fortuna de conocer, pero como ser humano sin duda altamente recomendable. Esto a lo que le llamo un sueño, no podría haber sido capaz de finalizarlo sin su apoyo, desde una recomendación bibliográfica, hemerográfica

o búsqueda en internet hasta un comentario como “Fernando eso que tiene que ver con tu tema de tesis”, recuerdo con mucha alegría esas correcciones que realizó a mi tesis, en donde plasmaba en dicho proyecto datos que no tenían ninguna relación con la temática presentada, pero que la doctora en todo momento estuvo ahí para evitar que hubiese caído en un horror garrafal. En todo momento dadas sus ocupaciones, la doctora tenía una agenda muy llena y apretada, pero que estoy sumamente agradecido con ella por que siempre me brindo un pequeño espacio para atender mi tesis. Y con todo lo vivido y con todo lo aprendido, regreso a los recuerdos, no me arrepiento de esa primera decisión que tuve al escogerla como profesora de materia y digo “Valió la pena”. ¡Muchas gracias doctora por haber aceptado ser mi asesora de tesis, pero agradezco aún más el que me haya dado la oportunidad de conocer a un ser maravilloso como usted!.

A MARTHA LISBETH Y FRANCISCO PÉREZ HERNÁNDEZ

Dos familiares que nunca han jugado el rol de ser primos, puesto que el parentesco es cercano han sido unos auténticos hermanos mayores, desde una broma, un consejo, hasta una palabra de apoyo moral. Siempre han estado ahí y valoro y aprecio su presencia. ¡Gracias!.

A TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE MI FAMILIA PATERNA Y MATERNA

A veces me pregunto, “si es que existe una reencarnación, que habré hecho en el pasado para merecer la dicha de tener dos grandes familias tan excelsas” . Ustedes como muchas familias mexicanas han pasado por diversas dificultades personales, ya que ambas familias tienen en común un origen humilde y con carencias diversas. Derivado de ello, de las pláticas y discusiones en las fiestas familiares aunaron en mi la pasión por los asuntos políticos y sociales. Con su apoyo y ejemplo he aprendido a ver la vida bajo una perspectiva más alegre pese a las dificultades que la misma pueda presentar. ¡Gracias!.

A EDGAR ALEJANDRO JIMÉNEZ PÉREZ

Mi hermano que siempre ha estado ahí; “en las buenas, en las malas y en las mejores”. Más que un hermano mi mejor amigo, siempre discutiendo con su servidor de política y futbol, en donde teníamos diferentes formas de ver las situaciones de tipo trascendental, pero muy enriquecedoras las pláticas. Decidiste estudiar Ciencias de la Comunicación para convertirte en un periodista deportivo, pero “aunque te hayas especializado en deportes temo decirte que te sigo ganando en las quinielas deportivas” (es broma). Me da mucho orgullo que te hayas dedicado a tu pasión. Es muy grata tu amistad. ¡Muchas gracias Pequeñín!.

A YESICA FABIOLA JIMÉNEZ PÉREZ

Mi pequeña hermana que con una sonrisa y con un buen consejo es capaz de cambiarte el día, con puntos y formas de ver la vida en ocasiones encontradas con su servidor, pero siempre es agradable tenerte al lado. Es admirable tu esfuerzo y trabajo que has logrado a lo largo de lo que los humanos llamamos vida. Espero que este esfuerzo personal que realice te pueda servir en el futuro como ejemplo de que la elaboración de una tesis es algo divertido y no forzosamente tiene que ser un trámite escolar, ya sea en la licenciatura que estás por concluir o en estudios futuros que espero que realices, no dejes de estudiar, prepárate mucho y échale muchas ganas. ¡Muchas gracias y te quiero mucho “Cone”!.

A FERNANDO JIMÉNEZ SALDAÑA

Un verdadero ejemplo de vida, de lucha, un mexicano que desde pequeño laborando en el comercio no supo decir “me rindo”. La vida en ocasiones parece ser difícil o tener aristas que no está en lo predispuesto, pero incansable tu actitud y valor para poder tener lo poco o mucho que tenemos. Un ejemplo de vida, en el cual el trabajo físico nunca detuvo. Es importante mencionar que es un amigo, con el cual discutía interminablemente de política, religión y gobierno; posiblemente en muchas de las discusiones no llegaron a términos neutrales, pero fueron de gran valor sentimental y motivacional para que estudiara Ciencias Políticas y Administración Pública. Yo sé que las situación, social política y económica en este país no están como realmente merecen los hombres de trabajo, pero que existen personas que están dispuestas a darle a este país el verdadero gobierno que se merece y necesita, para poder cambiar la situación, social, política y económica que tanto anhelan mexicanos como tu. ¡Muchas Gracias “Gordo”!.

A PETRA PÉREZ SOBERANIS

Una mujer increíblemente inteligente (tal vez lo diga así por que es mi madre y se que se tiene que ser objetivo en todo momento, pero el sentimiento de un mexicano a su madre puede ser el más lindo). Capaz de culminar estudios de Licenciatura y posteriormente Maestría saliendo de un pueblo el cual no contaban con los servicios más básicos, tuvieron luz eléctrica hasta 1970, y en la actualidad hablar de calles pavimentadas, señal de teléfono e internet parecen un sueño. Pese a todo eso supiste salir adelante y liderar una familia. Coherente al exponer y expresar tus ideas, un ejemplo sin duda de que todo se puede pese a las carencias que se puede salir adelante. Una inspiración y motivación personal, siempre dando un buen consejo, pero que en ocasiones tu servidor no hace caso. No supe ni como

comenzar, mucho menos como finalizar, espero poder agradecer todo lo brindado a mi persona, no ahora si no siempre. ¡Muchas gracias mami!.

Como pudieron observar hay tanta gente a la cual agradecer y el escribir para ellos me llena de emoción y cariño. Se que la conclusión de mi tesis parecía un sueño el cual no quería que tuviese fin. Espero que este así no sea, que sea el principio de más estudios y de posteriores avances personales. Y claro que no se me olvidaba, ¡Muchas gracias a ti por tomarte el tiempo de leer este estudio!.

INTRODUCCIÓN

Este estudio tiene la finalidad de darle un contexto histórico y político al lector que le puedan servir como una base conceptual para su entendimiento. El objetivo principal de la tesis para obtener el grado de licenciatura es el de darle una visión general de lo que puede implicar el voto intencionalmente anulado. A su vez toma en cuenta los posibles factores que rodean al acto de sufragar. El “Voto Nulo” en el 2009, cuando me encontraba en mi etapa de estudiante generó diversos debates y discusiones; de las cuales se pudieron causar dos tipos de posturas: Una enfocada al respeto de aquellos votantes que tomaban la decisión de anular y que su reclamo se viera reflejada en la boleta, y la segunda que el “Voto Nulo” podría ser un verdadero peligro para la democracia mexicana. De ahí que me interesara averiguar cual es el verdadero efecto que pudiese causar la existencia del voto nulo intencionado en la democracia mexicana.

Se puede encontrar a lo largo del estudio:

- Un marco conceptual de aquellas definiciones que pudiesen ser de utilidad para el entendimiento del estudio realizado.
- Una breve historia del IFE y los cambios que ha habido en los procesos de elección de Presidente de la República de México.
- Un análisis de las elecciones federales presidenciales en México de 1994 a 2012, así como los contextos históricos y políticos en torno a las mismas.
- Un análisis comparativo de la participación ciudadana mexicana de los años 1994 a 2012 en la elección de Presidente de la República.
- Una definición de los conceptos de voto nulo, voto intencionalmente anulado y abstención.
- Un análisis comparativo entre la participación electoral, los votos nulos y la abstención en las elecciones federales presidenciales de 1994 al 2012.
- El voto en el sistema electoral mexicano.
- El voto válido y ejemplos de votos válidos.
- La tipología del voto nulo en el sistema democrático mexicano.

- Los distintos factores que pueden llevar a un ciudadano a decidir cual es su opción electoral.
- El voto anulado intencionalmente como un voto de protesta.
- El 2009 como un año histórico en el voto nulo.
- Las distintas formas de protesta plasmadas en una boleta electoral.
- La abstención electoral como un tipo de protesta ciudadana.

Para entrar en materia presento a continuación un glosario de términos:

GLOSARIO

a) ABSTENCIÓN

“La abstención se interpreta como apatía de los ciudadanos, pero también como rechazo a las elecciones o a la traducción política (poder) de estas. La abstención no es sólo no votar, ni votar poco por un partido determinado, es también no querer avalar procesos en los que se cree, con frecuencia porque se consideren amañado o manipulados”.¹

Las cifras de abstención en un conteo final en un proceso electoral, son aquellas boletas que no fueron utilizadas y que quedaron sin voto emitido. En otras palabras ciudadanos que se encuentran registrados en el padrón electoral y que cuentan con derecho a voto no fueron a emitirlo por diversas razones.

El acto de no votar, conlleva un sentido dirigido y enfocado a un método de expresar un sentimiento o conjunto de sentimientos, así como posturas determinadas; el voto como se manejó con anterioridad es un acto voluntario, no es obligatorio que un ciudadano se presente ante la casilla y emita su voto.

Pero a su vez no se tienen los medios, ni recursos para poder medir a la abstención como un medio de expresión, ya que existen diversos factores por los cuales un ciudadano no se pueda presentar a emitir su voto, pero si se contabilizan todas aquellas boletas que no fueron utilizadas como abstención.

¹ RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio y SIRVENT, Carlos, *Instituciones Electorales y Partidos Políticos en México*, Jorale editores, México DF, 2005, p. 45.

Para Alejandro Moreno (MORENO, Alejandro, 2005) la juventud tiene mayor propensión a no acudir a las casillas el día de la elección, de la misma manera la escolaridad con la que cuenta el ciudadano le proporciona los elementos necesarios para participar y decidir en el proceso electoral. Los factores a los cuales se enfrenta un joven al momento de emitir su voto son variables, la juventud es un proceso en el cual el ser humano define aspectos personales y evolutivos que le darán forma, sentido y personalidad; el elegir a sus representantes no está alejado de dicho proceso evolutivo.

La abstención es un número general, es contable y es una cifra que engloba todas y cada una de las boletas que se mantienen en blanco.

b) ALIANZAS ELECTORALES

Puede existir la posibilidad de que dos o más partidos políticos se unan en torno a un proceso electoral, esta figura lleva el nombre de Coalición o Alianza Electoral. La decisión de dos o más partidos varía conforme a sus fines en los resultados de la elección presidencial.

“Algunas son efímeras y desorganizadas: simples coaliciones provisionales, para beneficiarse de ventajas electorales, para echar abajo a un gobierno o para sostenerlo ocasionalmente. Otras son durables y están provistas de una sólida armazón, que los hace parecerse a veces a un súper partido”.²

Tenemos como ejemplo en el caso mexicano en el año 2000 El PAN y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) crearon la “Alianza por el Cambio”. En ese mismo año se generó la “Alianza por México” conformada por el PRD, Partido del Trabajo (PT), Partido Alianza Social (PAS) y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

En las elecciones presidenciales del año 2006 se presentó la “Alianza por México” integrada por el PRI y el PVEM; de la misma manera participó la “Coalición por el Bien de Todos” integrada por el PRD, PT y Convergencia.

c) CAMPAÑAS ELECTORALES

Una campaña electoral es el proceso establecido y regulado por el Instituto Federal Electoral (a partir de del 2012 lleva el nombre de INE, Instituto Nacional Electoral) en donde diversos partidos políticos o coaliciones tratan de convencer a los votantes de que ellos representan la opción más viable para ocupar cargos políticos en los distintos ámbitos gubernamentales.

² DUVERGER, Maurice, *Los Partidos Políticos*, FCE, México DF, 2006, p 349.

Las campañas políticas se pueden tornar estratégicamente conforme a las exigencias, peticiones o promesas que el ciudadano a votar demanda. Es ahí en donde un grupo de expertos en dichas temáticas analizan las causas y consecuencias que conllevan el proceso a seguir para poder obtener la victoria electoral.

*“Las campañas electorales han tomado características, donde se resalta el papel del candidato, más que el de los partidos políticos. Los expertos en publicidad y campañas electorales han tendido a resaltar más la imagen de los candidatos y su honestidad, que la de los partidos políticos contribuyendo al fenómeno de la dealineación de preferencias partidarias entre los votantes”.*³

d) CIUDADANÍA

*“Representa un atributo o capacidad de naturaleza política y jurídica que la ley confiere en cada país a una parte de sus habitantes, a fin de que puedan, entre otras cosas participar en los procesos de formación de los órganos del poder público”.*⁴

En México el voto es un derecho y obligación de todo ciudadano mexicano que adquiere con la mayoría de edad que es a los 18 años cumplidos, con el Decreto que reforma al artículo 34 constitucional que se llevó a cabo el 22 de Diciembre de 1969 se redujo la edad mínima para acceder a la ciudadanía de los 21 a los 18 años de edad; pero para efectos de cierre del padrón electoral en las elecciones de presidente de la república se concede la credencial de elector a aquellos jóvenes que cumplen la mayoría de edad en meses cercanos al evento de participación electoral.

e) DEMOCRACIA

*“La democracia se considera además “como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo” lo que no se reduce al ámbito político y que no es sólo responsabilidad de los órganos del Estado, si no de toda la comunidad nacional (Carta Magna , artículo Tercero en Materia de Educación)”.*⁵

México vive en un sistema democrático en el cual periódicamente elige a sus representantes a nivel federal y local. Mediante un conjunto de leyes y reglamentos establecidos, los ciudadanos tienen la oportunidad de manifestar su aprobación o descontento con las administraciones que cierto candidato o coalición trabajó.

³ SIRVENT Carlos, *Partidos Políticos y Procesos Electorales en México*,_ FCPyS UNAM, México DF, 2002, p 145.

⁴ NUÑEZ JIMÉNEZ, Arturo, *El Nuevo Sistema Electoral Mexicano*, FCE, México DF, 1991, p. 29.

⁵ CARTA MAGNA , artículo Tercero en Materia de Educación en: NUÑEZ JIMÉNEZ, Arturo, *El Nuevo Sistema Electoral Mexicano*, FCE, México DF, 1991, *Ibíd.*, p. 53.

f) ELECCIONES

*“En las democracias constituyen el medio por excelencia para designar a los gobernantes. A través de ellas se realiza la agregación de las preferencias expresadas por los ciudadanos mediante el ejercicio del derecho al sufragio”.*⁶

En nuestro país para la elección de representantes se utiliza el voto libre, secreto y directo. Sus atribuciones, requisitos, obligaciones y derechos están establecidos perfectamente en la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos así como en los estatutos, leyes y reglamentos emitidos por el IFE (ahora Instituto Nacional Electoral).

g) FRAUDE ELECTORAL

El fraude electoral es un concepto que se le atribuye a aquella elección que es manipulada o intervenida y la participación ciudadana no se refleja en los resultados finales electorales.

El sentir o la forma de pensar del grueso de la ciudadanía que participó en las elecciones con respecto a la validez de los resultados finales es difícil de medir, pero lo que sí podemos observar son las distintas manifestaciones que hay posteriores a dichos resultados, en el caso de que se manifieste la presencia de un fraude electoral se tiene que demostrar ante las autoridades correspondientes. El fraude electoral es ilegal, es ajeno a lo que establece las leyes y reglamentos de México, es un acto el cual está penado y se deben de presentar pruebas para poder proceder.

h) MARKETING ELECTORAL

El Marketing Electoral es una herramienta de la cual se pueden apoyar los partidos políticos para intentar llegar a sus fines inmediatos; herramienta que nos puede dar un enfoque de masificación de discursos, ideas, proyectos, posturas; de manera resumida y al alcance de un público dirigido. Como nos muestra Verónica Romero Servín: *“En síntesis, los ciudadanos otorgan a los políticos el poder que el sistema democrático les otorga, bajo el compromiso de que ese poder será usado para beneficiar al pueblo”.*⁷

Se le da un enfoque preferencial al Marketing Electoral, en donde el papel de un candidato político se le puede presentar ante el electorado como un producto al cual la ciudadanía puede escoger entre sus contrincantes. Se llevan a cabo estudios conforme a la

⁶ *Ibíd.*, p. 42.

⁷ ROMERO SERVÍN, Verónica en: GARCIA CALDERON, Carola coord., *Campañas , Partidos y Candidatos. Elección 2006*, Plaza y Valdez, México DF, 2006, p 328.

sociedad a la que se está dirigiendo, su entorno en el cual vive y sus recursos económicos; manejando a la ciudadanía como un consumidor.

i) **PARTIDOS POLÍTICOS**

La forma de pensar de la ciudadanía sobre cuál es la forma que deban ser gobernadas varía dependiendo de sus ideologías y posturas políticas; en los Estados Unidos Mexicanos se encuentra establecido legalmente que la participación de la ciudadanía en asuntos gubernamentales está mediada por los partidos políticos, como nos dice Núñez (1991): *“La base constitucional determina que los partidos políticos son entidades de interés público lo que implica precisamente el reconocimiento de su naturaleza como sujetos de derecho público”*.⁸

En los partidos políticos podemos encontrar posturas ideológicas adecuadas o pensadas en la sociedad mexicana en tiempo y forma. Y se ven reflejados en los fines de los partidos políticos:

1) *“Promover la participación del pueblo en la vida democrática;*

2) *Contribuir a la integración de la representación nacional, y;*

3) *Hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideologías que los propios partidos postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo”*.⁹

Los partidos políticos en la actualidad entre sus diferentes características u objetivos, también buscan englobar las posturas políticas en la ciudadanía con el fin de que sean representados en los cargos políticos. Para poder acceder a una contienda electoral presidencial, los candidatos deberán pertenecer a un Partido Político previamente registrado en el IFE.

La afinidad política de un ciudadano puede ser diversa y responder a factores personales, los cuales se pueden reflejar en la militancia, adherencia o simpatía en un partido político, en donde como opción puede unirse libremente a uno o varios partidos políticos que satisfagan sus expectativas políticas.

Esta militancia en términos estadísticos representa el “voto duro”, el cual puede representar un estimado que un partido político va a obtener previo a una contienda electoral.

⁸ NUÑEZ JIMÉNEZ, Arturo, *El Nuevo Sistema Electoral Mexicano*, FCE, México DF, 1991, p. 79.

⁹ *Ibíd.*, p 79-80.

En México son tres los partidos políticos que cuentan con mayor número de militantes los cuales son el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

De los tres partidos mencionados con anterioridad el Partido Revolucionario Institucional (PRI) es el partido que ha ocupado el poder ejecutivo mexicano con mayor frecuencia, ya que fue fundado en 1946 y desde la época de su fundación hasta el año 2000 ocupó la presidencia mexicana ininterrumpidamente. Utiliza en su logotipo los colores verde, blanco y rojo; así como en el centro las siglas del partido en color negro y blanco. Su posición histórica ha sido el centro y su ideología es el liberalismo. Es un partido que buscaba unir a los diferentes sectores sociales, de trabajadores y políticos de su época.

El Partido Acción Nacional (PAN) es el partido más longevo de México de los tres con mayor número de militantes, ya que fue fundado en el año 1939. Ha ocupado la presidencia mexicana en dos ocasiones 2000 y 2006. Su posición histórica es en centro derecha y su ideología es el humanismo, la democracia cristiana y el conservadurismo social. Su logotipo es en color azul con blanco. En sus inicios el PAN buscaba un entorno democrático al país y terminar con el “caudillismo” que consideraban que caracterizaba al PRI.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) es el partido más joven de los tres partidos con mayor votación, ya que fue fundado en el año de 1989. Es el único de los tres partidos que no ha ocupado la presidencia de la república. Su posición histórica es en la izquierda y centro izquierda, y su ideología es de tipo izquierdista, socialdemocracia y progresista. Los colores que usa en su logo son el amarillo y en el centro un sol con las siglas en negro. Surge como un partido el cual buscaba unir a los partidos de izquierda en México y a personajes pertenecieron al PRI que estaban inconformes con su partido.

j) SISTEMA ELECTORAL

“El conjunto de instituciones, normas y procedimientos involucrados en el proceso que se inicia en la calificación final de éstas y la integración de los correspondientes órganos del Estado con los candidatos triunfadores”.¹⁰

“El sistema electoral es el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política”.¹¹ Son instituciones encargadas de llevar a las mas altas instancias gubernamentales a los representantes de la ciudadanía, dicha facultad de los ciudadanos se presenta en una

¹⁰ *Ibíd*, p. 34.

¹¹ VALDÉS, Leonardo, *Sistemas Electorales y de Partidos*, IFE, Cuadernos de divulgación de cultura democrática, México DF, 2001, p. 9.

sociedad democrática. Los sistemas electorales son los encargados de llevar en correcto orden las votaciones; son las encargadas de manejar las cuestiones logísticas, estructurales y legales.

En México el encargado de llevar a cabo el proceso electoral desde 1990 es el Instituto Federal Electoral, que evoluciono 14 años después a Instituto Nacional Electoral posteriormente a un proceso de reformas constitucionales de tipo electoral.

k) SOBERANÍA

*“Se hace referencia al poder de mando en última instancia de una sociedad, sobre y junto al cual no hay ningún otro poder similar”.*¹²

En un sistema democrático la soberanía radica en los ciudadanos y estos la delegan a sus representantes mediante el uso de elecciones populares y periódicas.

l) SUFRAGIO

*“La renovación de los poderes legislativo y ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas”.*¹³

Esta renovación se hace mediante el ejercicio de un derecho universal que existe en nuestro país el cual se llama sufragio. El sufragio es aquella expresión ciudadana en la cual queda plasmada su preferencia política, partidista, candidato o coalición; con el objeto de que en dicha expresión se obtenga una representación. Mediante el uso del sufragio la ciudadanía delega su capacidad de gobernar.

Ahora bien, usualmente se puede concluir que una forma de participación ciudadana en el momento electoral, *“suele afirmarse que la forma más común de participación política, y para la gran mayoría de las personas **la única**, es la participación electoral que se expresa a través de la emisión del sufragio en comicios celebrados periódicamente”.*¹⁴

*“La concepción del sufragio como derecho atribuye a cada individuo el carácter de depositario de una fracción de soberanía”.*¹⁵

Es un intercambio entre ciudadanos y representantes; en donde el ciudadano deposita su confianza en uno o varios representantes para que dirijan la Administración Pública de su

¹² NUÑEZ JIMÉNEZ, Arturo, *El Nuevo Sistema Electoral Mexicano*, FCE, México DF, 1991., p. 47.

¹³ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Artículo 41.

¹⁴ NUÑEZ JIMÉNEZ, Arturo, *El Nuevo Sistema Electoral Mexicano*, FCE, México DF, 1991, p 21.

¹⁵ *Ibíd.*, p 23.

Entidad o Federación; a su vez los representantes tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos de la Entidad o Federación de la que fueron elegidos.

m) VOTO

*“El voto representa el acto mediante el cual se concreta el ejercicio del derecho al sufragio”.*¹⁶

Para cuestiones extrajurídicas y de conceptualización voto y sufragio se utilizan como sinónimos. *“El voto representa el acto mediante el cual se concreta el ejercicio del derecho al sufragio”.*¹⁷

n) VOTO ANULADO INTENCIONALMENTE.

El acto de anular su voto intencionalmente consiste en acudir a la casilla de votaciones, recoger sus boletas electorales y manifestar su descontento con las opciones que le son presentadas en las boletas electorales.

Los motivos o las razones son diversos, distintos y muy personales; entre los factores que presenta el votante como descontento tiene diversos factores presentados por Carlos Sirvent (2002): Interpretaciones Políticas, Jerarquización de prioridades y valores, Consideraciones económicas, Identificación o falta de identificación partidista o con los candidatos, Desempeño del partido o los partidos gobernantes, La experiencia y evaluación con respecto a al manejo de asuntos por parte de los partidos gobernantes o candidatos a gobernar, Promesas de campaña inadecuadas a las necesidades o intereses de los ciudadanos.

Las variables son diversas y personales, ya que el acto de votar es de carácter personal y secreto. Es un acto premeditado y de carácter intencional en donde el ciudadano muestra su descontento con las opciones que le son presentadas.

El voto intencionalmente anulado puede ser una expresión ciudadana en la cual se ha clasificado de la siguiente forma:

“La expresión de un voto sin marca no puede explicarse como un “posible olvido” por parte del ciudadano, ya que para que éste se concrete, existe previamente el deseo de participar en el ejercicio del sufragio. Ello implica, de inicio, la voluntad de acudir a la casilla, presentar su credencial de elector, ser identificado en la lista nominal por parte de los funcionarios de la mesa directiva y acudir a la mampara para decidir cómo ejercer

¹⁶ *ibíd.*, p 22.

¹⁷ *Ibíd.*, p 22.

el voto. No obstante, al dejar la boleta en blanco, el ciudadano deja una clara manifestación de que ninguna de las opciones mostradas en ella cubre sus expectativas de ser representado.

Se presume que después de que el elector emite su voto, ya sea por un partido político o por alguna coalición, finalmente decide que éste no sea válido debido a que lo anula mediante la marca de dos líneas diagonales a lo largo de la boleta.

Una clara intención de anular los votos sin duda queda de manifiesto a través de la marcación en toda o la mayor parte de las boletas, ya sea que ésta haya sido influenciada por algún ente externo o no”.¹⁸

De la misma manera poner en el acta electoral groserías palabras “obscenas” o descalificar las opciones presentadas, votar sarcásticamente por alguna opción que no existe como personajes de caricatura o personajes famoso fallecidos. El acto o acción de anular su voto premeditadamente proviene de la consciente acción de expresar inconformidad.

o) VOTO NULO

Existen votantes o ciudadanos que no se sienten afines a ningún partido político por causas diversas entre ellas tenemos cuatro categorías que nos presenta Denis (1988), en el libro de Carlos Sirvent (2002):

“Primero, autonomía política, donde se ve a la independencia de manera positiva de acuerdo con valores como la individualidad. Segundo, antipartidistas, quienes tienen visiones negativas de los partidos. Tercero, neutralidad partidaria, donde cabe quienes se sienten neutrales con respecto a la competencia política entre partidos. Cuarto, variabilidad partidaria, quienes cambian constantemente de partido, de acuerdo con las posiciones que los mismos toman con respecto a ciertos temas, o a la presentación de candidatos”.¹⁹

Estas son cuatro categorías que tratan de englobar las múltiples ideas por las cuales un ciudadano no puede creer en un Partido Político o en su defecto pudiesen ayudar a que haya presencia del voto nulo, ya que todas y cada una de ellas son válidas y muy respetables. Para votar en una elección presidencial no forzosamente lo puede hacer por un Partido

¹⁸ IFE, COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009, *Análisis Descriptivo sobre las características de los votos nulos y votos por candidatos no registrados emitidos en las elecciones federales del año 2009*, México DF, [http:// bit.ly/nD8G6P](http://bit.ly/nD8G6P), p. 19.

¹⁹ DENIS, en: SIRVENT Carlos, *Partidos Políticos y Procesos Electorales en México*, FCPyS UNAM, México DF, 2002, p, 148.

Político, Coalición o Alianza, en específico; ya que un ciudadano puede mostrar simpatía por algún candidato en específico y ejercer su derecho al voto, también existe la posibilidad de acudir a la casilla el día de las elecciones y manifestar su intención de participar sin necesidad de hacerlo obligatoriamente por alguna opción impresa en la boleta electoral.

*“Se contará como voto nulo cualquier voto emitido en forma distinta no marcada por cada círculo o cuadro marcado por el elector en el que se contenga el emblema del partido político o el de la coalición por que haya optado, pudiendo citar el caso más frecuente el hecho de que se marque en la boleta más de un emblema”.*²⁰

Este emblema tiene que ser de dos contendientes distintos, coaliciones políticas o alianzas electorales que no pertenezcan a un mismo candidato ya que si pertenecen al mismo candidato cuenta como un voto válido. El voto nulo como tal no tiene valor asignado para ninguno de los contendientes en un proceso electoral, éste no existe la posibilidad de que se le asigne a ninguna coalición o alianza electoral y no le da la victoria a ninguno de los contendientes por la Presidencia de la República.

²⁰ NUÑEZ JIMÉNEZ, Arturo, El Nuevo Sistema Electoral Mexicano, FCE, México DF, 1991, p. 210.

CAPÍTULO I

EL VOTO INTENCIONALMENTE ANULADO

En la historia de México podemos encontrar enfrentamientos armados y revueltas sociales que tuvieron relación con la sucesión presidencial o con la participación de la ciudadanía en la elección del Presidente de la República.

En el año de 1977 entró en vigencia la Reforma Electoral, la cual regulaba la participación ciudadana en los procesos electorales para la elección del poder ejecutivo.

A causa de los conflictos generados a partir del proceso de elección federal de 1988 y debido a las inconformidades surgidas en el mismo, fue necesario crear el Instituto Federal Electoral (IFE), el 15 de Agosto de 1990, con el objetivo principal de organizar las siguientes elecciones intermedias y federales, y así dar limpieza y por tanto credibilidad al proceso, en otras palabras, dar legitimidad al proceso electoral. Para lograrlo fue necesario que el IFE se creara como un organismo público y autónomo.

Entre las funciones de dicho organismo están:

- el manejo de las elecciones federales;
- calificación de las elecciones;
- asignación y vigilancia del presupuesto asignado a cada partido político y a los candidatos contendientes en elecciones tanto federales, como estatales y municipales con el objeto de que exista neutralidad en la calificación de la competencia electoral entre los candidatos o coaliciones;
- la repartición de presupuesto que se hace mediante algoritmos que dependen de la posición que hayan tenido elección inmediata anterior;
- la asignación de tiempo en radio y televisión;
- y también tiene la facultad de elaboración de los mecanismos de seguridad para efecto de las elecciones.
- Mantener actualizado el padrón electoral.

De la misma manera el IFE es la institución independiente encargada de llevar a cabo el proceso electoral en México. Con esto no se quiere decir que es la única forma en que la ciudadanía puede participar en los asuntos políticos, existen diversas y muy válidas las cuales no se tomarán en cuenta en esta ocasión, ya que todas y cada una de ellas ameritaría un estudio aparte, como son: referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, etc.

Dentro de la historia de la participación de la ciudadanía en México para elegir al presidente de la república se le ha buscado darle un sustento legal, para que el acto de votar por su candidato predilecto tenga validez; con base en lo dicho con anterioridad México ha tenido procesos de renovación en lo que respecta a temas electorales; y a manera de resumen de la historia de las reformas electorales presento el siguiente cuadro:

REFORMAS ELECTORALES PRESIDENCIALES	
AÑO	CONTENIDO
1911	Se le da personalidad jurídica a los partidos políticos, los partidos políticos tienen la facultad de integrar las mesas directivas de las casillas. Se establece el voto secreto en una elección. El cómputo final es llevado a cabo por la Cámara de Diputados.
1912	En la elección de Presidente de la República y Vicepresidente es indirecta.
1917	El ciudadano puede ser votado para cualquier cargo de elección popular. Elección directa del Presidente de la República. El cargo de Presidente de la República tendrá una duración de cuatro años y no tiene derecho a reelegirse. El voto vuelve a ser público, en donde se le exige al ciudadano firmar su boleta. Se regula la nulidad del voto, votación y de la elección.
1918	Se toma como principios la no reelección, sufragio efectivo, elección directa y voto secreto; de la misma manera se le da libertad a la participación política. Desaparece la mayoría absoluta para la elección de Presidente de la República. Se otorga el padrón electoral permanente y la credencial de elector permanente.
1920	Se acortan las fechas para la resolución de las elecciones.
1946	El gobierno federal es el encargado de preparar, vigilar y desarrollar el proceso electoral. Es creada la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, Comités Distritales Electorales y el Consejo del Padrón Electoral. Se le da personalidad jurídica a los partidos políticos, éstos deben de estar registrados ante la Secretaría de Gobernación. Se prohíben las candidaturas independientes. La Cámara de Diputados califica las elecciones presidenciales. Los asuntos electorales son dirimidos por la Suprema Corte de Justicia .
1949	Los partidos políticos deben acreditar cada seis meses ante la Secretaría de Gobernación, tener oficinas permanentes y por lo menos una publicación mensual. Se prohíbe que miembros de la Comisión Federal Electoral, comisiones electorales locales y comités distritales puedan figurar como candidatos a Presidente de la República, si no se separan de sus puestos seis meses antes de las elecciones.

1951	Es constituido el Consejo del Padrón Electoral por el Registro Nacional de Electores, su labor es permanente. Se crea la Comisión Federal Electoral con el Secretario de Gobernación como comisionado del Poder Ejecutivo y tres representantes de los partidos políticos. El computo electoral y escrutinio lo debería hacer la Mesa Directiva de Casillas.
1953	Se incorpora a la mujer en la vida política y electoral, concediéndole los derechos de votar y ser votadas para cualquier cargo político.
1954	Se le da plenos derechos políticos a la mujer.
1969	Es reducida la edad para obtener la ciudadanía de 21 a 18 años en caso de jóvenes solteros.
1970	Concede el voto a los ciudadanos mexicanos a los 18 años de edad cumplida.
1977	La Comisión Federal Electoral es la facultada para otorgar perdida del registro o el registro de los partidos políticos.
1986	Se crea un órgano electoral para conocer los recursos que se interpongan en un proceso electoral.
1987	Son reglamentadas, jerarquizadas y ordenadas las fases del proceso electoral. Es creado el Tribunal de lo Contencioso Electoral.
1990	Se dispone la participación de los partidos políticos mexicanos y los ciudadanos se establezca a través de un organismo público que sea autoridad en materia político electoral; su desempeño debe ser autónomo; regido por principios de certeza, legalidad, objetividad y profesionalismo. Se crea el Tribunal Federal Electoral. Se crea el Instituto Federal Electoral (IFE). Se crea la credencial para votar con fotografía como documento de identidad oficial.
1993	Se reglamenta a los observadores nacionales. Se regula el financiamiento de los partidos políticos nacionales.
1994	Se tipifican los delitos y delincuentes en materia electoral como en materia de Registro Nacional de Ciudadanos. Se prohíbe que los ministros religiosos induzcan al voto de cierto candidato, partido o coalición. Se impone multas o prisión a servidores públicos que obliguen a sus trabajadores a votar por algún candidato, partido o coalición. Se disminuyen los gastos de campaña. Se crea la Fiscalía Especial para Delitos Electorales. Se establece el folio a las boletas electorales. Se crea la figura de visitante extranjero. Se limitan las casillas extraordinarias y especiales. Se le dan lineamientos a noticieros de radio y televisión en materia electoral. Se establece como requisito para poder ser Presidente de la República el ser hijo de padre o madre mexicanos y tener residencia en el país al durante 20 años.
1996	Se establecen los tiempos de campaña. El día de la campaña y tres días anteriores a la misma se prohíben los actos de campaña. Queda prohibido

	durante ocho días anteriores a la elección resultados de encuestas y sondeos de opinión sobre preferencias electorales.
2005	Se establece el voto para elegir Presidente de México a los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero.
2007	Se establece una Contraloría General encargada de revisión de los ingresos y egresos del IFE, con un titular nombrado por la Cámara de Diputados. El IFE se convierte en la única autoridad encargada de administrar los tiempos oficiales del estado en radio y televisión para los partidos políticos. Se prohíben las campañas denigrantes . Se plantea la posibilidad del recuento de votos en aquellas casillas que existan inconsistencias debidamente calificadas así por las autoridades competentes.

FUENTES: IFE: <http://www.ife.org.mx>. y SIRVENT Carlos, *Partidos Políticos y Procesos Electorales en México*,_ FCPyS UNAM, México DF, 2002, pp 229-253

1.1 EL PROCESO ELECTORAL EN MÉXICO PARA ELEGIR AL PODER EJECUTIVO

En lo que respecta a la elección del poder ejecutivo, ésta se realiza el primer domingo del mes de julio del año en el que se termina el periodo del presidente de la república en turno, cada 6 años. En México únicamente se podrá ocupar el cargo de Presidente de la República en un solo periodo, ya que derivado del proceso histórico nacional se estableció en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la no reelección.

Cabe mencionar que es vencedor de la contienda electoral aquel candidato o coalición (50% más uno) que obtenga mayoría de votos válidos en el proceso electoral.

Es decir, para poder obtener la victoria en la contienda electoral basta con que uno de los candidatos obtenga un voto más que su adversario más cercano. Y que de este proceso sigue la entrega de una constancia de mayoría, la cual certifica la victoria. Lo anterior, significa que un candidato gana legalmente por mayoría de votos, pero eso no puede asegurar su legitimidad.

Hay que hacer un cálculo del número de personas que están facultadas para votar porque reúnen los requisitos que se necesitan (tener la edad, haber realizado el trámite correspondiente para contar con credencial para votar actualizada, aparecer en el padrón de electores, etc.), también hay que considerar las personas que realmente votan. De éstas las

que emiten un voto válido y cómo se dividen éstos entre los diferentes candidatos que contienden, así resulta que se gana con un porcentaje menor al que resulta de la suma de la oposición, más los votos anulados y los considerados nulos por los funcionarios de casillas.

Aunado a lo mencionado en el párrafo anterior hay que hacer notar que en años recientes cada vez es más frecuente que se observe que la diferencia entre los contendientes es muy estrecha, como lo vivido en las elecciones presidenciales del año 2006, que se analizará posteriormente.

Los votantes como ciudadanos conscientes de su responsabilidad cívica de sufragar interpretan a la política de diversas formas, todo ello dependiendo de factores tales como: históricos, psicológicos, ideológicos, valores, intereses, costos, beneficios, etc.

En los años de 1929, 1940, 1988 y 2006 en un número considerable de la ciudadanía mexicana existía la incertidumbre de los resultados finales a las elecciones presidenciales generando la idea que los contendientes que quedaron en segundo lugar como verdaderos y legítimos vencedores.

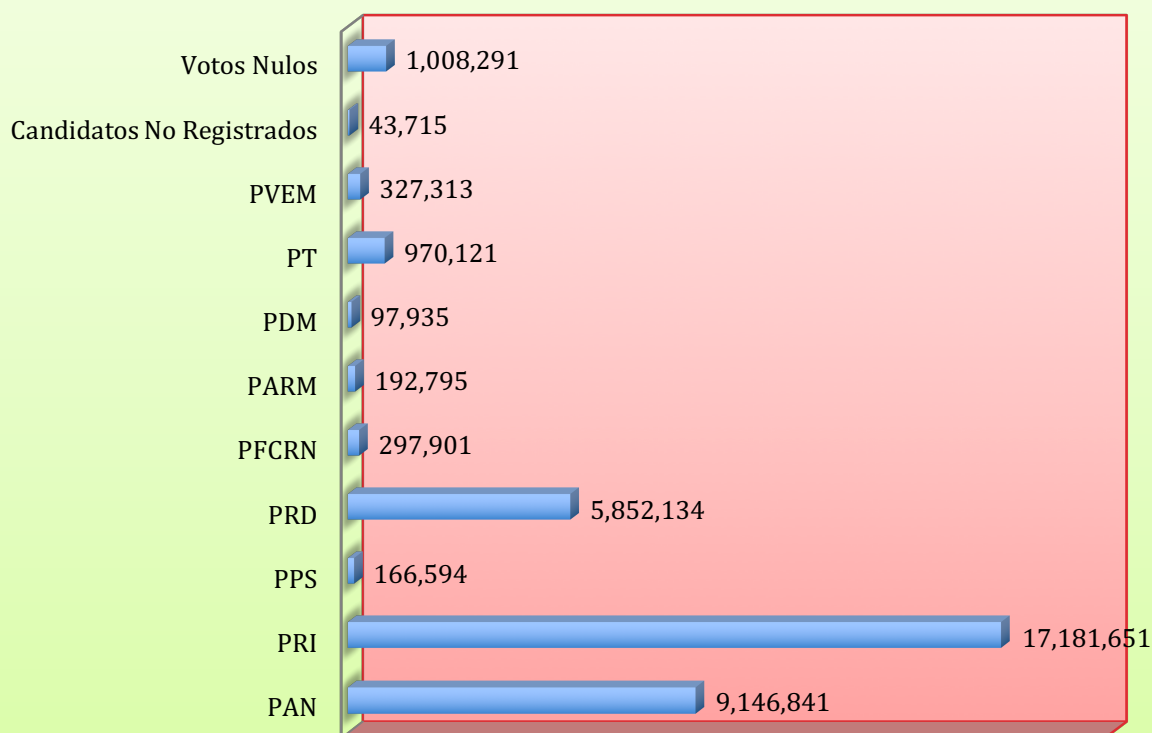
Con respecto a los años 1929, 1940 y 1988; la desconfianza de los resultados finales presentados podían tener cabida en la plena participación del gobierno federal en la calificación del evento electoral. La Secretaría de Gobernación era quien se encargaba de la organización, calificación y publicación de los resultados de la contienda electoral.

De ahí que el 6 de Abril de 1990 se crea el Tribunal Federal Electoral (TRIFE) en donde los partidos políticos o coaliciones pueden impugnar los resultados finales de las mismas.

El año 2006, es distinto a los anteriores mencionados, ya que en este año en las elecciones federales pese a la participación del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) se presentó un fenómeno en el cual la diferencia entre los dos candidatos que obtuvieron mayor número de votos fue inferior al punto porcentual.

Sin embargo, también hay que aclarar que un punto porcentual en las elecciones equivale a un millón de votos.

Gráfica 1 Resultados Totales en las Elecciones Federales Presidenciales 1994



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

1.2 ELECCIONES FEDERALES PRESIDENCIALES DEL AÑO 1994.

El día domingo 21 de Agosto de 1994 se realizaron las elecciones presidenciales con los siguientes candidatos registrados:

1. Partido Revolucionario Institucional: Ernesto Zedillo Ponce de León.
2. Partido Acción Nacional: Diego Fernández de Ceballos.
3. Partido de la Revolución Democrática: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.
4. Partido del Trabajo: Cecilia Guadalupe Soto González.
5. Partido Verde Ecologista de México: Jorge González Torres.
6. Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional: Rafael Aguilar Talamantes.
7. Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: Álvaro Pérez Treviño.
8. Partido Popular Socialista: Marcela Lombardo Otero.
9. Partido Demócrata Mexicano: Pablo Emilio Madero.

i. Contexto.

- El año de 1994 comenzó con el levantamiento armado en el estado de Chiapas que se dio el primero de Enero del mismo año. Dicho movimiento armado fue encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Este conflicto como movimiento armado concluyó cuando se instauraron las mesas de diálogo entre el EZLN y representantes del Gobierno Federal.

Este movimiento armado causó la atención mundial trasladando corresponsales de guerra a territorio mexicano, así como la tensión nacional reflejada en las compras masivas de alimentos no perecederos por parte de las familias mexicanas dadas las circunstancias nacionales.

- El primero de enero de 1994 también entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC, NAFTA) firmado entre Estados Unidos, México y Canadá. Este tratado pretende la liberación de las barreras arancelarias de ciertos productos a diez años entre los tres países firmantes.

- El 23 de Marzo de 1994 en Lomas Taurinas, Tijuana Baja California Norte murió asesinado el candidato a la presidencia por parte del PRI Luis Donaldo Colosio Murrieta. Su ejecución se llevó a cabo al finalizar un acto de campaña política.

- El día 29 de Marzo de 1994 es designado como candidato para las elecciones federales presidenciales por parte del PRI el Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León. Dicho candidato cabe mencionar que pertenecía al equipo de campaña del candidato que falleció.

- El 21 de Agosto de 1994 obtiene la victoria de la contienda electoral el candidato del PRI Ernesto Zedillo Ponce de León.

- El 28 de septiembre de 1994 es asesinado el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI José Francisco Ruíz Massieu. Dicha ejecución fue aproximadamente a dos cuadras de las instalaciones del CEN del PRI tras haber concluido una reunión con legisladores federales.

- Finalmente el 1 de Diciembre de 1994, tras ser electo, toma la presidencia el candidato del PRI Ernesto Zedillo Ponce de León. Victoria que le dio continuación al partido en el poder en turno.

ii. Análisis.

El año de 1994 fue un año marcado con sucesos violentos ligados a la política que aunaron a la historia de la vida social y el entorno político de México, pero a pesar de estos acontecimientos violentos no hubo una disminución en la afluencia a las urnas, el número de

votantes en las casillas se reportó un total de 35 285 291 que representaba el 77.16% del total de la lista nominal.

El nivel de participación electoral fue el más alto presentado en las últimas cuatro contiendas presidenciales. Y de la misma manera el candidato Ernesto Zedillo Ponce de León ganó la contienda electoral con un 48.69%, una ventaja amplia a su rival más cercano Diego Fernández de Ceballos candidato del PAN con un 25.92% de los votos emitidos. (Gráfica 1).

En estas elecciones el Partido Popular Socialista (PPS) hizo su última aparición en la contienda presidencial, ya que obtiene un 0.47%, porcentaje que le hace perder su registro en el año 1997.

El PPS era un partido con una trayectoria de 48 años en la vida política nacional. Su líder y fundador fue Vicente Lombardo Toledano. El PPS era de ideología de izquierda, ya que en sus inicios tomaba doctrinas de tipo marxistas-leninistas.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) obtuvo un porcentaje del 0.84% de la votación emitida, lo cual implicó que para el año de 1997 perdiera su registro ante el IFE. El PFCRN se fundó en el año de 1987, y tuvo una vida electoral presidencial de 10 años. Su ideología era de izquierda, tomando como modelo el pensamiento político e ideológico del ex presidente Lázaro Cárdenas del Río.

Con un porcentaje del 0.28% el Partido Demócrata Mexicano (PDM) se presenta por última vez en una votación para elegir al Presidente de la República, y pierde su registro ante el IFE en el año de 1997. Su duración en la vida política nacional fue de 22 años, ya que su fundación oficial se dio en el año 1975.

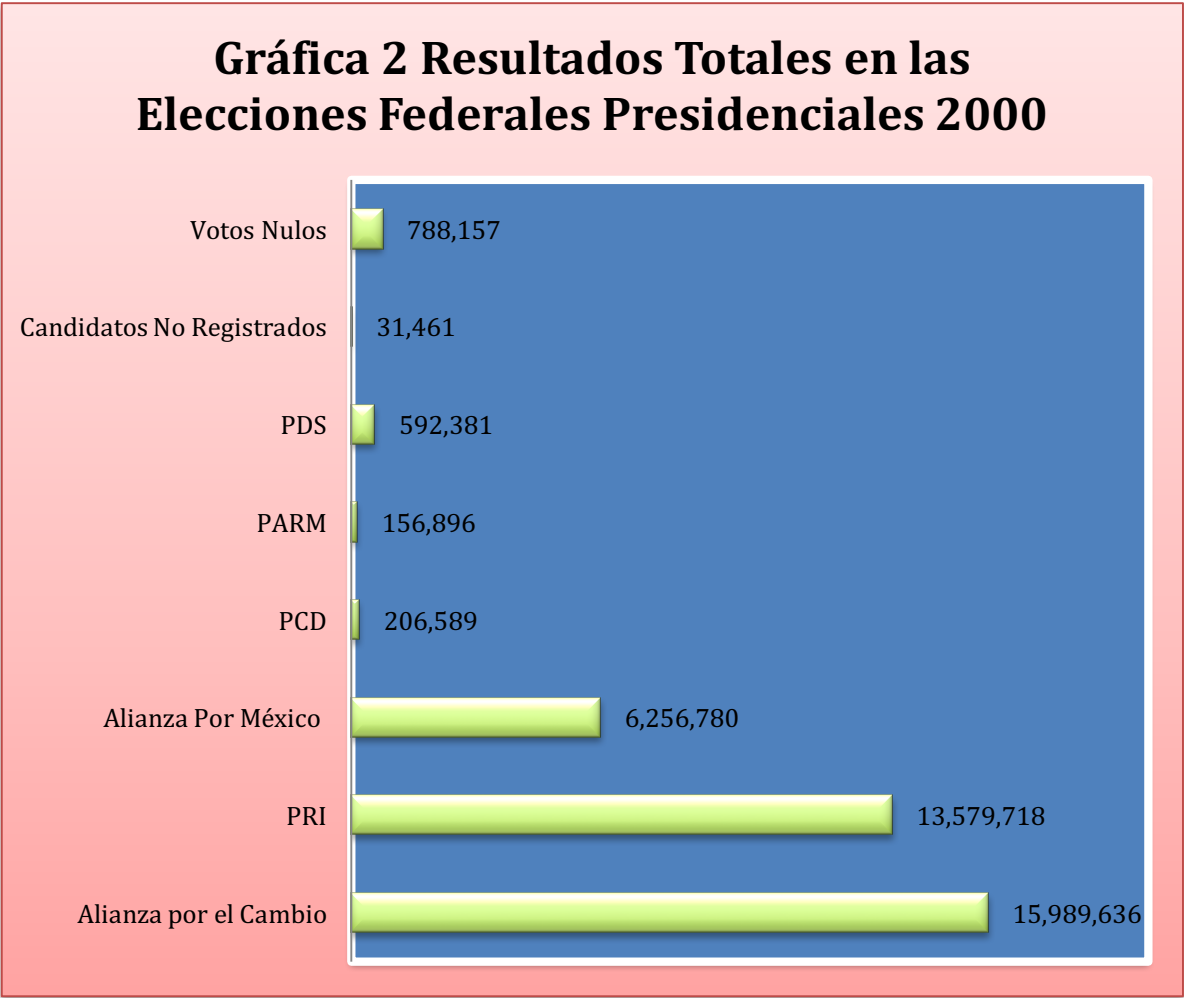
Este partido era de una ideología demócrata-cristiana, retomando ideas católicas humanísticas. Sus fundadores fueron pertenecientes al Movimiento Sinarquista Nacional. Este partido fue conocido como el "partido del gallito", debido a que en su logotipo tenía a dicha ave.

En 1993 para las elecciones presidenciales de 1994 nace el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), su fundador fue Jorge González Torres. Este partido político sucedió al Partido Verde Mexicano (PVM) en 1986; y al Partido Ecologista Mexicano (PEM) en 1991. El PVEM es de ideología ecologista-humanista.

Otro de los partidos políticos que hizo su debut en el plano electoral presidencial fue el Partido del Trabajo (PT), surge en el año de 1992 como partido registrado ante el IFE. Es de ideología de izquierda siguiendo doctrinas socialistas-laborales.

Las elecciones presidenciales de 1994, fueron las primeras en las que participó el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Es socialdemócrata de ideología y tiene teorías progresistas-populares. Se fundó en 1989; sus fundadores fueron: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Ifigenia Martínez Navarrete, Porfirio Muñoz Ledo, Heberto Castillo, Gilberto Rincón Gallardo, entre más miembros de la izquierda mexicana y derivados de una separación de miembros del PRI en 1987. El PRD es resultados de la unión de partidos políticos proveniente del Frente Democrático Nacional (FDN) de las elecciones presidenciales de 1988 y ex miembros del PRI.

Estas elecciones a su vez contaron con la calificación de las mismas por parte del IFE; así como también la aparición de la credencial para votar con fotografía, documento el cual sirve como identificación oficial de la ciudadanía mexicana.



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

1.3 ELECCIONES FEDERALES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2000

El domingo 2 de Julio del 2000 el IFE presentó en las boletas electorales los siguientes candidatos registrados:

1. Alianza por el Cambio (PAN y PVEM): Vicente Fox Quezada.
2. Partido Revolucionario Institucional: Francisco Labastida Ochoa.
3. Alianza por México (PRD, PT, Convergencia, PAS y PSN): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.
4. Partido Democracia Social: Gilberto Rincón Gallardo.
5. Partido Centro Democrático: Manuel Camacho Solís.
6. Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: Porfirio Muñoz Ledo.

a) Contexto

- El 6 de febrero del año 2000, entran a la Ciudad Universitaria elementos de la Policía Federal Preventiva bajo las órdenes del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León para recuperar los planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México, que fueron tomados por el Consejo General de Huelga (CGH), tras una paralización de toda actividad académica que tuvo una duración de 10 meses.

- El 2 de Julio logra la victoria el Candidato por la “Alianza por el Cambio” Vicente Fox Quezada, esta victoria le dio al PAN su primer presidente en la historia y le quitó continuidad al PRI de casi 70 años en la Presidencia Nacional.

- El 31 de Octubre se ordenó la creación del Instituto Electoral de Aguascalientes.

- El 7 de Noviembre el candidato del Partido Republicano George W Bush gana las elecciones de los Estados Unidos de América a su contendiente del Partido Demócrata Al Gore; país vecino el cual tiene relevancia económica para México ya que el 85% de las exportaciones son dirigidas a dicha entidad.

- El 1 de Diciembre toma posesión Vicente Fox Quezada como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Este fue un fenómeno histórico en la política mexicana, ya que por primera vez se tenía un presidente que no proviniera del PRI.

b) Análisis.

Las elecciones del año 2000 se realizaron en calma en lo que concierne a movimientos armados y violencia política; se presentó una participación de 35 285 291 de votantes que es el 63.97% de la lista nominal, que comparándolas con las elecciones de 1994 disminuyó un

13.19%. Comparando ambos procesos electorales el del 2000 no tuvo los niveles de violencia previas al de 1994. Pero los resultados fueron totalmente distintos a los presentados históricamente en la República Mexicana. (Gráfica 2).

En 1999 nace el Partido de Centro Democrático (PCD), partido el cual participó en sus primeras elecciones presidenciales en el año 2000. Su fundador fue el ex político priista Manuel Camacho Solís, era un partido de ideología de centro. En el mismo año 2000 pierde su registro ante el IFE, ya que obtuvo en las elecciones presidenciales el 0.55% de las votaciones.

EL Partido Democracia Social (PDS) fue fundado en el año 1999 y perdió su registro en las elecciones presidenciales del año 2000 con una votación total de 1.58%. Su fundador fue Gilberto Rincón Gallardo. Su ideología era izquierda moderna con fundamentos socialdemócratas.

En el año 2000 el Partido Convergencia disputa sus primeras elecciones presidenciales, lo hace en alianza con el PRD, PT, PAS y PSN. Se fundó como una alianza entre ex políticos priistas y ciudadanos. Su registro ante el IFE lo obtuvo en el año de 1999. Su ideología es socialdemocracia ubicándose en el centro-izquierda.

En la Alianza por México en el año 2000 hizo su primer participación en elecciones presidenciales el Partido Alianza Social (PAS). Obtuvo su registro ante el IFE en el año de 1998, a su vez lo perdió en el 2003. Su fundador fue José Antonio Calderón. Su ideología era humanista ubicándose como un partido de derecha.

El Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) obtuvo su registro ante el IFE en 1998, participó por primera vez en unas elecciones presidenciales en el 2000 formando parte de la alianza por México. Su líder fundador fue Gustavo Riojas Santana. Su ideología era de tipo nacionalista ubicándose como un partido político de centro-izquierda. En el año 2003 pierde su registro ante el IFE.

En las elecciones del 2000 el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), con un total de 0.42% de las votaciones para presidente pierde su registro ante el IFE.

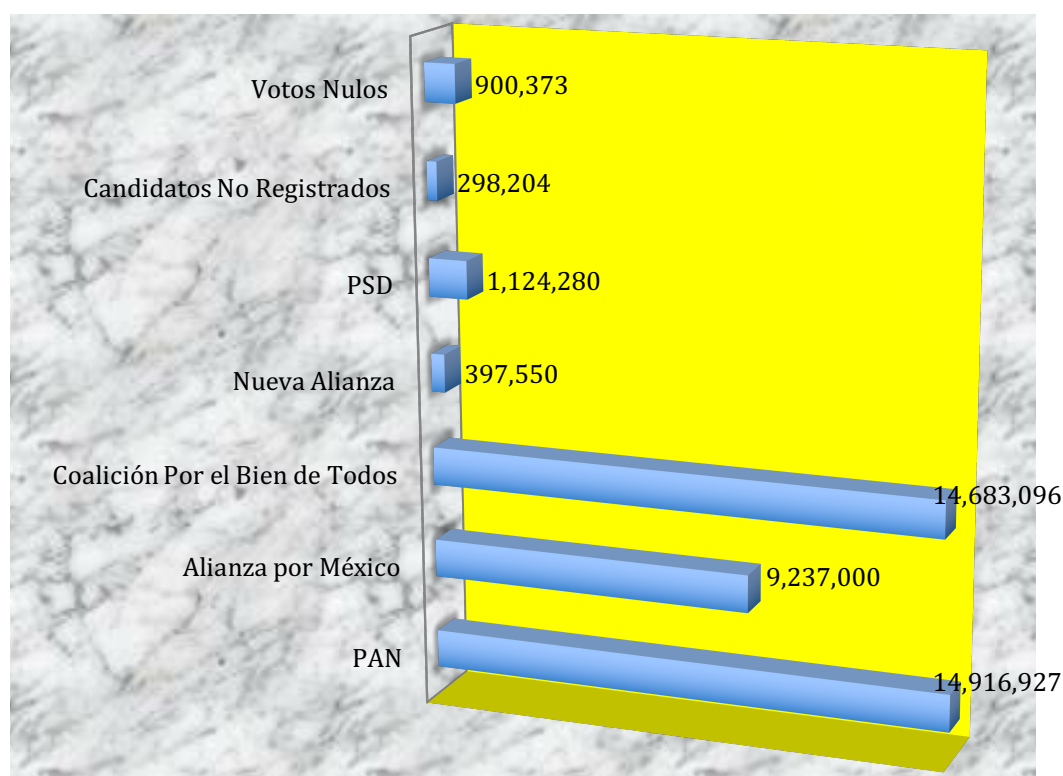
El PARM era un partido el cual estuvo presente en la vida política mexicana 46 años, fue fundado en el año de 1954. Sus fundadores fueron Juan G. Barragán y Jacinto B. Treviño. Su base ideológica era revolucionaria con ideales de izquierda. Cabe resaltar que su último candidato presidencial fue Porfirio Muñoz Ledo, quien declinó a favor del candidato presidencial de la Alianza por el Cambio, Vicente Fox Quezada.

Entre las teorías y análisis para explicar la victoria del Candidato de la Alianza por el Cambio podemos destacar las siguientes:

1. Una sociedad molesta por las administraciones priistas;
2. Una victoria proveniente de una “guerra sucia” en las campañas electorales;
3. Un manejo del Marketing Electoral favorable para el contendiente ganador; un personaje cercano a la los votantes; etc.

Se han hecho muchos estudios al respecto y dedicado espacios de discusión para dicho tema. El resultado final dio un cambio de partido político en la presidencia ubicando al PRI en un segundo lugar.

Gráfica 3 Resultados Totales en las Elecciones Federales Presidenciales 2006



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

1.4 ELECCIONES FEDERALES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2006

El proceso electoral comenzó el día 2 de Julio del 2006. En dicho proceso se presentaron las siguientes candidaturas:

1. Partido Acción Nacional: Felipe Calderón Hinojosa.
2. Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT, Convergencia): Andrés Manuel López Obrador.
3. Alianza por México (PRI-PVEM): Roberto Madrazo Pintado.
4. Partido Social Demócrata y Campesina (PSD): Dora Patricia Mercado Suárez.
5. Partido Nueva Alianza (PANAL): Roberto Campa Sifrián.

A) Contexto.

- El 19 de Febrero sucedió un accidente en San Juan de Sabinas, Coahuila; conocido con el nombre de desastre minero de “Pasta de Conchos”, en donde 65 mineros quedaron atrapados en una explosión por acumulación de gas en una mina.

- El 21 de Febrero la empresa televisora nacional TV Azteca comienza con las transmisiones de XHTVM canal 40, con el nombre de “Proyecto 40”, tras una serie de pugnas legales.

- El 25 de Abril se lleva a cabo el primer debate presidencial, en donde se ausentó el candidato de la “Coalición por el Bien de Todos” Andrés Manuel López Obrador.

- El 2 de Julio se llevan a cabo las elecciones federales presidenciales en donde los medios de comunicación y los expertos en encuestas de salida no dan un vencedor de la contienda debido a la diferencia menor a 5 puntos porcentuales.

- El 6 de Julio el IFE da los resultados de la contienda electoral, dando como vencedor a Felipe Calderón Hinojosa con una diferencia 233 831 votos sobre el candidato Andrés Manuel López Obrador.

- El 9 de julio Andrés Manuel López Obrador impugna la elección argumentando fraude electoral y pidiendo el recuento de los votos con la consigna de “Voto por voto, casilla por casilla”. Demanda que no se pudo satisfacer dado que la legislación vigente no contemplaba el recuento total de la votación, por lo que se procedió a volver a contar poco más del 50% de las casillas, si bien hubo ajustes en algunas cifras, éstos no significaron diferencia en los resultados originales.

- El 30 de Julio Andrés Manuel López Obrador convoca a una Magna Asamblea Informativa en donde congrega a un aproximado de 3 millones de personas en el Zócalo de la Ciudad de México mediante la utilización de la votación en lo general

se toman decisiones con respecto del futuro del Movimiento de Resistencia Civil Pacífica.

- El 31 de Julio se colocan 47 campamentos a lo largo de la avenida Reforma, paralizando dicha vialidad, como parte del Movimiento de Resistencia Civil Pacífica.

- El 5 de Agosto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declara que hará recuento del 9% de las casillas.

- El 5 de Septiembre el Tribunal Federal declara a Felipe Calderón como presidente electo y su decisión es irrevocable.

- El 16 de Septiembre Andrés Manuel López Obrador convoca a la Convención Nacional Democrática, en donde sus simpatizantes lo eligen como “presidente legítimo”.

- El 19 de Octubre el Senado de la República Mexicana declara que no habrá disolución de poderes en el Estado de Oaxaca y la sección 22 del SNTE se retira de las mesas de negociaciones dejando sola a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO).

- El 16 de noviembre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba la Ley de Convivencia en donde todas las personas que habiten una casa tienen derecho de heredar y tener protección de su pareja sin importar la sexualidad que las mismas desean tener.

- El 20 de Noviembre en la plancha del Zócalo Capitalino Andrés Manuel López Obrador jura ante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como “Presidente Legítimo” a petición de sus simpatizantes.

- El 28 de Noviembre legisladores del PRD, PT y Convergencia toman la tribuna de la Cámara de Diputados para impedir la investidura del presidente electo.

- Finalmente el 1 de Diciembre toma posesión el segundo presidente proveniente de las filas del PAN Felipe Calderón Hinojosa, tras un ambiente de protestas y conflictos en el recinto legislativo.

B) Análisis.

Las elecciones presidenciales del 2006 tuvieron una participación total de 41 557 430 votos siendo el 56.38% de la lista nominal que comparándolas con las elecciones del 2000 disminuyó un 7.59% .

En las elecciones presidenciales del 2006 nace el Partido Nueva Alianza (PANAL), partido cuya fundadora fue la líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

(SNTE) Elba Ester Gordillo. Su ideología es con base en la doctrina económica denominada Neoliberalismo y se encuentra en el Centro.

En el 2005 obtiene su registro ante el IFE el Partido Socialdemócrata y Campesina (PSD) antes llamado Partido Socialdemócrata, sus fundadores fueron Francisco Iris Salomón y Patricia Mercado, en estas elecciones mantuvieron su registro obteniendo el 2.71%. Su ideología era de socialdemocracia, ubicada en la izquierda. Posteriormente perdería su registro en el 2009.

Las tensiones de las elecciones se presentaron posteriormente a los resultados de los comicios, dejando un clima de incertidumbre por no contar con leyes que plantearan el recuento de los votos o mecanismos que aseguraban la victoria de un candidato en una elección cerrada. Pudo aunar el sentimiento que generaba la posible existencia de un fraude electoral en un sector de la ciudadanía que aseguraba sin elementos probatorios que su voto no fue reflejado en los resultados finales de la contienda electoral.



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

1.5 ELECCIONES FEDERALES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2012

El 1 de Julio del 2012 se llevó a cabo el proceso electoral para elegir Presidente de la República en México, para este proceso se inscribieron los siguientes candidatos:

1. Compromiso por México (PRI, PVEM): Enrique Peña Nieto.
2. Movimiento Progresista (PRD, PT, Movimiento Ciudadano): Andrés Manuel López Obrador.
3. Partido Acción Nacional: Josefina Vázquez Mota.
4. Partido Nueva Alianza (PANAL): Gabriel Quadri de la Torre.

1º. Contexto.

- El 11 de Mayo en el auditorio “José Sánchez Villaseñor” de la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México, se efectuaron manifestaciones en contra del candidato Enrique Peña Nieto, las manifestaciones iban en reclamo de la actuación del candidato de cuando fue gobernador del Estado de México en el conflicto social suscitado en la localidad de San Salvador Atenco. Este acontecimiento fue grabado por estudiantes del plantel y su difusión fue por medio de las redes sociales y las distintas cadenas televisivas nacionales.

- El 14 de Mayo tras acusaciones de Arturo Escobar y Vega coordinador de Senadores del PVEM de ser 131 provocadores a favor del candidato Andrés Manuel López Obrador. Se manifestaron estudiantes vía redes sociales en donde subieron videos argumentando que eran estudiantes de la Universidad Iberoamericana y acreditándose mostrando sus credenciales. Nace el movimiento estudiantil “YoSoy132”.

- El 30 de Mayo se llevó a cabo la primer asamblea del movimiento “YoSoy132”. Dicho movimiento tuvo presencia nacional e internacional, ya que se fueron incorporando distintas universidades de la república, movimientos sociales y universidades en el extranjero.

- El 19 de Junio se realizó el primer debate de candidatos a la presidencia organizado por estudiantes del movimiento “YoSoy132”, los participantes fueron los candidatos del PAN, la Coalición Movimiento Progresista y Nueva Alianza ausentándose el candidato de la Coalición Compromiso por México, Enrique Peña Nieto.

- El 1 de julio comienza la jornada electoral presidencial en donde el resultado final dio como ganador al candidato de la Coalición Compromiso por México Enrique Peña Nieto.
- El 6 de Noviembre hay elecciones presidenciales en los Estados Unidos de América en donde se reelige al presidente Barack Obama por un periodo de cuatro años más.
- El 1 de diciembre toma posesión Enrique Peña Nieto, mientras que en distintos puntos de la Ciudad de México se realizan manifestaciones en contra y protestas violentas.

2º. Análisis.

Las elecciones presidenciales del 2012 tuvieron una participación total de 50 323 153 de votos que representa el 63.14% de la lista nominal presentada, al compararse estas elecciones con las del 2006 aumentó un 6.76%.

Para estas elecciones el Partido Convergencia cambia de nombre por Movimiento Ciudadano, manteniendo sus bases ideológicas y su postura política. Participa en coalición con el PRD, y PT .

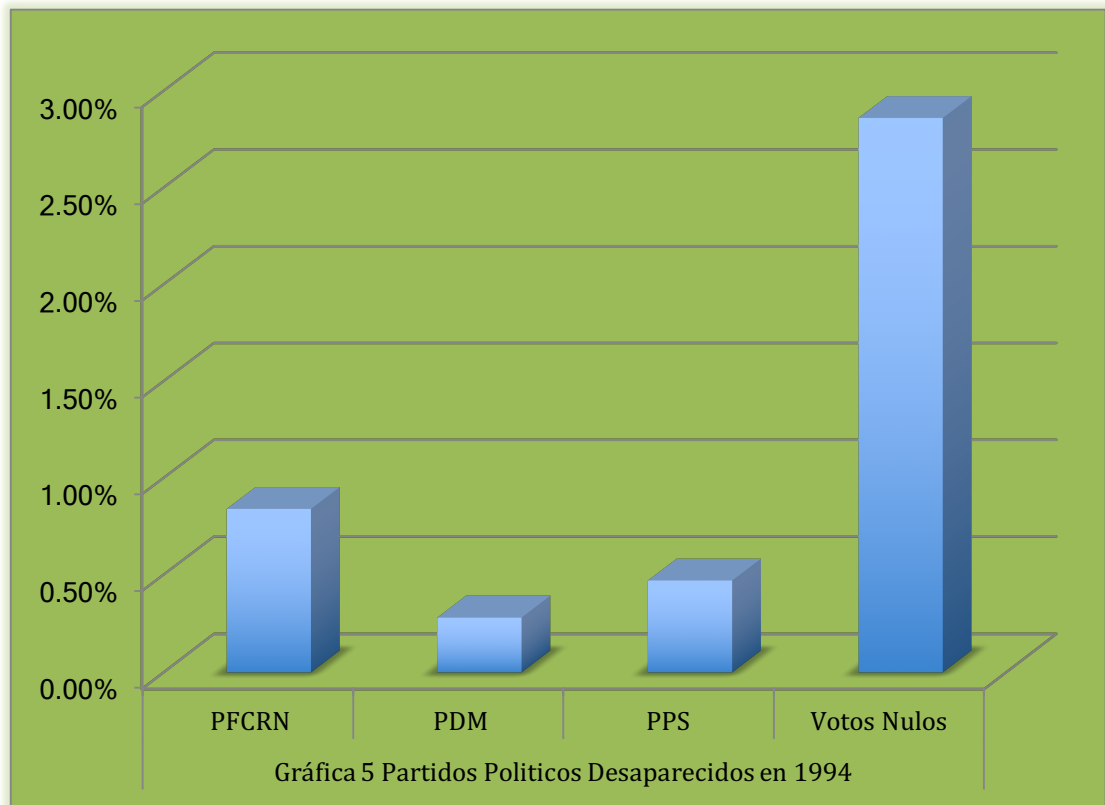
En el proceso electoral del año 2012 cabe resaltar que ningún partido político en elecciones presidenciales perdió su registro ante el IFE, pero se manifestó de manera importante un 2.47% de votos nulos, cifra la cual es superior a los votos que se necesitan para poder obtener el registro.

1.6 EL VOTO INTENCIONALMENTE ANULADO

1.6.1 Análisis del Voto Nulo.

De 1994 al 2012, fueron 6 los partidos políticos que desaparecieron debido a no poder contar con el mínimo porcentaje de votos totales para poder permanecer en la contienda presidencial. Si en lugar de anularse se hubieran contabilizado en algún partido político con necesidad de los votos, éstos posiblemente no hubiesen perdido su registro, aunque tampoco se puede afirmar que los que anularon hubieran votado por los partidos que perdieron su registro electoral.

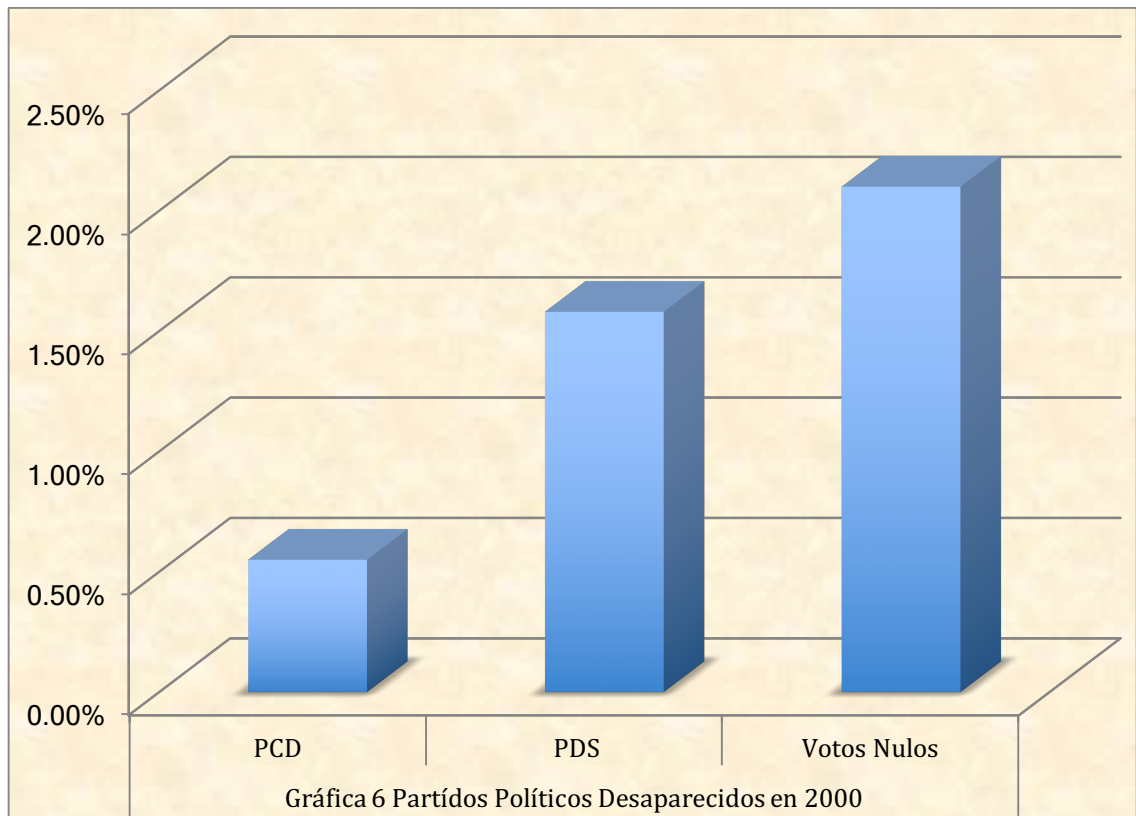
Lo cierto es que dejaron de existir partidos históricos, los cuales en algún momento del contexto político nacional representaron la ideología de aquellos ciudadanos que se afiliaron a dichas entidades creyendo en sus propuestas y proyectos de Nación.



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

Como se puede observar en la gráfica número 5 el año de 1994 en las elecciones federales presidenciales el PPS, el PFCRN y el PDM se presentan como contendientes a la presidencia de la república por ultima vez; en la gráfica el valor del voto nulo es superior al presentado por estos tres partidos políticos, siendo el voto nulo un factor real en el contexto electoral.

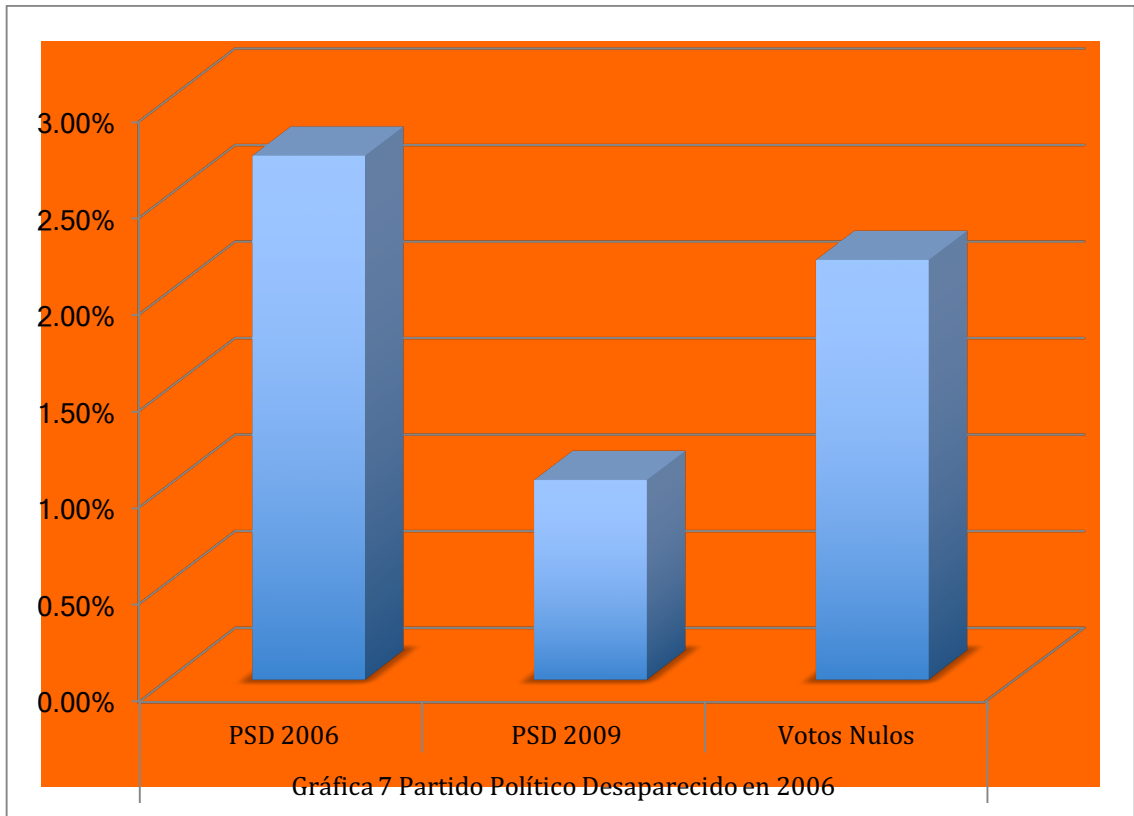
En el supuesto que el voto nulo se tomara en cuenta comparado con el PFCRN, PDN y el PPS conservaría su registro ante el IFE. El voto nulo en el año de 1994 representó el 2.86% del padrón electoral; 2.02% más votos que el PFCRN, 2.58% más votos que el PDM y 2.39% más votos que el PPS.



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

Mientras que en la gráfica número 6 podemos observar que en las elecciones presidenciales del año 2000 fueron dos partidos políticos que se presentaron por última ocasión en la historia electoral de México, el PCD y el PDS.

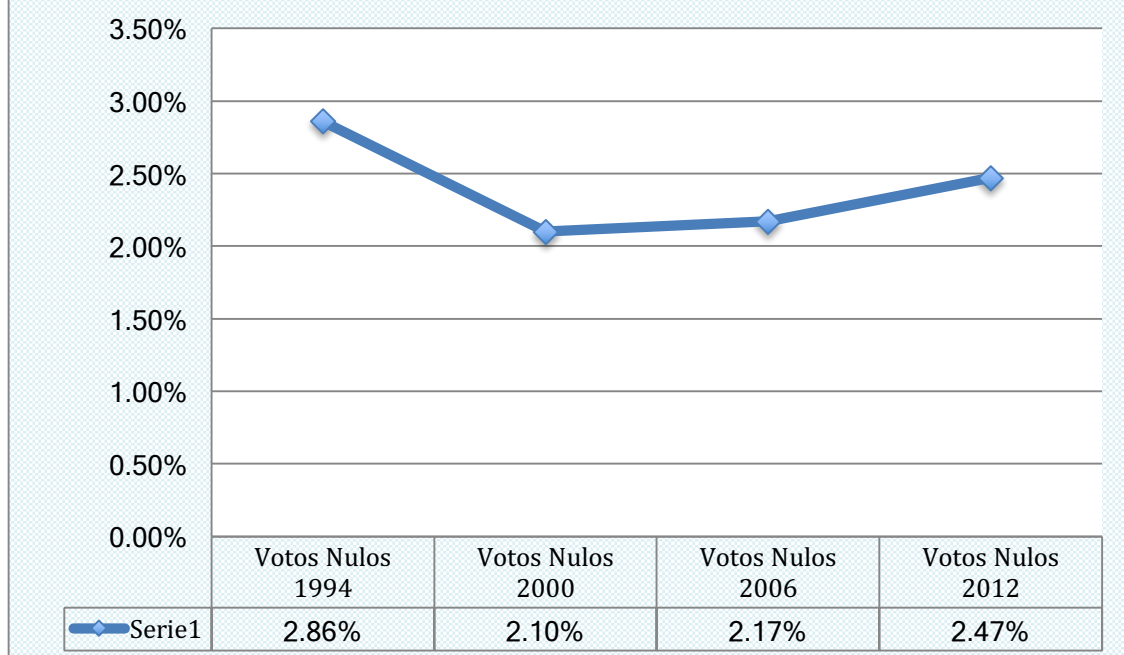
En el año 2000 los votos nulos representan un 2.10%, porcentaje con el que un partido político continuaría conservando su registro ante el IFE. Los Votos Nulos representaron en este año 1.55% más sufragios que el PCD y 0.52% más votos que el PDS.



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

Y para el contexto electoral del 2006 mostrado en la gráfica número 7, el PSD finaliza su existencia con respecto a la elección del presidente. El PSD en 2006 conserva su registro ante el IFE, pero en el 2009 con un 1.03% pierde dicho registro. Los votos nulos que se presentaron en el 2006 fue de 2.17%, cifra que representa el registro ante el IFE en el supuesto que el voto nulo fuese un partido político. Los votos nulos comparados con los votos obtenidos con el PSD fue menor un 0.54%; a su vez comparados con el 2009 representa un 1.14% mayor los votos nulos comparado con lo obtenido por el PSD.

Gráfica 8 Comportamiento del Voto Nulo 1994-2012



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.
http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

En la gráfica número 8 podemos observar el comportamiento del Voto Nulo en las elecciones federales presidenciales de 1994 al 2012. De los cuatro procesos para elegir presidente de la república el año de 1994 es el que mayor porcentaje de Votos Nulos presenta, un 2.86%, cifra que como ya se dijo con anterioridad representa conservar el registro ante el IFE si habláramos de un partido político.

Tomando en cuenta el contexto presentado en dicho proceso electoral, México vivió dos asesinatos en la clase política, un levantamiento en armas y la firma de un tratado económico con Estados Unidos de América y Canadá; un año en donde “anular el voto” en la ciudadanía mexicana se reflejó en las boletas electorales; es importante dejar en claro que no se puede precisar qué porcentaje de estos votos nulos hayan sido errores al momento de emitir su participación, lo notable es la cifra más alta en los últimos cuatro procesos para elegir presidente.

El año 2000 disminuyó 0.76% con respecto a las elecciones presidenciales de 1994; 2000 nos muestra el proceso electoral presidencial con menor cantidad de Votos Nulos con un 2.10%, aunque es la menor cifra presentada, sigue arriba del mínimo requerido por parte de un partido político para conservar su registro ante el IFE. La ciudadanía que decidió presentarse ante la casilla electoral optó por darle su confianza a uno de los candidatos para

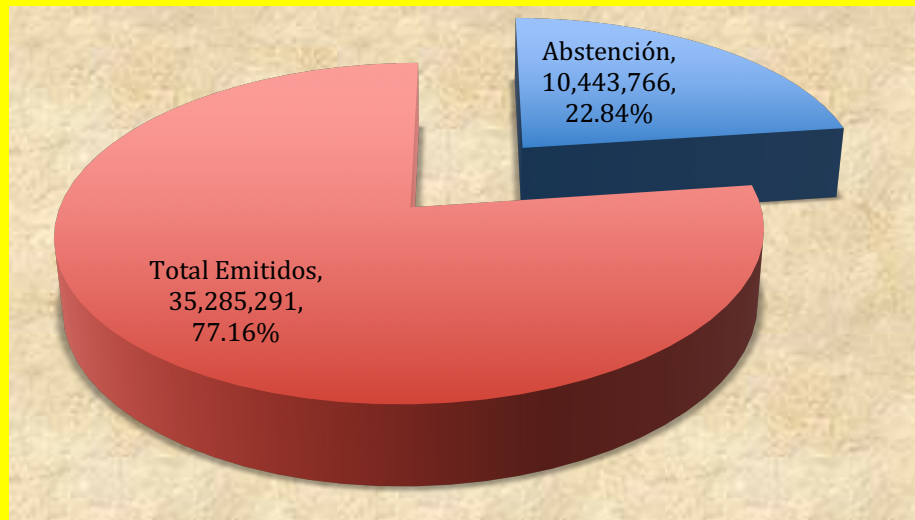
ocupar el cargo máximo en el poder ejecutivo nacional. El año 2000 como ya se mencionó, es el año en el cual el PRI pierde por primera vez una contienda electoral presidencial, resultando como vencedor el PAN.

Por otra parte, en el proceso electoral del 2006 se presentó un aumento de 0.07% en los votos nulos con respecto a las elecciones del 2000. Los votos nulos para el año 2006 representaron el 2.17%, con respecto con el total de votos nulos de 1994 fue de 0.69% inferior. En este proceso electoral el PAN conservó la presidencia de la república enfrentándose con la Coalición por el Bien de Todos por el primer lugar.

Para el 2012 se obtuvieron 2.47% del total de los votos nulos. Con respecto a las elecciones del 2006 tuvo un crecimiento del 0.7%, comparado con las elecciones del 2000 aumentó un 0.37%, mientras que comparado con las elecciones federales presidenciales de 1994 fue 0.39% más bajo. El resultado final del proceso electoral federal presidencial dio un retorno del PRI al gobierno de la presidencia en la Coalición Compromiso por México, dejando en segundo lugar a la Coalición Movimiento Progresista. Y como resultado inmediato el PRI subió del tercer puesto, al primero comparándola con la elección presidencial del 2006.

En orden descendente las elecciones presidenciales con mayor número de votos nulos fueron las de 1994 con 2.86%, seguidas de las del 2012 con un 2.47%, en tercer lugar tenemos al proceso electoral presidencial del año 2006 con 2.17%, y finalmente el año que menos votos nulos se presentaron en la votación total para elegir al presidente de la república fue en el año 2000 con un 2.10%.

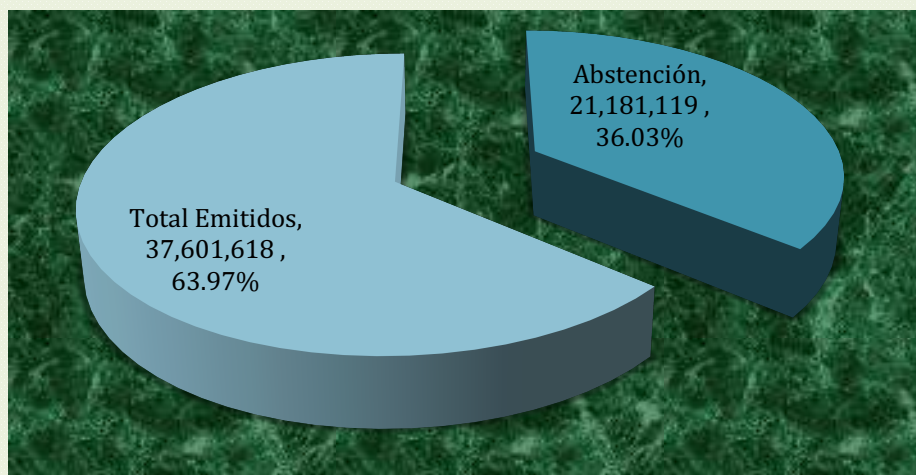
Gráfica 9 Participación en las Elecciones Federales Presidenciales 1994



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

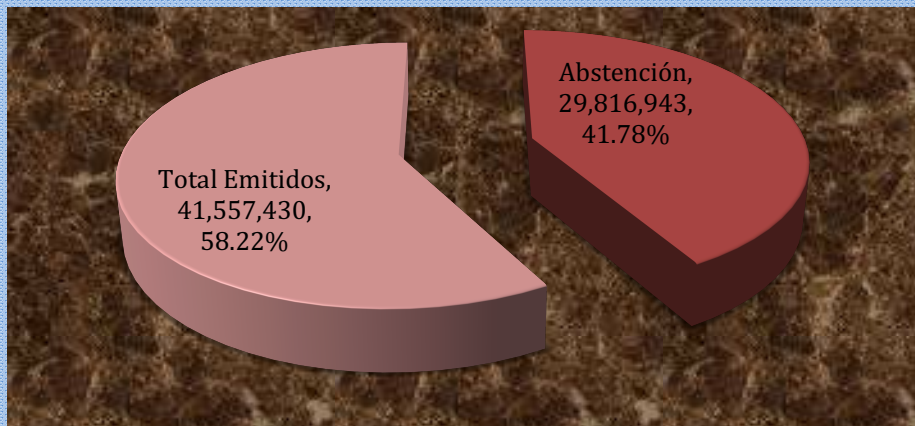
Gráfica 10 Participación en las Elecciones Federales Presidenciales 2000



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

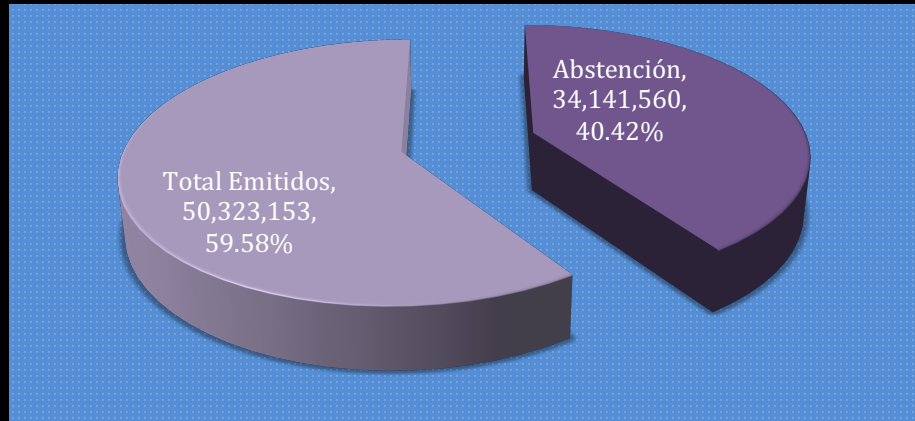
Gráfica 11 Participación en las Elecciones Federales Presidenciales 2006



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

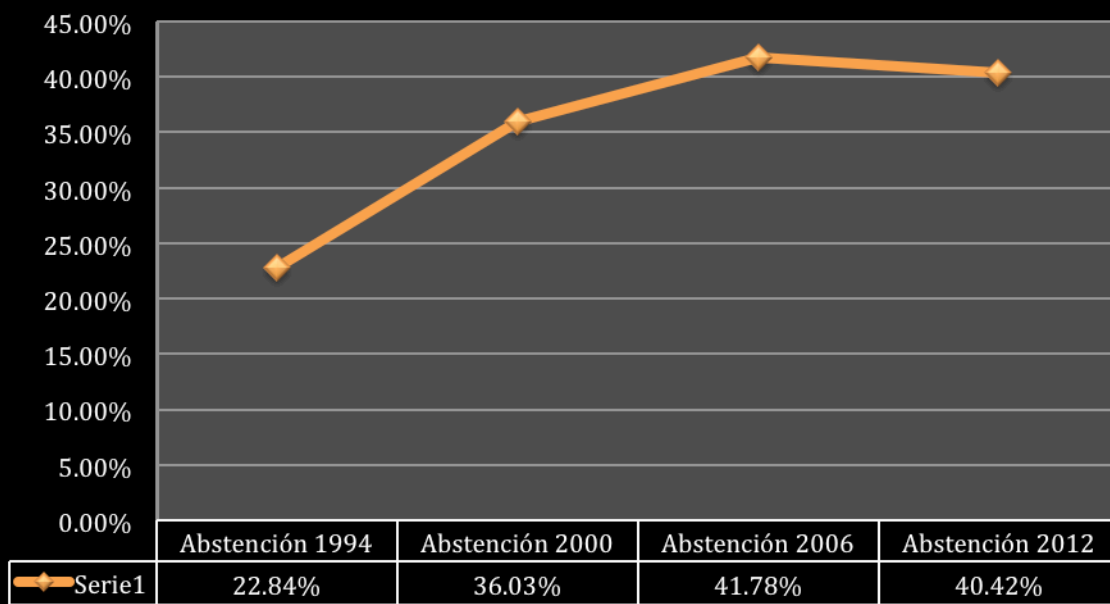
Gráfica 12 Participación en las Elecciones Federales Presidenciales 2012



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

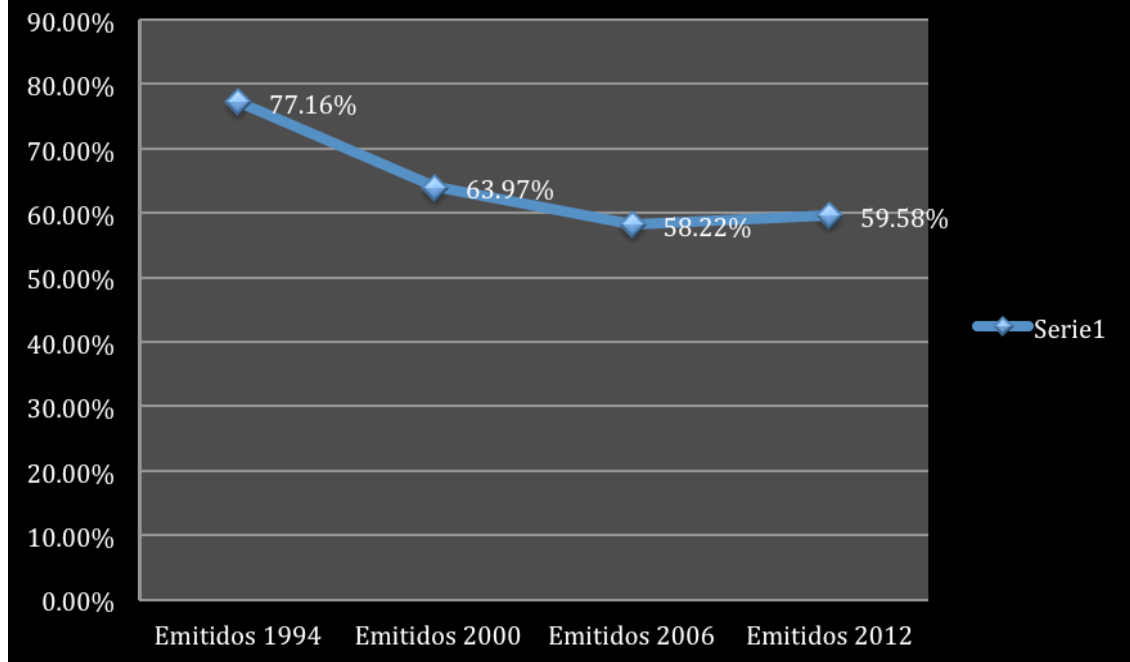
Gráfica 13 Comportamiento de la Abstención 1994-2012.



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

Gráfica 14. Comportamiento de los Votos Emitidos 1994-2012



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

1.6.2 Análisis de la Abstención y la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales 1994-2012.

En la gráfica 9 los datos arrojados durante las elecciones federales presidenciales de 1994 son los siguientes: Hubo un total de 47,279,057 votos en lista nominal; de los cuales se emitieron el 77.16% con cifras de 35,285,291; y una abstención total de 10,443,763 que representa el 22.84%. Como ya pudimos observar con anterioridad el año de 1994 previo al proceso electoral fue un año con sucesos violentos los cuales mostraron el más bajo porcentaje de abstención de los procesos electorales analizados, en este proceso electoral gana el PRI la presidencia de México.

Las elecciones federales presidenciales del 2000 como podemos observar en la gráfica 10 se presentaron un total de 58,772,737, teniendo un crecimiento de ciudadanos en lista nominal de 11,493,680 representando un 24.31% mayor.

Los votos totales emitidos fueron 37,601,618 que es el 63.97%. Para este año a analizar se cuenta con 21,181,119 de abstención que representa el 36.03%. Pese al crecimiento de la ciudadanía este año en porcentajes disminuyó 13.19% de la votación total

comparada con las elecciones de 1994. El año 2000 electoralmente hablando es el año en el cual entra en gobierno el PAN.

Para la gráfica 11 se analizará la participación ciudadana del proceso electoral del 2006, en donde los resultados finales son los siguientes: La lista nominal presentó 71,374,373 ciudadanos, lo cual contó con un crecimiento comparado con el proceso electoral del 2000 de 12,601,636, que en porcentaje es el 21.44%.

El total de votos emitidos es de 41,557,430 que representa el 58.22%. En este proceso electoral la ciudadanía aumentó su participación pero a pesar de este crecimiento el porcentaje de votos emitidos disminuyó un 5.75%, una disminución relativamente baja comparada con el 13.19% que se obtuvo en los dos procesos electorales anteriores. Cabe mencionar que el proceso electoral del 2006 el PAN continua con la presidencia de la república, pero en esta ocasión su candidato ganador lo hace con una diferencia mínima, ya mencionada con anterioridad.

En el proceso electoral del 2012 (gráfica 12), se presenta un total de 84,464,713 de ciudadanos registrados en la lista nominal, comparado con las elecciones presidenciales pasadas tuvo un incremento de 13,090,340 ciudadanos más, en porcentaje es el 18.34%. Para esta elección el total de votos emitidos es de 50,323,153, que es el 59.58% de la lista nominal; para este proceso electoral presidencial, como en los tres pasados se presentó un aumento en la ciudadanía, pero comparada con el proceso electoral presidencial del 2006 hubo una disminución del 1.36%. En este proceso electoral vuelve a ganar una vez más la presidencia el PRI, al igual que en año 1994.

La gráfica 13 nos presenta la evolución de la abstención de los años 1994 a 2012 en los procesos electorales presidenciales, los datos arrojados son los siguientes: El año de 1994 en la elección de presidente de la república presenta un porcentaje del 22.84% del total de votos en lista nominal, sin duda de los procesos electorales a analizar es la cifra más baja presentada; para el año 2000 en el proceso para elegir presidente la abstención presenta un 36.03%, aumentando un 13.19%; mientras que en el 2006 la cifra porcentual de la abstención es del 41.78%, aumentando el 5.76%; finalmente para el año 2012 se presentó el 40.42% disminuyendo un 1.36%. La abstención en cifras y números en los procesos electorales presidenciales de 1994 a 2006 ha ido en aumento y tuvo una disminución para el proceso para elegir presidente del 2012.

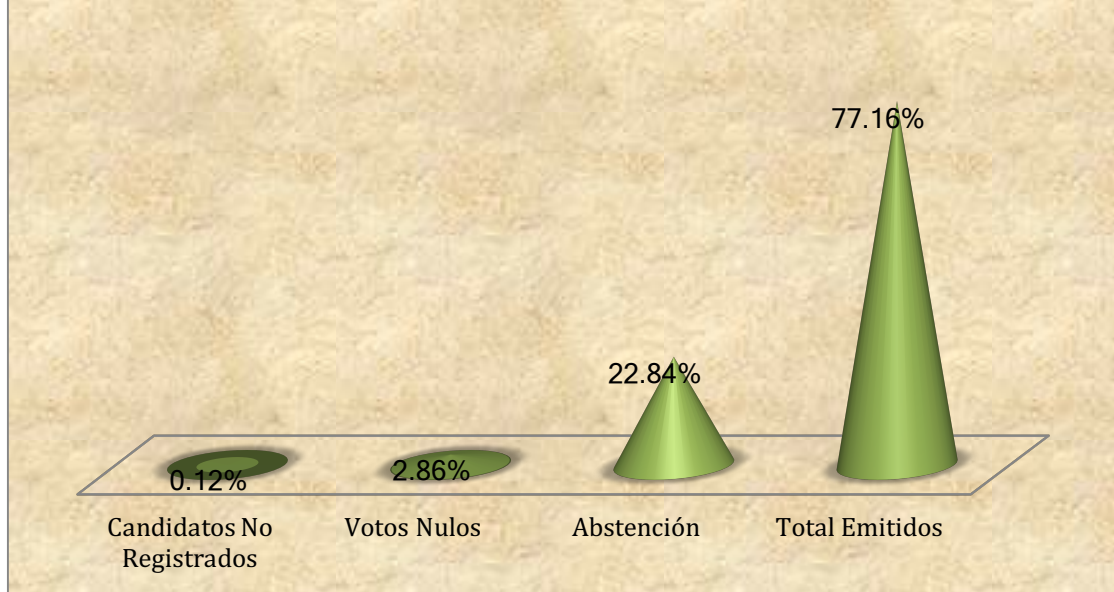
Y finalmente en la gráfica 14 podemos encontrar plasmado el comportamiento de la ciudadanía en los procesos electorales de los años 1994 al 2012. 1994 es un año con una

participación ciudadana electoral alta, comparada con los siguientes tres periodos electorales, se presenta un 77.16% del total del padrón electoral registrado.

Para las elecciones presidenciales del año 2000 se presenta una votación total emitida del 63.97%, mostrándonos una disminución del 13.19% comparadas con las elecciones de 1994. Pasando a las elecciones presidenciales del año 2006, tenemos un total de votos emitidos del 58.22%, éstas fueron de las cuatro elecciones federales presidenciales la que menor porcentaje de votos totales emitidos tuvo; comparada con las elecciones del 2000 disminuyó un 5.75%; y comparada con las elecciones de 1994 tuvo una disminución del 18.94%.

Para el proceso electoral del 2012 el porcentaje total de votos emitidos fue de 59.58%, las terceras en nivel descendente de las cuatro elecciones presidenciales a analizar; comparadas con las elecciones del año 2006 tuvo un incremento del 1.36%, mientras que haciendo una comparación con el proceso electoral presidencial del 2000 tuvo un descenso de 4.39%, al realizar un análisis comparativo con las elecciones de 1994 tuvo un descenso del 17.58%.

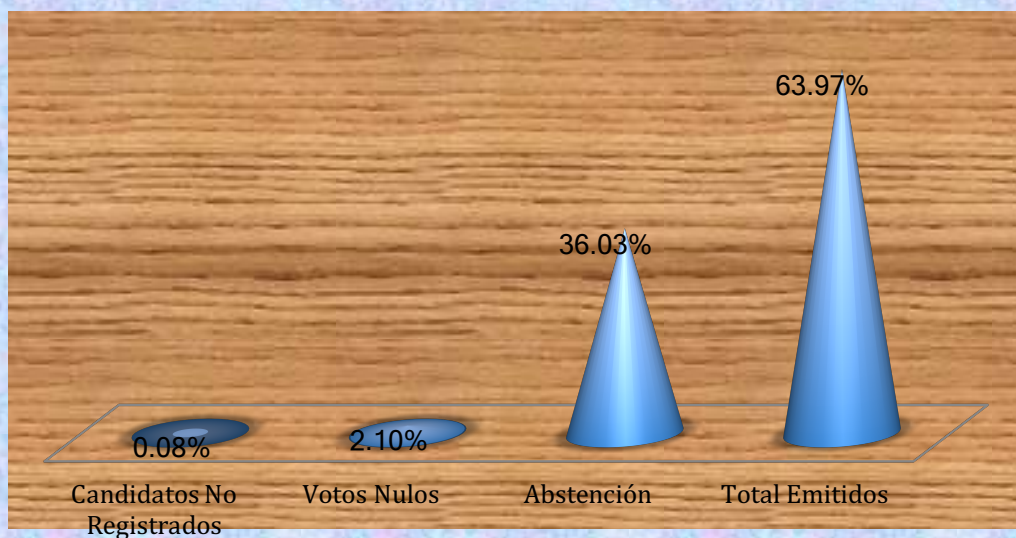
Gráfica 16. Comparativo del Voto Nulo en las Elecciones Presidenciales Federales de 1994



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

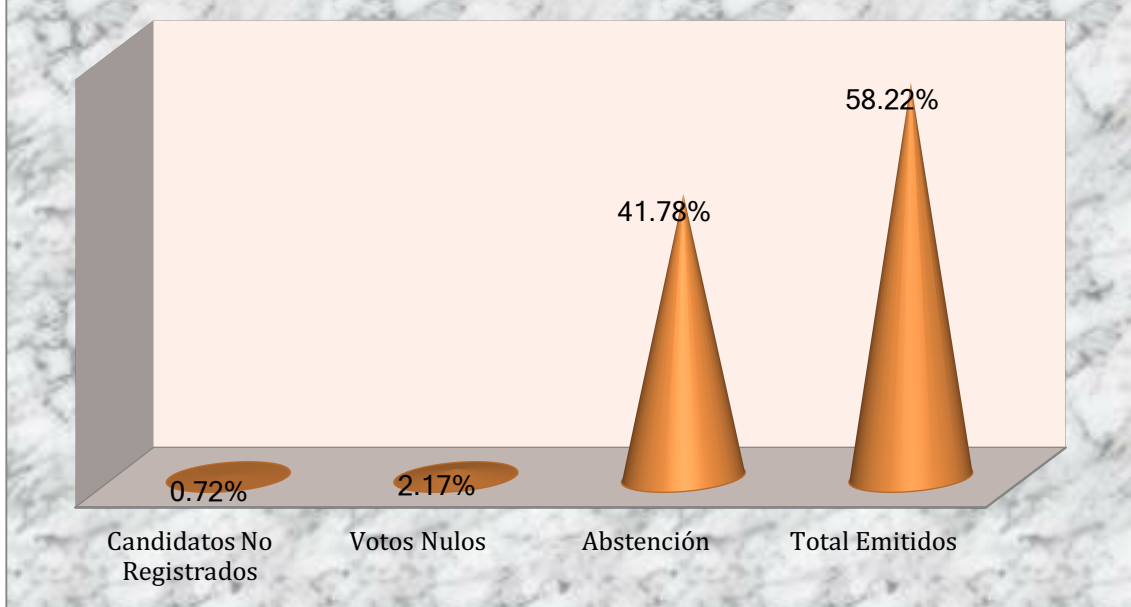
Gráfica 17. Comparativo de Voto Nulo en las Elecciones Presidenciales Federales del 2000



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

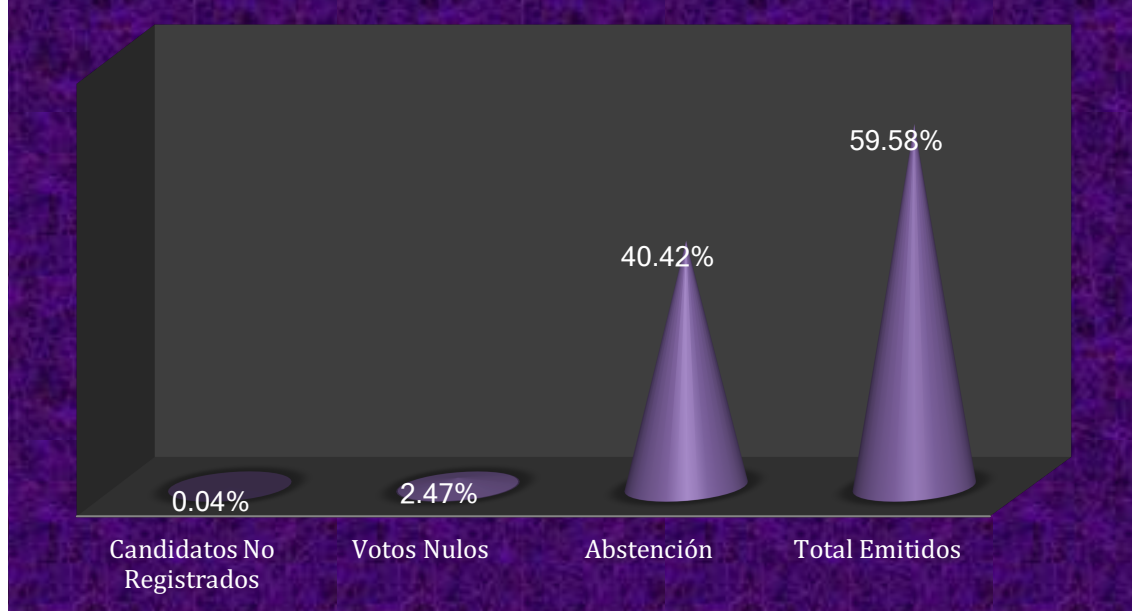
Gráfica 18. Comparativo del Voto Nulo en las Elecciones Federales Presidenciales del 2006



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

Gráfica 19. Comparativo del Voto Nulo en las Elecciones Federales Presidenciales del 2012



FUENTE: INE: Consultado en 2011-2012.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

1.6.3 Análisis del Voto Nulo, Candidatos no Registrados, la Abstención y la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales 1994-2012.

En la gráfica 16 la cantidad de votos nulos que se presentaron en la elección presidencial del año 1994 fue del 2.86%, el porcentaje de votos dirigidos a candidatos no registrados fue de 0.12%, la abstención tuvo un 22.84% y finalmente los votos que se emitieron en ese año representó un 77.16%. El porcentaje menor presentado fue el de los votos por los candidatos no registrados, en segundo lugar de menor a mayor porcentaje se encuentra el que se realizó por los votos nulos que comparado con el porcentaje por los candidatos no registrados es 2.74% mayor; mientras que el porcentaje de votos nulos obtenidos comparado con la abstención es 19.98% inferior. La abstención comparada con el voto a candidatos no registrados es 22.17% mayor; mientras que la abstención comparada con la votación total emitida es 54.32% inferior.

Para el análisis del gráfico número 17, los datos obtenidos de la elección federal presidencial del año 2000 son los siguientes: 0.08% para candidatos no registrados, 2.10% de votos nulos, la abstención representó el 36.03% y finalmente el número total de votos emitidos fue de 63.97%. Los votos nulos comparados con el porcentaje de votos para candidatos no registrados es 2.02% mayor; a su vez los votos nulos comparados con la

abstención es 33.93% inferior; los votos nulos comparados con el número total de votos emitidos es 61.87% menor. La abstención comparada con el voto a candidatos no registrados es 35.95% mayor; y finalmente comparando la abstención con la votación total emitida es 27.94% menor.

En la gráfica 18 la elección federal presidencial a analizar es la del año 2006, cuyos datos arrojados son los siguientes: 0.72% para candidatos no registrados, 2.17% de votos nulos, 41.78% de abstención y finalmente obtuvimos un total de 58.22% de votación total emitida. Los votos nulos comparados con el total de votos para candidatos no registrados es 1.45% mayor; mientras que los votos nulos comparado con el número de abstenciones es 31.69% menor; los votos nulos comparados con el total de votación emitida es 56.05% menor. La abstención comparada con los votos para candidatos no registrados es 41.06% mayor; y la abstención comparada con el total de votos emitidos es 16.44% menor.

Y finalmente para el análisis del gráfico número 19 la elección que se analizará será la presidencial del año 2012 en donde los datos que arroja el gráfico son los siguientes: 0.04% para candidatos no registrados, 2.47% el número de votos nulos que se obtuvo, 40.42% de abstención y se obtuvo un porcentaje de 59.58% de votación total emitida. Los votos nulos comparados con los votos para candidatos no registrados es 2.43% mayor; a su vez los votos nulos comparados con la abstención es 37.95% menor; y los votos nulos comparados con el número de votación total emitida es 57.11% inferior. La abstención comparada con los votos para candidatos no registrados es 40.38% mayor; y la abstención comparada con el total de votos emitidos es 19.16% menor.

CAPÍTULO II

EL VOTO INTENCIONALMENTE ANULADO EN DEFENSA DEL SUFRAGIO

*“La anulación no busca acabar con la democracia,
sino aumentar su calidad y representatividad.
La anulación no intenta dinamitar el sistema de partidos,
sino mejorar su funcionamiento:
es usar el único instrumento con el cual contamos.
Denisse Dresser”.*²¹

2.1 EL VOTO DEL CIUDADANO MEXICANO EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO

*“Artículo 21. 1 Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país,
directamente o por medio de representantes libremente escogidos.*

*21.2 Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las
funciones públicas de su país.*

*21.3 La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta
voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse
periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento
equivalente que garantice la libertad del voto (Declaración Universal de Derechos
Humanos Art. 21)”.*²²

El ciudadano mexicano al acercarse a la casilla electoral y ejercer su derecho al voto, puede estar manifestando pacíficamente cuál será su preferencia política, simpatía

²¹ DRESSER, Denisse en : AGUAYO, Sergio, *¿Votar o anular?*, en Voz y voto, núm. 197, Julio 2009, Nuevo Horizonte Editores, México p. 14. Denisse Dresser, es una politóloga y periodista mexicana que jugó un papel de defensa del voto nulo y de los movimientos que invitaban a la ciudadanía a anular su voto en el año de 2009, en las elecciones para renovar el Poder Legislativo en México.

²² Declaración Universal de Derechos Humanos Art. 21 en: VÁZQUEZ ALFARO, José Luis, *El voto nulo (y el voto en blanco)*, IFE, colección cuadernos para el debate, Proceso electoral Federal 2011-2012. T. 3, México DF, 2012, p. 13.

por cierto candidato, ideología política, e inclusive puede ejercer su derecho al voto por conveniencia personal. “*El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en su artículo 4.1 sintetiza la doble naturaleza del sufragio al afirmar que “votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerza para integrar órganos del Estado de elección popular”.*²³

El voto puede ser a consideración del ciudadano un mecanismo en el cual refleja su participación masiva, pacífica y civilizada de llevar su preferencia por algún candidato, su ideología política, su orientación partidaria y su participación ciudadana electoral.

Es importante hacer notar que son muy diversas las razones por las cuales un ciudadano decide cual es la opción a la que va a otorgar su voto, con el propósito de que el candidato elegido llegue a ser su gobernante.

El Instituto Nacional Electoral así como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son los órganos encargados de garantizar la libertad y privacidad para considerar razones que permiten decidir. Dependiendo del tipo de elecciones que se van a considerar, si son de carácter federal o local.

El voto es un acto estrictamente intransferible, directo y secreto; lo que garantiza la libre manifestación de la voluntad del ciudadano elector sin temor a represalias. En la vida social y política mexicana hay distintas maneras de manifestarse pacíficamente, todas ellas permitidas y avaladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero lo que nos atañe revisar es el voto como un medio de manifestación pacífica y como podremos ver más adelante un sufragio sólo se puede emitir en la fecha que haya sido designada para llevar a cabo el proceso electoral.

Cabe mencionar que existen factores histórico-políticos que pueden influenciar a un sector ciudadano para que en el momento de participar y emitir un voto a favor de cualquiera de los contendientes, en lugar de elegir a un candidato, se decida por una opción que es dejar el voto en blanco o anularlo tachando todas las opciones, o mediante cualquier otra acción que anule su voto. Una posibilidad de interpretación de esta acción es que el ciudadano a través de esa maniobra quiere expresar su inconformidad y rechazo, ya sea hacia los diversos factores que se presentan el día de la elección o con la forma como se ha desempeñado el actual gobierno.

“En el México moderno, el acto de votar constituye un cambio individual, pero su

²³ Art. 4.1 COFIPE, en: VÁZQUEZ ALFARO, José Luis, *El Voto Nulo (y el voto en blanco)*, IFE, Colección Cuadernos para el Debate, Proceso electoral 2011-2012, T. 3, México DF, 2012, p. 13.

*sentido adquiere toda la fuerza al volverse colectivo. No ha sido un proceso que involucre a mil ni un millón, sino a decenas de millones de mexicanos. Son ellos los que optaron por las elecciones como el espacio privilegiado para la convivencia y el cambio político”.*²⁴

Reúnen a millones de mexicanos que viven en un sistema democrático para expresar cual es la forma en la que deberá de escoger al representante que lo va a gobernar.

Cabe mencionar que en México el acto de votar congrega a un número considerable de ciudadanos (*varía dependiendo del proceso electoral, ya que las elecciones federales presidenciales cuentan con mayor participación que las elecciones intermedias y locales en promedio; para ejemplificar lo expuesto: en las elecciones federales presidenciales del 2012 se contó con una participación ciudadana del 63.08%, en las elecciones intermedias de diputados de mayoría relativa a nivel nacional tuvimos una participación de 44.61%, en el 2009 a su vez para elegir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se contó con el 41.25%.*),²⁵ pero en el momento en el que acuden a ser partícipes muestran la voluntad de interactuar en las decisiones que le darán forma al panorama gubernamental a futuro.

Históricamente en México, en la elección de sus gobernantes, los ciudadanos han optado por la democracia como forma de gobierno popular y participativa, dando pauta a una cooperación voluntaria entre ciudadano-gobierno-instituciones; teniendo como papel preponderante al ciudadano que elige al gobierno a través de sus instituciones.

En dicho proceso histórico se ha ido buscando perfeccionar la forma en la que se eligen los representantes y la calificación de los comicios electorales; y como lo pudimos observar en el capítulo pasado ha buscado la manera de hacer cambios que le den a la democracia el rumbo que se considera conveniente, ya que la democracia como la vida política se van transformando y modificando según lo exige la sociedad. Democracia que se fundamenta en un momento crucial que es el electoral, pero no sólo en él ya que también se busca la participación ciudadana en la toma de decisiones.

“La Democracia supone reglas y procedimientos claros y transparentes que permiten la equidad, la representación y la publicidad adecuada del Estado; la expresión de la voluntad ciudadana, que es la que le otorga el verdadero carácter público al Estado, que al ser universal, quiere decir que es para todos, pero que tampoco es el único espacio público en la sociedad; el carácter público del Estado proviene de la

²⁴ BECERRA Ricardo, SALAZAR Pedro y WOLDEMBERG José, *La Mecánica del Cambio Político en México: Elecciones, Partidos y Reformas*, Ediciones Cal y Arena, México DF, 2005, p. 491.

²⁵ INE, *Histórico de Resultados Electorales*, México, 2012.

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/

*sociedad que es esencialmente pública; la sociedad es el espacio público sine qua non, y en la ecuación democrática lo privado y lo público encuentran resolución; impensable un espacio sin el otro” (Juan Carlos León y Ramírez).*²⁶

La democracia es aquel espacio público de expresión voluntaria y ejercida por todos y cada uno de los ciudadanos que habiten, nazcan o pertenezcan a un territorio o espacio determinado. A su vez, la democracia gira en torno a la participación popular y un factor sin el otro no pueden existir en el estricto uso conceptual.

Para Shumpeter la democracia es: “*un método para que los ciudadanos designen a los individuos que deberían tomar las decisiones en su nombre (José Fernández Santillán)*”.²⁷ Son métodos en donde se ejecuta la soberanía popular y se le da un papel participativo a los ciudadanos ante un cambio de personaje a asumir un cargo público o en su defecto mantener a un partido o coalición en el gobierno. Para la ciudadanía conforme con la elección de sus representantes es un sistema que evita a la violencia como forma de sucesión de cargos públicos, ya que ante la voluntad de la mayoría ciudadana permite que el valor del gobernante pueda tener legitimidad al asumir el cargo en disputa.

La vida en torno al voto del ciudadano mexicano está inmersa dentro del “Sistema Electoral”, entendiendo como tal al “*conjunto de instituciones, normas y procedimientos involucrados en el proceso que se inicia en la calificación final de éstas y la integración de los correspondientes órganos del Estado con los candidatos triunfadores*”.²⁸

El sistema electoral puede dar la certeza a la ciudadanía que sus votos van a ser respetados y que la colectividad será quien coloque al candidato que obtenga mayor número de sufragios a su favor. En el sistema democrático mexicano una elección se gana hasta por la diferencia de un solo voto, no existe la segunda vuelta posterior al sufragio como lo podemos observar en sistemas democráticos por mencionar a países tales como Brasil, Colombia, Argentina entre otros.

En un Estado con un sistema democrático, las reglas y normas institucionales que rigen el sistema electoral están plenamente establecidas, así como el respeto a las mismas conlleva una sana convivencia y participación ciudadana en la elección de sus representantes gubernamentales; la falta a una de las reglas y normas establecidas

²⁶ LEON Y RAMÍREZ, Juan Carlos en: LEON Y RAMÍREZ, Juan Carlos, coord., *Dilemas de la Democracia Mexicana*, UNAM, México DF, 2010, p. 143.

²⁷ Fernández Santillán, José en: CALVA, José Luis, coord., *Democracia y Gobernabilidad*, Miguel Ángel Porrúa, México DF, 2007, p. 56.

²⁸ NUÑEZ JIMÉNEZ, Arturo, *El Nuevo Sistema Electoral Mexicano*, FCE, México DF, 1991, p. 34.

previamente, lleva una sanción determinada y establecida.

Para un Estado democrático es importante hacer prevalecer la participación de un amplio sector ciudadano en la conformación de sus integrantes a cargos públicos; en un sistema democrático la plena aprobación popular es la razón de ser del gobernante, ya que el ciudadano es quien delega su soberanía y el gobernante está obligado a rendirle cuentas y cumplir sus promesas de campaña, ya que de no ser así podría tener consecuencias en futuras elecciones para su partido o coalición. Porque una cosa es ganar las elecciones formalmente y otra la legitimidad de ese triunfo electoral.

La legitimidad en un triunfo electoral implica obtener la mayoría de los votos en un proceso electoral (el 50% del padrón electoral mas un voto). Y en la democracia mexicana el triunfador del proceso electoral es aquel candidato que obtenga la mayor cantidad de votos válidos que sus compañeros contrincantes.

EJEMPLOS DE VOTOS VÁLIDOS PARA PARTIDO POLÍTICO



FUENTE: INE, Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales, Proceso Electoral Federal 2011-2012, Junio 2012, http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DSCO/DSseccionesCG/CGacuerdos/2012/Junio/CGext201206-07_01/CGe70612ap6_xl.pdf, pp. 6-37.

2.1.1 TIPOLOGÍA DEL VOTO DEL CIUDADANO MEXICANO EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO.

Un voto a su vez puede representar un proceso histórico evolutivo personal, en donde el ciudadano realiza un análisis de cuál ha sido el partido, gobierno o candidato con el que ha obtenido resultados favorables a su economía familiar, su entorno social, comunidad y Nación.

El voto puede ser el resultado de la experiencia que el ciudadano tuvo con administraciones presidenciales anteriores, calificación del partido político, coalición por la cual el candidato participe, periodos legislativos pasados, ocupación del o los candidatos en diversos cargos en el pasado, o la vida pública que llevó el candidato previo al proceso electoral.

En el caso en el que el elector considere que el partido político o coalición en el gobierno ha llevado una administración la cual ha beneficiado o mejorado a su situación económica y social puede tener la tendencia a conservar la misma opción para las futuras elecciones, ya que el votante se puede encontrar en un momento de estabilidad y comodidad, en donde el cambio de opción le puede resultar incierto.

Con base en observar a un ciudadano que es ajeno a ser susceptible a la influencia que pudiese representar un partido político, candidato o coalición con el afán de ganar una elección y no intentar llevar a una administración pública que represente las necesidades e intereses de la sociedad, el ciudadano puede tener la tendencia a volver a optar por aquella fórmula que le presentó en el pasado una estabilidad, dada la conveniencia del elector y no a votar por esta nueva opción presentada en las elecciones.

En un sistema democrático, el cambio de los gobernantes que ocupan un cargo de elección se encuentra en manos de la ciudadanía, ya que al ejercer su derecho al voto pueden decidirse por una opción distinta a la que se encuentra en el gobierno en el momento de que se elige representantes.

Si una mayoría elige una opción diferente a la que se encuentra en el gobierno le pueden dar los votos necesarios para que se lleve a cabo el cambio de partido político, o coalición electoral.

La conservación o adquisición del cargo público a disputarse puede depender de la habilidad que tenga el candidato, partido político o coalición electoral al presentar sus propuestas de campaña ante la ciudadanía.

Las fallas o aciertos que tenga el posible representante popular al dar a conocer sus propuestas puede generar confianza o no para que el ciudadano le deposite un voto a su favor.

A. El Voto de Castigo

El “voto de castigo” es un tipo de voto en el que el ciudadano se acerca a la casilla electoral el día de los comicios electorales a manifestar una postura que tiene determinada y definida; con la que busca ser partícipe de la decisión de quien lo representará en el cargo que se disputa en la contienda electoral. Pero la diferencia con cualquier otro tipo de voto es que cambia su postura política e ideológica por una que muestre una opción distinta a la del partido político, coalición o gobernante en turno para mostrar su descontento con la administración llevada a cabo. A su vez, se diferencia del voto nulo en el hecho de que el voto de castigo existe una protesta definida por sancionar al partido encargado de llevar a cabo la administración o legislación a una postura indefinida que lleva consigo el voto nulo.

En otras palabras, el voto de castigo es en el que se opta por candidatos pertenecientes a partidos diferentes o incluso opositores al partido en el gobierno, debido a que no se está de acuerdo con la forma como ha gobernado.

Es en el voto de castigo donde se presenta un fenómeno de tipo electoral, manifestando el descontento ciudadano, ya que si el partido gobernante ha tenido una mala administración o un conjunto de malas administraciones por parte de gobernantes de un partido político a juicio de los electores, éstos *tienden a “castigarlo votando en su contra, aun cuando algunos se sientan identificados con él”*.²⁹

Hay que mencionar que hay temas específicos internacionales y nacionales que pueden ser detonantes en un “voto de castigo”, podemos poner como ejemplo los siguientes factores que pueden detonar al voto de castigo:

- La postura que tuvo un presidente ante un conflicto armado entre dos naciones distintas; hay ocasiones en las que la sociedad de una nación puede estar a favor del conflicto armado o en contra del mismo, dicho conflicto puede desencadenar posturas encontradas, las cuales pueden poner en una situación al ciudadano de optar por cambiar de partido político o coalición para el siguiente proceso electoral.

²⁹ SIRVENT, Carlos, *Partidos Políticos y Procesos Electorales en México*,_ FCPyS UNAM, México DF, 2002, p. 139.

- La solución favorable o desfavorable de una situación de emergencia nacional es otro detonante para el “voto de castigo”, ya que este tipo de desgracias no están presupuestadas en ningún gobierno, familia o sociedad; es por ello la importancia del manejo de dichas situaciones y pronta resolución si es que tiene. El impacto que representa una situación de emergencia es imposible remediarlo una vez acontecido, no existe la tecnología suficiente para poder preverlos; lo que sí se puede es tener medidas de protección civil que disminuyan el daño generado por los mismos. Dada la emergencia que se pudiera presentar es un elemento que el ciudadano evalúa para poder continuar con la opción que representa al gobierno en turno o castigarlo por la ineficiencia que se llevó a cabo.

- Estancamiento por parte de la opción gobernante y falta de ideas para cubrir con las nuevas alternativas que le presentan el día a día de la administración pública. Hay sistemas políticos que pueden ser efectivos cuando comienzan, pero no todos tienen la virtud de renovarse y ponerse al día con las necesidades de la sociedad que van a gobernar y es ahí en donde la ciudadanía determina que el partido político, candidato o coalición rival representa una opción diferente.

En general podríamos sintetizarlo como un descontento social con el gobierno en turno y o acumulación de descontentos con gobiernos emanados del mismo partido político o coalición; y por lo mismo se busca darle oportunidad a que otro partido o coalición gobierne conforme a las exigencias del electorado.

El hecho de que un ciudadano lleve a cabo el voto de castigo, no implica qué partido, o coalición política no tenga la posibilidad de ocupar el cargo político o de cuáles serán castigados en futuras elecciones, ya que como se mencionó con anterioridad no implica que el ciudadano haya cambiado su simpatía con el partido político o coalición del candidato.

El voto de castigo no tiene un periodo de caducidad ya que como en ocasiones los electores votan en contra de sus ideales, y que también en este tipo de voto se puede tener la creencia de que se castiga por su bien, para que aprenda a hacer las cosas mucho mejor en futuras ocasiones en la que ocupe el cargo de gobierno que perdió.

B. El Voto Razonado.

El “voto razonado” es una consecuencia ciudadana de un previo análisis comparativo de las propuestas de campaña de los candidatos y su descenso al panorama nacional; previo a los comicios electorales todos y cada uno de los candidatos

tienen derecho a presentar sus propuestas de campaña en donde sintetizan sus objetivos, metas y proyectos gubernamentales.

Dos de los aspectos que puede analizar y comparar un ciudadano que opta por la opción del voto racional son su trayectoria política y escolar del contendiente a los comicios electorales; cada ciudadano que se decide por el voto racional como el voto de su preferencia, toma en cuenta las características académicas sean las adecuadas para cubrir el cargo que se está contendiendo.

El desempeño en sus últimos cargos públicos de los candidatos a gobernar puede ser un factor de análisis racional comparativo por parte de los ciudadanos que optan por el voto racional; ya que pueden tener o no la experiencia suficiente para poder ocupar el cargo que se está compitiendo.

Otro de los factores que puede ser determinante en el análisis de un ciudadano que realiza un voto razonado en una elección puede ser el partido político o coalición de partidos políticos, ya que se puede tomar en cuenta la historia y desempeño del partido político o partidos políticos presentados en la coalición; los integrantes o militantes del partido político o partidos políticos de una coalición, ya que un candidato vencedor de una contienda electoral tiende a integrar su equipo de trabajo a compañeros militantes del partido político o de los partidos políticos que lo llevaron a la candidatura electoral.

Un factor más que puede ser determinante para el ciudadano que opta por el voto racional, son el análisis de las relaciones personales y profesionales que el candidato tenga o haya tenido con diversos personajes públicos que puedan afectar o favorecer la imagen del candidato que disputa el cargo político.

Los ciudadanos que optan por el voto racional son conscientes de que la toma de decisiones afectará al gobierno de su entidad, al futuro y prosperidad de su entorno político y social; dada la importancia del cargo público es por esta razón que no es una decisión que se tome a la ligera.

Este tipo de voto lleva al ciudadano informado a una “cultura electoral”, entendiendo a la cultura electoral como los valores ciudadanos que inciden en el análisis, comparación y toma de decisiones documentadas; dándole el poder a los candidatos y sus propuestas sobre el o los partidos políticos que represente, ya que los partidos políticos como diversas instancias no están ajenos de errores, o elementos que puedan perjudicar su imagen.

Un aspecto que puede ser fundamental en el análisis ciudadano para elegir al

candidato para ocupar el cargo de gobierno es el desempeño que presenten y las propuestas que manejen los candidatos en la confrontación que tengan en un debate o conjunto de debates previamente establecidos y realizados por las autoridades correspondientes; ya que en un debate público se presenta la agilidad mental para responder a cuestiones específicas, la preparación con la que cuenta el futuro gobernante para acudir al evento y la postura del candidato, partido político o coalición en temas sociales específicos.

Dentro de un sistema electoral democrático es un voto ideal, ya que cabe mencionar que un voto racional puede implicar una profesionalización de los gobernantes, tienen que mejorar conforme a las exigencias de la ciudadanía que los eligió o los va a elegir en procesos electorales futuros. Se toma en cuenta que los factores por los cuales fueron electos los gobernantes no estaban enfocados en la imagen y posibles tácticas de marketing electoral, aunque también influye la imagen y su desempeño en comunicación política (marketing político).

C. El Voto Útil.

Existe un tipo de voto por el cual la ciudadanía determina su preferencia por algún candidato o coalición que no puede ser de su agrado completamente, pero resulta una oportunidad para que una fuerza política contraría no llegue al cargo a disputarse, ya que para el ciudadano que opta por la opción distinta a la que tiene preferencia o que ideológicamente se identifica, puede ser de mayor importancia darle la confianza de su voto a otro partido político, candidato o coalición que le pueda presentar una posibilidad electoral distinta a la que no quiere que llegue a ocupar el cargo que se está disputando en la contienda electoral. Este tipo de voto es conocido como “voto útil”, *bajo esta lógica se produce el “voto útil de los ciudadanos que no quieren respaldar opciones que no cuentan con una oportunidad real de triunfo”.*³⁰

Un mecanismo del cual se puede ayudar el ciudadano para observar qué candidatos tienen más oportunidades de ganar la contienda electoral son las encuestas de preferencia electoral, en donde el ciudadano puede observar cuál es la posición en la que su candidato o coalición preferida se encuentra y determinar si vota por él o no.

Es mediante el uso de las encuestas electorales en donde la competencia se puede reducir a dos candidatos; son aquellos que tienen mayor posibilidad de ganar la

³⁰ *Ibíd.*, p 180.

contienda electoral, pero dentro de estas dos opciones una de ellas representa la opción que menos quisiera que cubriera el cargo a gobernar y la otra que no resulte tan perjudicante de las dos presentadas para los ciudadanos que tienen la tendencia de dar su voto útil.

El voto útil traslada votos de una postura ideológica a otra opción con una mayor posibilidad de conseguir la victoria sobre el rival en la competencia electoral. El voto útil se presenta en la democracia mexicana como aquella preferencia o postura que tiene el ciudadano por el candidato que más se acerque a su visión de gobierno eficaz.

Un voto útil para el ciudadano que ha decidido hacer uso del mismo puede representar una oportunidad de no desperdiciar su elección de gobernante por la opción que comúnmente vota, pero que en ese preciso proceso electoral no cuenta con el candidato que cubra sus expectativas.

A su vez este factor puede representar a una opción que represente dentro de la gama de candidatos plasmados en la boleta electoral el día de las elecciones ya que “se pierde en identificación ideológica, aunque se gana en eficacia electoral”.³¹ Ya que el hecho de votar por una tercera u opciones subsecuentes implica caer en el desperdicio de un sufragio que no tenga posibilidades que puedan definir el destino de aquel candidato que de salir victorioso en la contienda electoral lo pueda representar.

D. El voto corporativo

Es un voto que puede ser considerado antidemocrático, ya que éste va en contra de los principios de competencia electoral, busca reunir los suficientes votos mediante acuerdos con sindicatos, órdenes religiosas y grupos de poder, que pueden y tienen la capacidad de influir en sus agremiados o integrantes a votar por una sola opción para darle la victoria. “*En otras palabras, postulamos que en la política mexicana, la Cámara de Diputados reúne a un conjunto de representantes de diversos grupos y asociaciones de carácter político o social que sí representan a una parte de la sociedad, pero que distan de representar globalmente a la sociedad mexicana*”.³² Sólo aquellas asociaciones agrupadas políticamente pueden tener en este voto incidencia en la política de un país determinado, dada la ventaja que representa el tener a un conjunto de personas encaminadas a intereses particulares, pero que son distantes de poder cubrir la

³¹ SIRVENT, Carlos, *Partidos políticos y procesos electorales en México*, Porrúa-FCPyS, México, 2002, p. 180.

³² PACHECO MÉNDEZ, Guadalupe, *Caleidoscopio electoral. Elecciones en México, 1979-1997*, IFE-UAM-FCE, México, 2000, p. 29.

universalidad que implica el voto en la ciudadanía.

En este tipo de voto el candidato puede tener un previo acuerdo con el líder del grupo del que se beneficiará con los votos a cambio de puestos políticos, favores, extensión de contratos, plazas, condonación de factores que puedan ser un obstáculo para las intenciones del líder gremial.

*“Es un proceso electoral con marcadas tendencias corporativo-autoritarias que derivan en buena medida de la forma que toma la sección de candidatos dentro del partido mayoritario, pues prácticamente es una cúpula la que negocia la distribución de candidaturas y los designa desde arriba en función de los intereses de los líderes grupales, sin consultar a las bases seccionales”.*³³

Puede tener un costo específico y en ocasiones el candidato que resulta vencedor y cubre con su “cuota” establecida se puede olvidar de las promesas que hizo en la campaña electoral a aquellos sectores ciudadanos con los que no tuvo un previo acuerdo.

El voto corporativo puede ser resultado de un pacto entre líderes, ya que sin la autorización o acuerdo del candidato, dichos líderes pueden optar por la opción que mejor les parezca para su gremio y hacerlo del conocimiento de los integrantes del conjunto de personas.

2.1.2 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL CIUDADANO MEXICANO PARA DECIDIR SU OPCIÓN ELECTORAL.

*“Si alguien posee buenas razones para votar a favor de un partido o de un candidato, tiene que hacerlo. Quien considera que algún partido abandera en medida suficiente las causas que le parecen plausibles: debe sufragar. Si el elector tiene información suficiente y positiva sobre algún candidato, debe darle su voto. Si cree que debe votar por algún partido o candidato pese a considerarlos insatisfactorios, también puede hacerlo”.*³⁴

³³ *Ibíd.*, p, 30.

³⁴ MUSACCHIO, Humberto, *Duda metódica*, en *Voz y voto*, núm. 197, México DF, Julio 2009, Nuevo Horizonte Editores, p.25.

El ciudadano mexicano como cualquier otro, recibe el impacto de múltiples factores y algunos responden a intereses muy personales. Estos pueden incidir en su decisión acerca de cómo votar y de esta forma expresarse mediante el uso de su derecho legítimo. Entonces podemos decir que su criterio está definido por distintos factores sociales, políticos y psicológicos.

A grandes rasgos se pueden mencionar los siguientes factores que determinan el acudir a las casillas el día de la elección por parte de la ciudadanía mexicana:

1. *“Tratan de mantener la democracia (Dows, 1957)”*.³⁵ Es un factor en donde la ciudadanía cree plenamente en el sistema democrático, lo apoya y quiere ser partícipe de la elección de sus representantes; puede tener temor a que la democracia como sistema deje de existir y pueda cambiar por un sistema que no conozca o que no quiera que llegue a regir la forma de elegir a sus representantes. Al momento en el que un ciudadano deposita su voto queda sobrentendido que apoya a la democracia como sistema político en lo que respecta a la elección de sus gobernantes, ya que para tener ese dato exacto tendríamos que levantar una encuesta entre todos los ciudadanos partícipes de la elección. Se puede afirmar que una democracia con ausencia de la participación ciudadana mediante el voto no existe.

2. *“Por un sentido de obligación (Riker y Ordeshook, 1968)”*.³⁶ El ciudadano moralmente se siente comprometido a actuar dentro del sistema democrático que lo rige. Sabe de antemano que es el sistema el cual tiene que obedecer las normas y reglas establecidas. En México el voto es un derecho, pero a su vez es una obligación, en donde los ciudadanos libremente pueden tomar al sufragio de cualquiera de las dos formas, no hay sanción alguna si el ciudadano no se presenta a sufragar. En países como Brasil, Ecuador y Argentina, para ejemplificar entre todas las que existe como tal, el voto es total y completamente una obligación que conlleva faltas de no acudir a realizarlo.

3. *“Porque son adversos al riesgo y desean evitar el arrepentimiento de no votar y ver a su candidato preferido perder por un voto (Ferejhon y Fiorina, 1974)”*.³⁷ En una competencia electoral, como cualquiera otra disputa tiende a involucrar a todos sus participantes y es en este factor en donde el papel de la ciudadanía toma parte del triunfo o la derrota de su candidato, partido o coalición. El no participar para la ciudadanía convencida de este tipo de factor puede representar un sentimiento de culpabilidad. Como ya se mencionó con anterioridad un solo voto en la democracia mexicana puede equivaler a la derrota o la pérdida de alguna opción por la que el ciudadano tenga

³⁵ DOWNS en: MORENO Alejandro, *El Votante Mexicano*, FCE, México DF, 2005, p 136-137.

³⁶ Riker y Ordeshook en: MORENO Alejandro, *El Votante Mexicano*, FCE, México DF, 2005, p 136-137.

³⁷ FERREJHON y FIORINA en: MORENO Alejandro, *El Votante Mexicano*, FCE, México DF, 2005, p 136-137.

preferencia, ya que en México no existen las vueltas extraordinarias como las que cuentan otras democracias.

4. *“Porque creen que otros ciudadanos no votarán y que su propio voto será el decisivo (Muller, 1989)”*.³⁸ En este factor de la misma manera que el anterior, el ciudadano se involucra de lleno en el proceso electoral y le da la importancia al valor de la victoria de su candidato, partido político o coalición a través de su voto. Un solo voto en la democracia mexicana como se mencionó en el punto anterior puede ser la diferencia entre el candidato o coalición vencedor y el o los candidatos o coaliciones perdedoras de la contienda electoral, así es que esta característica incentiva al ciudadano a darle un peso específico a su participación. Puede ser un valor de pertenencia, dándole a un voto el equitativo de definir una contienda electoral.

5. *“Porque los políticos y los líderes de grupo facilitan a los ciudadanos asistir a votar (Aldrich, 1993)”*.³⁹ Anteriormente a la existencia al IFE y al COFIPE en los pueblos alejados a las casillas electorales, los políticos, líderes políticos como parte de su campaña tenían la cortesía de llevar a estos ciudadanos a ejercer su derecho al voto, dada la lejanía de las casillas electorales con el hogar de un sector de los ciudadanos, de la misma manera se buscaba asegurar la participación de la ciudadanía en los procesos electorales; pero en la actualidad está reglamentado en el COFIPE sobre esa temática y el encargado de la logística de las elecciones son exclusivamente el INE y los ciudadanos previamente asignados, y así se evita interpretaciones de “acarreo” de ciudadanos que se traduzcan en votos a favor de los partidos políticos, candidatos o coaliciones que se prestaron para que el ciudadano llegue a la casilla electoral el día de los comicios. El hecho de que los hayan llevado no implicaba que votaran por la opción que les hizo el favor, si no que en un sector ciudadano podría generar un sentimiento de compromiso e intentan pagar el favor que les hicieron al llevarlos a la casilla electoral para que votaran, ya que bajo esta lógica pudiese presentarse el caso de temor a no poder ser tomado en cuenta en futuras elecciones por parte de los personajes que los invitaron a sufragar.

6. *“Porque el costo de no votar es prácticamente nulo (Niemi, 1976)”*.⁴⁰ Abstenerse voluntariamente en un proceso electoral es una decisión personal, la cual puede manifestar inconformidad, descontento o falta de conocimientos en materia electoral. Es un tipo de postura en donde se toma la lógica de “al no participar no se existe en el proceso de elección de sus representantes”, ya que si no se participa no se toma en cuenta su derecho de elegir a sus representantes, como vimos anteriormente,

³⁸ MULLER, en: MORENO Alejandro, *El Votante Mexicano*, FCE, México DF, 2005, p 136-137.

³⁹ ALDRICH, en: Idem.

⁴⁰ NEMI, en: Idem.

formal y legalmente en la democracia mexicana un solo voto puede representar ganar o perder una elección, pero hasta el momento no existe registros que denoten la victoria de un candidato por un voto de diferencia. Si existiera un amplio sector que se abstuviera de votar, tendría sus repercusiones en los resultados finales, pero una sola abstención o mil abstenciones estadísticamente representan un número bajo y sus repercusiones son nulas, como lo indica el punto.

7. *“Porque es en sí mismo racional no calcular los costos y los beneficios de votar cuando estos son muy pequeños (Aldrich, 1933)”*.⁴¹ Es en este factor en el que el ciudadano puede tomar en cuenta su utilidad al sistema democrático, así como poder ejercer su derecho a votar. Es una postura en la cual se toma en cuenta los factores costo-beneficio en donde se busca obtener ganancia y ver al voto como un interés en específico. El ciudadano tiene la capacidad de llegar a la casilla y no votar o hacerlo por aquel candidato que le convenga dado su análisis comparativo que lo pueda llevar a resolver la cuestión de por quién votar.

8. *“Porque el costo de la democracia implica una verdadera inversión proveniente de los impuestos de la ciudadanía y sociedad en conjunto”(Niemi, 1976)*.⁴² Desde que el ciudadano obtiene su credencial de elector implica un gasto en cuestión de recursos económicos para la sociedad; de forma igual todo lo que rodea al voto: la organización, la impresión de los votos, el tiempo de los funcionarios de casilla, asignación de presupuesto para los partidos políticos, tiempos de medios de comunicación asignados a los partidos políticos, etc. En síntesis el costo total de una elección dividido entre el número de votos puede ser elevado si ese recurso económico se destinara a resolver problemáticas nacionales, bajo esa perspectiva cada voto que se anula o la abstención puede significar “tirar su dinero” proveniente de la recaudación de sus impuestos, aunque por otra parte se trata de velar por la democracia y uno de sus momentos es precisamente la elección de los representantes.

⁴¹ALDRICH, en: Ídem.

⁴²NIEMI, en : Ídem.

2.2 EL DESCONTENTO CIUDADANO CON LAS OPCIONES PRESENTADAS EN UNA ELECCIÓN.

“Votar por el partido “menos malo” equivale a comprar la fruta menos podrida, en lugar de presionar al vendedor para que –de que ahora en adelante- venda fruta fresca. Equivale a decir que México no puede aspirar a más.

*José Antonio Crespo”.*⁴³

2.2.1 EL VOTO ANULADO INTENCIONALMENTE COMO UN VOTO DE PROTESTA

*“Desde el punto de vista conceptual un voto nulo es aquel que no reúne los requisitos legales para ser válido (Beatriz Franco-Cuervo)”.*⁴⁴ Para anular un voto debe existir:

- Dificultad en la lectura acerca de una clara opción en la boleta electoral;
- Una dudosa intención por alguna de las opciones presentadas en la boleta electoral.

Cabe mencionar que para hacer válido un sufragio debe haber una marca intencional sobre una o diferentes opciones que le den el voto a un solo candidato, partido político o coalición. Votar por más de un candidato o tachar más de un emblema, sin hacer explícita su elección, se considera voto nulo.

⁴³ CRESPO, José Antonio en: DRESSER, Denise, aspirar a más, en Proceso: Semanario de la información y análisis, núm. 1701, CISA, México, 7 de Junio de 2009, p. 53.

⁴⁴ FRANCO-CUERVO BEATRIZ en: VÁZQUEZ, Alfaro, *El Voto Nulo (y el voto en blanco)*, IFE, Colección Cuadernos para el Debate, Proceso electoral 2011-2012, T. 3, México DF, 2012, p. 10.

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS



FUENTE: INE, Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales, Proceso Electoral Federal 2011-2012, Junio 2012, http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DSCO/DSseccionesCG/CGacuerdos/2012/Junio/CGext201206-07_01/CGe70612ap6_xl.pdf, pp. 6-37.

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS



FUENTE: INE, *Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales*, Proceso Electoral Federal 2011-2012, Junio 2012, http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DSCO/DSseccionesCG/CGacuerdos/2012/Junio/CGext201206-07_01/CGe70612ap6_xl.pdf, pp. 6-37.

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS



No existe algún elemento que permita determinar de manera clara el sentido del sufragio expresado, motivo por el cual se debe considerar como voto nulo



Aún cuando en la boleta se encuentra marcada una opción, se añade otra palabra que no permite tener la certeza de la voluntad del elector, por lo tanto, el voto es nulo.

SUP-JIN-35/2006

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS



En la boleta se observa una marca por un partido político y una leyenda que muestra disgusto referida a la totalidad de las opciones políticas, además se aprecia que tales anotaciones fueron realizadas con distinto instrumento de escritura. Se carece de certeza, respecto de la intención del elector, por lo tanto, el voto es nulo.

SUP-JIN-99/2006



Las dos marcas que contiene la boleta no permiten determinar de manera clara el sentido del sufragio expresado, motivo por el cual se debe considerar como voto nulo.

SUP-JIN-45/2006

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS



Aún cuando esté marcada la boleta a favor de un partido, es claro que el elector manifestó su repudio con una expresión que muestra un insulto o es denostativa y no expresó su voluntad de sufragar en su favor. Este voto es nulo.

SUP-JIN-69/2006

Lo anterior es un ejemplo, las palabras similares a ésta son las siguientes: cabrón, idiota, pendejo, puto, ratero, hijo de la chingada, entre otras.

EJEMPLOS DE VOTOS NULOS



El hecho de que esté cortada la boleta impide conocer la verdadera intención del elector, pues cabe la posibilidad de que el propio elector decidió desechar su voto, y por eso procedió a su destrucción. En esas condiciones, dicho voto debe considerarse nulo y sumarse al rubro correspondiente.

SUP-JIN-085/2006



La Sala Superior precisó que: "... una X en el recuadro correspondiente a los candidatos no registrados; sin embargo, como en dicho recuadro debe anotarse el nombre del candidato no registrado a cuyo favor se emite el sufragio, o bien, por excepción, alguna abreviatura, palabra o frase de la cual pueda desprenderse, sin lugar a dudas, a que personas se refiere, entonces, lo que habrá de concluir, es que estos votos son nulos, en tanto que, con la marca indicada, no se identifica a ciudadano alguno como candidato no registrado"

SUP-JIN-158/2006 y SUP-JIN-081/2006

La anulación de voto puede asociarse a una manifestación de desacuerdo; el ciudadano muestra un interés por evidenciar su inconformidad personal en el momento en el que ha tomado la decisión de presentarse el día de las elecciones a anular su voto. *“En varios casos es posible también detectar una motivación de racionalidad colectiva (preservar la democracia como un mejor sistema)”*.⁴⁵

Las razones por las que un ciudadano se preocupa por asistir a las urnas el día de las elecciones pueden ser resultado de factores diversos. El ciudadano cumple con su obligación de participar el día de las elecciones, pero ejerce el derecho a elegir a sus representantes y si ninguno le satisface o reúne las condiciones que considera debe tener quien dirija a los gobernados es posible que anule su voto.

La importancia que tiene el acudir a las casillas y dejar en claro cual es su postura respecto a quién lo va a representar y que gobernantes lo llevarán a cabo, hace la diferencia entre anular el voto y abstenerse como manifestación ciudadana; ambas posturas pueden representar una legítima forma de manifestación pacífica. *“La anulación y el voto independiente son formas de participación que se diferencian de la abstención”*.⁴⁶

Una abstención sencillamente es la ausencia del ciudadano a la casilla y no se tiene la certeza plena de cual es la razón por la que un votante faltó a su deber como ciudadano. Esta ausencia puede deberse a problemas de salud, de trabajo, de mal clima, extravío de su credencial, lejanía de la casilla correspondiente, etc.

En México existen comunidades a las que es muy difícil acceder. Es un reto acudir a la casilla correspondiente el día de las elecciones. Además resulta un desafío hacerles llegar el material electoral por su lejanía o los malos caminos y puentes. El instituto encargado de la organización de las elecciones, debe hacer frente a estas dificultades y tratar instalar las casillas debidas, para cubrir el territorio y mantener el proceso electoral. En esta situación debe motivar a la ciudadanía para que participe y aproveche la ocasión de manifestar su decisión.

Es por ese tipo de circunstancias que el acudir a la casilla representa un esfuerzo y una verdadera preocupación por la democracia, aunque exista un sector ciudadano que no tenga conocimiento certero de qué es la democracia y qué implica el que den su voto a un candidato, partido o coalición.

⁴⁵ CRESPO, José Antonio, *México 2009: Abstención, voto nulo y triunfo del PRI*, CIDE, México DF, 2009, p. 2.

⁴⁶ DRESSER, Denise, 23 razones para anular, en *Proceso: semanario de la información y análisis*, núm. 1704, CISA, México, 28 de Junio de 2009, p. 62.

Partiendo de una lógica en la que el ciudadano quiere ser partícipe en la elección de sus gobernantes la cuestión que surge es, ¿qué pasa en caso de que ninguno de los candidatos, partidos políticos o coalición sea del agrado o el ciudadano simpatice con él para ser su representante?

Es válido como ya se pudo observar con anterioridad que un ciudadano esté conforme con la manera en la que se eligen a sus gobernantes, el desempeño de los mismos y de sus partidos políticos que representan; pero de no ser así, ¿es válido inconformarse usando el voto nulo como un medio de expresión?, o ¿el ciudadano mexicano está forzosamente obligado a participar por alguna de las opciones presentadas?

“Hoy por hoy, la ley contempla opciones legales; por cada uno de los partidos con registro, y la que permite sufragar por la invalidación (con un candidato no registrado o el voto nulo)”.⁴⁷ El ciudadano mexicano puede depositar su confianza a todas y cada una de las opciones presentadas en la boleta electoral el día de los comicios electorales, pero su vez puede votar por aquella opción que le permita invalidar su voto.

En ningún reglamento, ley o código en los Estados Unidos Mexicanos estipula a algún ciudadano a ser sancionado por no sufragar o por anular su voto intencionalmente. El acto de votar es una obligación y un derecho ciudadano, pero que carece de sanciones si no se lleva a cabo.

En México cuando se finaliza el conteo de los votos totales emitidos se obtienen cifras finales y dan a un vencedor de la contienda electoral, pero la intencionalidad de los ciudadanos que optaron por anular su voto no queda manifestada, *“porque el diseño de nuestro sistema electoral impide que se distingan los votos anulados que manifiestan el rechazo y a protesta de los ciudadanos, de aquellos que provienen de un mero error”*.⁴⁸ Ya que el voto es libre y secreto, no existen los mecanismos por los cuales un ciudadano deje en claro la intencionalidad de su voto sin perder la libertad o secrecía que lo caracteriza.

Se hacen intentos para poder obtener los datos de la intencionalidad del votante que decide anular su voto mediante el uso de encuestas de salida, se puede aproximar los datos obtenidos pero difícilmente se puede recabar el total de los votantes anulistas y de las intenciones reales del ciudadano que decidió tomar como protesta la anulación.

⁴⁷ CRESPO, José Antonio, *Voto de protesta, ¿Y después qué?*, en: Proceso: Semanario de información y análisis, núm. 1702, CISA, México, 14 de Junio de 2009, p. 50.

⁴⁸ CORDOVA VIANELLO, Lorenzo, Cada cual su voto, en Voz y Voto, núm. 197, México, DF, Nuevo Horizonte Editores, Julio 2009, p. 31.

Se puede indagar a partir de acontecimientos recientes que modificaron el entorno social o político del ciudadano, pero no hay plena certeza de si las premisas que se tomaron en cuenta son verdaderas e inclusive objetivas.

*“La propuesta de anular el voto, por otra parte, es una propuesta circular. Su premisa no es consecuente con el sentido y objetivo que se busca. Se parte de que los políticos no escuchan ni atienden las voces y los reclamos de los ciudadanos de a pie, quien son insensibles a las preocupaciones de éstos y que sólo miran por sus intereses personales o de grupo y, por eso, se busca convertir el voto nulo en un voto de protesta, pero ¿de qué sirve protestar anulando el voto, cuando, precisamente se dice que los políticos son insensibles a las demandas ciudadanas?”*⁴⁹

La postura del Doctor Octavio Rodríguez Araujo (profesor emérito de la UNAM) sobre la efectividad del voto nulo y la abstención es la siguiente: *“No todo el mundo está de acuerdo en abstenerse o en votar nulo, entre otras cosas porque son militantes de partidos, porque les gusta uno o varios candidatos, porque pese a no ser una obligación votar, como en otros países lo consideran un deber cívico y porque no hay autoridad “moral” suficiente entre los “anulistas” y abstencionistas para convencer a todos los mexicanos mayores de edad”*.⁵⁰ La efectividad del voto nulo en la actualidad no existe un registro en donde se manifieste una anulación masiva de tal índole que pueda ingerir en los resultados finales de una contienda electoral y que la misma haya tenido consecuencias reales en los gobernantes, sistema político o ciudadanía en general.

“Pero para que el voto nulo surta efecto, se necesitan mecanismos institucionales que atestigüen esa validez que el electorado imprime a su voto”.⁵¹ Si no existen este tipo de mecanismos un voto válido puede ser el que le dé la victoria a un candidato, la protesta puede quedar como una intención y no se le da el valor de mostrar inconformidad. Al existir una nueva opción que pudiese reflejar el valor que tiene la inconformidad que pudiese representar el anular el voto se le daría representación a aquellos ciudadanos que conscientemente han optado por el voto nulo como su mecanismo de expresión política y como una opción real de elección.

Para el especialista en temas electorales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM Jorge Federico Márquez el voto en blanco es *“una manera más*

⁴⁹ CORDOVA VIANELLO, Lorenzo, *El Sentido de votar*, en Contexto electoral : Órgano informativo del TEPJF, Año 1, núm. 1, Abril-Junio 2009, México DF, p. 29.

⁵⁰ RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio, Voto nulo y abstencionismo, en La Jornada. Opinión, Jueves 2 de Febrero de 2012. <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/opinion/022a2pol>.

⁵¹ MACIAS WOITRIN, Diego y MELÉNDEZ YÚDICO, Jordi, *Voto nulo, voto inútil*, en Voz y voto , núm. 227, México DF, Nuevo Horizonte Editores, Enero 2012, p. 54.

evolucionada y más civilizada que el abstencionismo porque implica la participación ciudadana que muestra su desacuerdo".⁵² El abstenerse es no participar y en el momento en el que se manifiesta el ciudadano es una forma pacífica de decir no estoy o no puedo estar de acuerdo, varía dependiendo del porque el ciudadano optó por este mecanismo de manifestación. Para efectos de un mejor entendimiento, hay autores y países en donde el voto en blanco es distinguido de los demás tipos de votos como el voto de protesta o como el voto nulo; esto debido a que cuentan en dichos países un espacio determinado para plasmar su inconformidad.

Así de la misma manera se busca darle un espacio a aquellos ciudadanos que han intentado manifestarse mediante la utilización del voto nulo, no puede ser importante saber cuáles son los motivos que lo llevaron a dicha acción, ya que un mecanismo en el cual el ciudadano inconforme se exprese, se podría tener plena certeza de cuál es el motivo por el cual el ciudadano optó por anular su voto.

El anular un voto puede representar un factor para darle la victoria a un candidato en unas elecciones cerradas, así que un conjunto de votos válidos en sustitución de los votos nulos podrían significar una diferencia o una ayuda estadística, ya sea para darle una amplia ventaja al candidato que salió ganador de la contienda electoral o en su defecto poder ayudar al candidato que el segundo lugar a obtener la victoria, en tanto que anularlo no puede tener necesariamente el efecto deseado de protestar.

Para poder saber cuál es la intencionalidad del ciudadano al elegir una opción plasmada en la boleta electoral o anular su voto puede ser de ayuda un mecanismo para recabar las inconformidades o motivación de los ciudadanos que así lo deseen plasmar, podría ser un antecedente para partidos políticos, candidatos y coaliciones, investigadores, estudiantes e inclusive para administraciones gubernamentales que estén interesados en saber la intencionalidad del ciudadano al manifestar su voto.

El hecho de hablar del voto nulo intencional puede provocar reacciones como las presentadas previa y posteriormente a las elecciones intermedias que se llevaron a cabo en el 2009 en donde se manifestaron movimientos ciudadanos que invitaban a anular el voto o a abstenerse de votar, que posteriormente se tomará en cuenta a detalle.

"Votar construye la punta del iceberg civilizatorio, pero anular el voto también lo hace. Constituye un acto de deliberación tan válido como el voto tradicional, y representa

⁵² MÁRQUEZ, Jorge Federico en: DE AVILA, José Juan, Voto Blanco, el hermano menor de la Abstención, en El Universal, Nación, Domingo 26 de Marzo de 2006, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/136594.html>.

una forma de participación política pacífica ciudadana, que bien encauzado puede contribuir a ampliar las libertades conquistadas durante los últimas décadas".⁵³

Un voto nulo puede ser un instrumento mediante el cual se puede reflejar aquellas situaciones en las que el ciudadano considere que se tienen que hacer cambios al sistema político, democrático, gobernantes, partidos políticos, como puede ser a su vez el hecho de votar. La representación de aquella ciudadanía inconforme con lo presentado en una boleta electoral en México, puede ser un tema que sigue siendo un pendiente para poder englobar a todos los ciudadanos que quieren ser partícipes en la forma en la que se elige a los gobernantes. Puesto que participar puede implicar ser parte de la situación, pero que en esta ocasión el sistema democrático mexicano los excluye en el momento en que no es tomada en cuenta su postura.

Podemos afirmar que el voto intencionalmente anulado no es un factor que defina a una elección, pero sí se debe de tomar en cuenta, ya que puede llevar consigo una manifestación o postura determinada. De hecho no es casual la anulación. Aunque sus cifras no han sobre pasado el 5% de la votación total en una elección presidencial hasta el momento, como lo pudimos observar en el capítulo pasado; pero sí sobrepasa el 2% requerido como para obtener su registro como partido político. Y esa cifra puede llegar a afectar directamente a aquellos partidos políticos con un menor número de militantes que los que tiene en la actualidad el PAN, PRI y PRD. Estadísticamente las elecciones que mayor número de votos nulos que se ha presentado es en el 2009 en las elecciones intermedias, con un 5.9%, superior a la media presentada que es del 3.5%.

Por otro lado en las elecciones presidenciales del 2006 en el resultado final, entre el candidato Felipe Calderón Hinojosa y Andrés Manuel López Obrador hubo un .56% de diferencia del total de votantes. El día de la elección en el padrón electoral estaban inscritos 71,374,373. Considerando sólo los votos válidos, Calderón tuvo 15,000,284 que representó 35.89%, López Obrador 14,756,350 que representó 35.33%, Roberto Madrazo 9,301,441 siendo el 22.26% = 39 058 075 según cifras oficiales del entonces IFE, que representa el 54.72% pero se habla de un 58% de participación lo que significa que la diferencia entre votos válidos y el total de votos es de 3.27% + - que correspondería a anulación. Y ese 3.27% hubiesen sido de utilidad para cualquiera de los dos candidatos punteros presidenciales para obtener una victoria con un número más alto de votos válidos que le podrían haber significado un triunfo con mayor contundencia

⁵³ DRESSER, Denise, *23 razones para anular*, en Proceso: semanario de la información y análisis, núm. 1704, CISA, México, 28 de Junio de 2009, p. 62.-63.

sobre su rival más cercano.

*“Cualquier modalidad de voto de protesta tendrá el mismo efecto sobre el cálculo del porcentaje obtenido por los partidos políticos para efectos de conservar su registro; así de entrada el movimiento afecta a las fuerzas con menor participación electoral, y particularmente a aquellas que están en riesgo de perder su registro, pues entre más alta sea la votación total emitida, en la que se consideran absolutamente todas las boletas depositadas en las urnas, mayor número de votos requieren para alcanzar el 2%”.*⁵⁴

Para partidos con un amplio margen de votos duros, este factor difícilmente puede representar un peligro como tal, al momento en el que puedan perder su registro, ya que con que la mitad de su voto duro sufrague a su favor le es suficiente para conservar su registro; pero para partidos políticos nuevos o crecientes cambia la situación, es un factor en contra por el cual tienen que luchar más que por el poder aspirar a un cargo presidencial, lo que genera un cambio de estrategia política electoral para poder conservar su registro electoral ante el INE y no desaparecer del plano político-electoral nacional; como pudimos observar en el transcurso del capítulo 1 de este estudio las posibilidades de perder el registro electoral e inclusive desaparecer como partido político son reales, e inclusive sin importar que sean partidos políticos con reciente registro o históricos.

2.3 EL PERÍODO EN EL QUE EL DESCONTEÑO CIUDADANO POR PARTE DE UN SECTOR DE VOTANTES SE MANIFESTÓ EN MÉXICO.

En 2009, en México se produjo un fenómeno particular en lo que respecta a los comicios electorales intermedios, en los que se eligieron legisladores a nivel federal; comenzó a tomar forma en el estado de Puebla unos meses antes a los comicios electorales de dicho año. Su característica principal era que invitaban a la ciudadanía a anular su voto el día de las elecciones, dicha invitación se realizaba propagandísticamente mediante el uso de recursos tecnológicos de internet, blogs y redes sociales por las cuales buscaban llegar a la ciudadanía que contara con dichos recursos.

“Sin presupuesto público, los anulistas convencieron a más ciudadanos de anular

⁵⁴ CANTÚ, Jesús, *El voto nulo: la incógnita*, en: Proceso: Semanario de información y análisis, núm. 1702, México, CISA, México, 14 de Junio de 2009, pp. 8-9.

su voto que el PSD a votar por él".⁵⁵ Como ya se había analizado en el capítulo 1, 2009 fue el último año en el cual el PSD tuvo participación en la vida democrática de México y en este año en el supuesto de que se hubiese sumado el porcentaje de votos nulos al total de votos válidos obtenidos le hubiesen sido de utilidad al PSD para mantener su registro ante el IFE.

La convocatoria anulista del 2009 tuvo el alcance necesario para representar a un sector ciudadano que en ese momento buscaba manifestar su inconformidad con diferentes temáticas sociales y políticas; sin necesidad de tener presupuesto federal asignado, a diferencia del PSD que recibió un presupuesto federal como todos los partidos políticos para convencer a la ciudadanía de votar por la opción que presentaba para esas elecciones.

Y previamente a las elecciones federales del 2009 el Presidente Nacional del PSD Jorge Carlos Díaz Cuervo da su opinión con respecto a los intereses particulares de quienes puede beneficiar el anular el voto:

"1.- A partidos que, como el PAN, el PRD y el PRI, cuentan con la estructura clientelar para asegurarse un porcentaje importante de votos. El PSD queda en desventaja, pues al carecer de un "voto duro", basa su votación en el voto ciudadano, precisamente al que se está llamando a anular su sufragio.

2.- A los medios de comunicación electrónicos que se vieron perjudicados por la prohibición de que se contrate propaganda política. Al final, estos grupos y las cabezas visibles de esta campaña, quienes saben que hay la tendencia alza de ese tipo de sufragios, verán cumplida su causa, atendidos sus intereses y consolidada su imagen como "líderes ciudadanos".

*"Para el PSD éstas son suficientes razones no para rescatar a los partidos, sino para decirles a los ciudadanos que dejen de lado una crítica inútil (voto anulado) que al final servirá a quienes menos desean el poder".*⁵⁶ Fueron visiones previas a la pérdida de registro y posterior desaparición del PSD en la vida política nacional.

Bajo la misma tonalidad la entonces presidenta del Partido Revolucionario Institucional en el 2009 Beatriz Paredes comentó con respecto de la anulación del voto:

"La anulación del voto a la que llaman algunos, tendrá la función de tergiversar

⁵⁵ AGUILAR RIVERA, José Antonio, *Voto nulo: Protesta metafísica*, en Nexos. México, año 32, vol. XXXI, núm. 380, Agosto 2009, p. 16.

⁵⁶ DÍAZ CUERVO, Jorge Carlos, et al, *Entre el negocio y la extinción*, en Voz y voto, núm. 197, México DF, Nuevo Horizonte Editores, Julio 2009, p. 41-42.

*las tendencias existentes, porque implica -paradójicamente y en sentido contrario a lo que el llamado denuncia- la preservación del statu quo y contribuirá al debilitamiento del Congreso y del equilibrio entre poderes”.*⁵⁷

En dichas elecciones el PRI obtuvo la mayoría en el Congreso, como dato posterior a las elecciones y sin asegurar que el voto nulo que estaba convocado en el 2009 haya sido factor real del triunfo del PRI.

En ese año el presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática Jesús Ortega opinaba lo siguiente con respecto a la anulación del voto convocada: *“Algunos por ingenuidad otros por perversión, no se dan cuenta del daño que le hacen al país cuando promueven el voto nulo o en blanco. Como en sociedad no podemos permitir que continúen atacando a la democracia que con tanto esfuerzo se ha constituido en México”.*⁵⁸

Para el presidente del PRD en el 2009 el voto nulo es un acto en el cual se afecta al sistema democrático mexicano, no le da un valor de protesta, sino de falta de información o simple y sencillamente se buscan fines específicos establecidos, pero si consideramos las dos declaraciones anteriores, es reflejo de la incertidumbre que da el no contar con los medios indispensables para saber cuál es claramente la razón por la que se anula el voto o inclusive por qué opción votaron los ciudadanos el día de las elecciones.

Cabe resaltar que dicho fenómeno produjo posturas bien definidas a favor o en contra de la anulación del voto en el sector intelectual y político de México. Bajo esta polémica presentada, el papel del ciudadano que decidió anular su voto tuvo un papel que históricamente en México no había tenido, se desconocen antecedentes anulistas que hayan dejado plasmado el principio de una polémica presentada como la que se suscitó en el año 2009.

Respecto a la participación de la ciudadanía, se puede tomar como antecedente inmediato al día de las elecciones el que tuvo mayor convocatoria con respecto a anular el voto en México. La polémica estaba puesta, sólo faltaba saber si surtiría efecto en los votantes y constituir un factor determinante en el resultado, es decir, que se consiguieran más votos anulados que los que lograra obtener alguno de los partidos políticos o incluso de coaliciones.

⁵⁷ PAREDES, Beatriz, en: CARBAJAL TEJADA, Rogelio, PAREDES, Beatriz y ORTEGA MARTÍNEZ, Joel, En defensa propia, en Voz y voto, núm. 197, México DF, Nuevo Horizonte Editores, Julio 2009, p. 39.

⁵⁸ ORTEGA, Jesús en: Ibíd, p. 40.

Uno de los pioneros en la promoción del voto anulado intencionado fue un familiar de Felipe Calderón Hinojosa que en esa época era el presidente de la república; Gabriel Hinojosa Rivera el cual declaró en una entrevista para la revista semanal *Proceso* con respecto al voto nulo: *“Anulando el voto estamos diciendo que este sistema no funciona y queremos cambiarlo, y tenemos la esperanza de que el mensaje sea de tal manera fuerte inevitable que fuerce a los políticos a entrar en una reflexión para reformarla”*.⁵⁹

Cabe mencionar que Gabriel Hinojosa, pese a su parentesco con el presidente Felipe Calderón Hinojosa se declaró ajeno a la política y a querer buscar una posición política y que su movimiento buscaba manifestar el descontento social que compartía con un sector ciudadano inconforme. Su movimiento llevaba el nombre de “Gobierno de Segunda Generación (G2G)”; dicho movimiento buscaba dejar claro la inconformidad de un sector ciudadano con falta de representatividad, candidaturas ciudadanas, entre los temas que fueron propuestos por los dirigentes de dicho movimiento.

En 2009 existió otro movimiento que invitaba a anular el voto y fue conocido como “Políticos Nulos, Votos Nulos”, su característica principal era que su forma de operar era a través de internet con la participación de activistas procedentes de Puebla; Torreón, Coahuila; Mexicali, Baja California; y el Distrito Federal principalmente.

Los activistas de este movimiento no se conocían personalmente, pero con ayuda de los medios de comunicación electrónica podían ponerse de acuerdo en su manera de accionar y en la forma en la cual invitarían al ciudadano a anular su voto.

Específicamente este movimiento tenía como demanda el rechazo a los partidos políticos existentes en ese año: *“Levantarnos a anular nuestro voto nos convierte en ciudadanos ejerciendo el derecho de rechazar a los partidos y sentar las bases para construir una mejor democracia”*.⁶⁰

Su ánimo de ser partícipes en un sistema democrático que a consideración de ellos era mejor, posiblemente era el objetivo que querían dar a conocer a la clase política de ese tiempo.

Con respecto a la polémica suscitada con las anteriores declaraciones que se nombraban como ciudadanas ajenas a fines políticos; el catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México y ex consejero presidente del IFE, José Woldemberg Karakovski, declaró en la revista *Proceso*: *“Darle la espalda a las inasistencias a las*

⁵⁹ HINOJOSA RIVERA, Gabriel en: DELGADO, Álvaro, *El repudio toma forma*, en: *Proceso*: Semanario de información y análisis, núm. 1700, 31 de Marzo de 2009, p 6.

⁶⁰ MOVIMIENTO POLITICOS NULOS, VOTOS NULOS, en: *Ibíd.*, p. 9.

*urnas o quienes van a anular su voto es suicida. Esto está expresando algo: expresa malestar, desencanto y desafección a los partidos”.*⁶¹

El término de suicida se puede interpretar como resultado de la preocupación existente de un sector especialista en asuntos electorales, ya que como se ha mencionado con anterioridad, entre las características de la democracia, está la participación de la ciudadanía en la elección de sus candidatos; y en el momento en el que hay un sector ciudadano inconforme con la manera en la cual se participa dentro de la toma de decisiones y elección de sus representantes la democracia no puede caber en todas las posturas del votante. Es importante hacer mención que el Dr. José Woldemberg, es un catedrático experto en lo referente a los asuntos políticos electorales, por su amplio historial en dicha tema.

En el mismo artículo en lo que respecta a la aparición de los movimientos organizados con relación a anular el voto, dejar la boleta en blanco o abstención del voto el Dr. Woldemberg agregó: *“Este movimiento para acudir a las casillas el día de la jornada electoral y abolir el sufragio va a fracasar por que tiene enormes debilidades. La principal: dejará a los que sí votan la decisión de cómo se integrará la representación popular, como la Cámara de Diputados, o quiénes se convertirán en autoridades. Ahí reside su mayor debilidad. Y su otra debilidad es conceptual: la única manera que sí tiene para decir que hay que anular es que, para ellos, todos los partidos significan lo mismo. Y esa es una gran falacia”.*⁶²

Observando las declaraciones del catedrático universitario, él tuvo razón, ya que para las elecciones federales presidenciales del 2012 los movimientos anulatorios no tuvieron el mismo empuje que tuvieron en el 2009, pero no por eso ha dejado de existir el voto nulo intencionado, éste puede seguir presente en un sector ciudadano según las cifras emitidas. Los procesos coyunturales cambian, pero el voto nulo sigue persistente y tiene sus consecuencias en la democracia mexicana; lo que no previó fue su posible impacto en la desaparición del PSD y los efectos que causaría en los partidos políticos con mayor congregación ciudadana.

Por otra parte, en lo que respecta a la declaración de que se deja la elección a un sector que tiene definido su voto por cierto representante no toma en cuenta la postura ciudadana, de que cuál es la opción que se debe de tomar en el caso de que ninguno de los candidatos, partidos políticos o coalición cubriera las expectativas del ciudadano que

⁶¹ WOLDEMBERG KARAKOVSKI, José en: *Ibíd.*, p. 8.

⁶² *Ídem.*

acude a la casilla electoral.

La analista política Denise Dresser expuso un punto de vista contrario del asentado por el catedrático José Woldemberg, con respecto a los movimientos anulistas para ella: *“(El movimiento) cumple una labor muy importante de catalizador, de acicate para ir empujando que los partidos a tomar decisiones que no tomarían de otra manera. El sistema funciona muy bien para los partidos y muy mal para los ciudadanos”*.⁶³

Ya que para un sector ciudadano que anuló su voto en esa época o que estuvo a favor de los movimientos anulistas, había cuestiones fundamentales en el ámbito social y político que debían de ser atendidos y el voto nulo sería el medio por el cual dichas fallas se reflejarían. *“El voto nulo tiene el tufo del desprecio, no a la política como actividad en sí, ya que el movimiento está haciendo política al convocar y organizar como lo hace”*.⁶⁴ Es la defensa del movimiento lo que delata a Denisse Dresser como un personaje el cual no estaba conforme con el modo en el cual operaban los partidos políticos y gobernantes anteriores al 2009.

Otro catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México que presento su punto de vista en lo que respecta a anular el voto en el año 2009 fue el doctor Octavio Rodríguez Araujo, siendo fiel a su peculiar forma de manifestarse argumento lo siguiente: *“Llamar a anular el voto es dejar deliberadamente, que los que sí votan, por pocos que sean, elijan a los diputados por todos los demás, es decir por los abstencionistas, y por quienes anulen su voto. Es dar un cheque en blanco a quienes triunfen de la próxima contienda. Estos dirían: si no votaste por mí no te debo nada, aunque por lo general digan lo mismo a los que si votaron por ellos, pues nuestros diputados, con algunas excepciones, son bastante cínicos y nada o muy poco comprometidos con sus electores”*.⁶⁵ Se puede observar que su comentario es divergente con aquellas posturas que favorecen a los grupos que llaman a la ciudadanía anular su voto y nos plasma en su comentario las consecuencias que podrían traer en la percepción de los gobernantes sobre el método de castigo que podría significar el anular el sufragio.

De la misma forma, el voto intencionalmente anulado tuvo sus diferencias en la percepción de los gobernantes con respecto a lo que significaba el voto nulo como una manera de manifestarse pacíficamente, ya que el Presidente Felipe Calderón Hinojosa

⁶³ DRESSER, Denisse en: DELGADO, Álvaro, Voto Nulo: Más allá del 5 de Julio, en Proceso: Semanario de la información y análisis, núm. 1704, CISA, México, 28 de Junio de 2009, p. 12.

⁶⁴ DRESSER, Denisse, 23 Razones para Anular, en Proceso: Semanario de la Información y Análisis, CISA, México, núm. 1704, 28 de Junio de 2009, p. 62-63.

⁶⁵ RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio, ¿Para qué sirve el voto nulo?, en La Jornada. Opinión. Jueves 4 de Junio de 2009. <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/04/opinion/018a1pol>.

declaró posterior a las elecciones federales legislativas del 2009: *“Debemos ser sensibles y atender al llamado que nos han hecho quienes hoy decidieron no votar o no apoyar a ningún partido. La democracia es un proceso de construcción y perfeccionamiento institucional permanente. Por ello, esta elección nos ofrece, también, la oportunidad de reflexionar como podemos mejorar nuestro sistema electoral, a fin de acercar más la política a las necesidades, preocupaciones y participación de los ciudadanos. (Reforma 6 de Julio de 2009)”*.⁶⁶ Podemos observar que el voto nulo intencionado en esas elecciones tuvo sus repercusiones inmediatas, ya que generó en el presidente de la República Mexicana una preocupación por querer ver a este movimiento o conjunto de movimientos como parte de la realidad con la que el país estaba viviendo; dicha declaración tiene un sentido de preocupación, ya que para el ex presidente Felipe Calderón no estaban circulando en un ambiente de plena aceptación y que si existían dichos movimientos es derivado de una inconformidad por parte de un sector ciudadano, sector ciudadano inconforme y con la convicción de ser partícipe de la elección de sus gobernantes.

Ahora la preocupación por tomar el tema del voto nulo o la abstención no incluyó en ese año al Presidente Felipe Calderón Hinojosa exclusivamente, ya que podemos ver al Grupo Parlamentario del PRI en el Senado promulgar una iniciativa el 23 de febrero de 2010 tomando en cuenta a los ciudadanos que optaron por anular su voto con intención de protestar y de dejar en manifiesto su inconformidad. *“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En los procesos electorales (de 2009), un número no desdeñable de ciudadanos ha anulado el sufragio por diversas razones, sea por error, sea de manera consciente para expresar su malestar con el sistema representativo, con lo que ha constituido un movimiento anulista buscando presionar al sistema político para cambiar el estado de las cosas. El conjunto de reformas que proponemos, incorpora el sentir ciudadano de una manera comprensiva”*.⁶⁷

Las reformas propuestas no tuvieron aprobación en esa época pero dejaron un antecedente histórico, ya que en el año 2013 se llevaron a cabo reformas estructurales en el Sistema Electoral Mexicano que no tomó en cuenta a los anulistas como tal, ya que se continúa sin espacio alguno en el cual se pueda reflejar la intencionalidad de anular el voto, o como tal el voto nulo no tiene un peso específico o valor jurídico designado a

⁶⁶ CALDERÓN HINOJOSA, Felipe, en: Universal.mx, Nación, 05 de Julio de 2009, <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/610041.html>.

⁶⁷ GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN EL SENADO, en: CRESPO, José Antonio, *México 2009: Abstención, Voto Nulo, y Triunfo del PRI*, CIDE, México DF, 2009, p. 50.

un candidato. Ya que al proporcionarles un espacio específico a aquellas personas que han tomado la opción de anular su voto se podría tener certeza plena de la intencionalidad que tuvo su voto y sus razones por las cuales lo llevaron a tomar la decisión. Si se pudiese recabar la intencionalidad del votante o del anulista, podría ser de gran ayuda para fines estadísticos en aquellas personas especializadas en temas sociales y electorales. Un ciudadano que se dispone a sufragar, sin importar su intención de anular su voto o de emitirlo, está haciendo uso de los mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para participar en la elección de su gobernante, la diferencia de un votante y un anulista es que el ciudadano votante tiene el espacio establecido para expresarse y un anulista no lo tiene en específico, se puede hacer del mismo, como lo podremos observar más adelante, pero un espacio claro y determinado para dicho fin no lo hay.

Por su parte, posteriormente a los comicios electorales del 2009 el 18 de Febrero de 2010, los grupos parlamentarios del PRD, PT y Convergencia en la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados se pronunció de la misma manera al redactar su iniciativa: *“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentan legisladores y legisladoras de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de Convergencia de ambas cámaras del Congreso de la Unión: La democracia no puede estar determinada por el solo acto de elegir representantes, sino que debe resultar de un tejido complejo de toma de decisiones y formas de expresión de la soberanía popular; misma que, por orden constitucional, reside esencialmente en el pueblo. Las circunstancias por la que atraviesa el país exigen la apertura de nuestro sistema político para que el pueblo tome decisiones trascendentales más allá de los días electorales”*.⁶⁸

Los grupos parlamentarios denominados de izquierda, expresan su interés por transformar a la democracia en un medio de representatividad efectiva, en el cual la ciudadanía tuviese una participación en la toma de decisiones a través del referéndum político en los temas de relevancia política.

Con las iniciativas presentadas y la declaración del ex presidente Felipe Calderón se puede poner en claro que las tres fuerzas políticas con mayor número de votos que tiene en México denotan una preocupación por las exigencias de los ciudadanos anulistas y le dan el valor de manifestación ciudadana pacífica. De la misma manera toman en cuenta que la situación tiene que cambiar o debe de cambiar, ya que la

⁶⁸ GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRD; PC Y PT EN AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, en: Ídem.

democracia no es un ente que funcione por sí sólo, necesita de la participación de todos los ciudadanos para poder ser representativa y por ende de las fuerzas políticas que de ella emanen. *“Lo cierto es que aunque los políticos profesionales desplegaran sus antenas para escuchar la voz de la protesta no habrían escuchado más que una cacofonía de reclamos pues no había un mensaje claro que transmitir más allá de un difuso malestar con los resultados de la incipiente democracia mexicana”*.⁶⁹ Hay temáticas las cuales se pueden tomar en cuenta para poder modernizar a la democracia, porque sin importar que tan pequeño sea el número de ciudadanos anulistas, puede llegar a terminar con la existencia de un partido político porque en su momento, esos votos le pudieron haber servido al PSD y no fueron votos dirigidos a ninguna opción en específico. Y se demuestra con este ejemplo que los votos anulados son votos que se pierden y que se puede fortalecer el voto duro.

“Por su naturaleza heterogénea es poco probable que el anulismo pueda constituirse en algo más que una protesta testimonial. El fastidio y el hartazgo han quedado manifestados, pero, ¿hay algo más? Como expresión moral cívica no tiene la fuerza moral que estrategias similares han tenido en diferentes circunstancias. En los años setenta, Vaclar Havel llamaba a votar en blanco en las farsas electorales del régimen comunista en Checoslovaquia”.⁷⁰ Situación históricamente diferente a México, porque hay farsas electorales donde de antemano se sabe quién va a ganar o será impuesto como presuntamente lo hizo en esa época Checoslovaquia.

Son cuestiones que el tiempo y los procesos políticos que de ellos implique nos darán la verdadera respuesta si los movimientos anulistas que se generaron en el 2009 tuvieron o tendrán transcendencia histórica, quedan como un antecedente de que esta idea de anular el voto masivamente estuvo en la mente de un sector ciudadano mexicano.

2.4 POSIBLES RAZONES POR LAS CUALES UN VOTO PUEDE SER ANULADO INTENCIONALMENTE.

El voto nulo intencionado se puede usar como un medio de expresión pacífica ciudadana si así lo desea al momento de acudir a la casilla y utilizar dicho recurso; *“la anulación cuenta como un instrumento válido para sacudir, presionar, exigir, y empujar a*

⁶⁹ AGUILAR RIVERA, José Antonio, Voto Nulo: Protesta Metafísica, en Nexos, Año 32, vol. XXXI, no. 380, México, Agosto 2009, p. 16.

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 17.

la profundización democrática que los partidos tanto resisten,⁷¹ dada la secrecía que implica el voto es incierto saber cual es la real intención por la que un anulista lo llevo a tal decisión, ya que el voto nulo intencionado se puede interpretar como resultado de los siguientes puntos:

1. La desconfianza de la ciudadanía hacia sus políticos y gobernantes. Puede existir en un sector ciudadano anulista un sentimiento de falta de seguridad del actuar de la clase política y los gobernantes; desconfianza proveniente por lo general derivada de su situación económica, política o social con respecto al universo que es la ciudadanía en su conjunto. *“No votar es callarse, y callarse es conceder y, en cierta forma, avalar. Pero, si en lugar de expresar nuestra preferencia ideológico-política se acude a las urnas a cancelarla como forma de castigo o de protesta, ¿se logra algo? La anulación del voto, ¿preocupará a los políticos, hará que recapaciten? No lo sé. Lo que temo es que incida en el rumbo ideológico-político de la real politik”.*⁷² Son dudas que el ciudadano se puede plantear en el momento en que decide si votar o anular su voto, pero que pueden tener la convicción de castigar a sus ex gobernantes que a juicio del ciudadano que decide manifestarse con la anulación del voto.

2. Rechazo por un sector ciudadano anulista con el sistema político democrático en la forma de elegir a sus gobernantes. *“La intención es manifestar el rechazo al actual sistema de partidos, provocar una crisis, o al menos detonarla, y lograr por esa vía que los actores políticos volteen sus ojos hacia la ciudadanía y abandonen su autismo”.*⁷³ Dentro de la ciudadanía anulista puede existir un sector el cual quiere llamar la atención de las autoridades correspondientes para que realice las modificaciones necesarias para vivir un sistema democrático conforme a su prototipo ideal de lo que es una democracia y lo que respecta a la elección de sus gobernantes.

3. Ninguno de los candidatos presentados por los partidos políticos o coaliciones electorales cumplen el perfil que el ciudadano anulista considera suficiente para ocupar el cargo a disputarse en la contienda electoral. Para un sector de la ciudadanía puede tener un prototipo de gobernante ideal, los candidatos presentados no son los idóneos para llevar a cabo el cargo a disputarse y el uso del voto útil es prácticamente un factor inconveniente dado que las opciones no cumplen con las expectativas del ciudadano. Para este tipo de voto anulado intencionalmente el ciudadano no está convencido por

⁷¹ DRESSER, Denise, 23 Razones para Anular, en Proceso: Semanario de la Información y Análisis, CISA, México, núm. 1704, 28 de Junio de 2009, p. 62.

⁷² LAMAS, Marta, ¿Votar? Yo, sí, en Proceso: Semanario de información y análisis, núm. 1701, CISA, México, 7 de Junio de 2009, p. 50.

⁷³ CANTU, Jesús, El Voto Nulo: la incógnita, en Proceso: Semanario de Información y Análisis, México, CISA, 14 de Junio de 2009, núm. 1702, p. 9.

todas las opciones presentadas en la boleta electoral.

4. Ninguna de las opciones presentadas en las boletas electorales representa un verdadero cambio político. Para un sector de la ciudadanía anulista es indispensable un cambio político en sus gobernantes o en la forma en la que se dirige a un país o sociedad determinada, pero que ninguno de los candidatos le dará esa transformación a la administración pública, necesaria para las exigencias que su sociedad demanden o que los ciudadanos anulistas consideran como prioritarias.

5. Darle una oportunidad a candidatos ciudadanos ajenos a los partidos políticos, coaliciones o candidatos presentados en la boleta electoral el día de los comicios electorales. Para un sector ciudadano anulista un candidato independiente que no se encuentre registrado en la boleta electoral puede representar una opción con la capacidad de ocupar el cargo de gobierno a disputarse. Dada la percepción ciudadana existen figuras públicas que podrían desempeñar un mejor papel, que el que podrían presentar los candidatos registrados. Cabe mencionar que en este punto la legislación electoral no ha tomado en cuenta las candidaturas independientes. (Para efectos de actualización las candidaturas independientes fueron aprobadas en el 2012 y en las elecciones intermedias del 2015 en el proceso electoral para gobernador del estado de Nuevo León ganó el primer candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón alias el “Bronco”).

6. Falta de representación en el gobierno emanado de un partido político, candidato o coalición. Un sector ciudadano anulista considera que los candidatos son ajenos a la realidad social, política y económica que vive México o un país determinado; y que todas las opciones presentadas comparten la misma característica. Hay factores que pueden afectar en la percepción ciudadana con respecto de los candidatos que participan en la contienda electoral, puede ser su imagen, sus declaraciones o su comportamiento en los medios de comunicación.

7. “Desencanto” por parte de un sector ciudadano anulista con los gobernantes que no cumplieron las promesas de campaña que los llevaron a ocupar dicho cargo (“El fin justifica los medios”); porque cuando un candidato busca ser gobernante en su campaña política puede prometer que va llevar a cabo tareas que en la realidad no puede o no tiene los medios para hacerlo y sólo crea falsas expectativas en la ciudadanía para recibir a cambio la confianza del voto. Existe memoria histórica en un sector ciudadano y recuerda perfectamente las promesas que realizaron candidatos que con anterioridad ocuparon cargos políticos, o por parte de sus compañeros de partido o coalición; es de ahí que un sector ciudadano se sienta traicionado por que su confianza fue mancillada

en el momento del incumplimiento y decide no volver a caer en las estrategias que utilizó el candidato para convencerlo de que el era la opción conveniente.

8. Manifestación pacífica con el objeto de que las autoridades competentes tomen en cuenta las exigencias del electorado ciudadano demandante. Las exigencias pueden ser variadas de tipo social, político, electoral y o coyunturales. Pueden ser organizaciones vecinales, por colonia, comunidad, delegación, estado, o inclusive a nivel nacional; surge de una organización anterior al proceso electoral. Puede haber fallas de tipo administrativas que pueden detonar este sentimiento de incumplimiento o sencillamente con dolo no se realiza una administración pública que a consideración de la ciudadanía que opta por la opción de anular su voto es digna.

9. Desinterés de los partidos políticos, candidatos o coalición para defender las necesidades de sus representados y sólo defender intereses de camarillas. *“Invalidar el voto –constituye también una estrategia política: enviar, por vía institucional, democrática, legal y civilizada, un claro mensaje de inconformidad, para que los partidos políticos incorporen algunas de las reformas planteadas hace años con miras a airear, mejorar el estrecho oligopolio partidario”*.⁷⁴ Según el criterio de un sector ciudadano anulista existe un sector político o gubernamental que no haría cambios necesarios para beneficiar a la sociedad si estos afectan intereses particulares con el objeto de cubrir cuotas pactadas con factores de poder particulares que tienen por compromiso.

10. Creencia de que los comicios electorales están arreglados y sin importar el sentido del voto del ciudadano, existe un ganador bajo un previo acuerdo. *“En nuestros días, el descontento ciudadano con la democracia tiene que ver justamente con que esos representantes tienen pocas o nulas posibilidades de promover el bienestar social o, al menos de atisbar en las decisiones que se toman extramuros en los gobiernos nacionales (Ruslan Vivaldi Posadas Velázquez)”*.⁷⁵ Como indica este punto es una creencia por parte de un sector ciudadano anulista y que pudiesen ser producto de un pasado que se vivió en México anteriores a la creación del IFE, ya que el partido en el poder designaba a sus candidatos por órdenes de una instancia superior y la competencia política era casi nula, a su vez las elecciones eran calificadas por la Secretaría de Gobernación y su titular provenía a dicho partido; los partidos políticos eran ajenos al que se encontraba en gobierno y difícilmente podrían contar con los votos necesarios para ganar una elección contundentemente. Por otra parte se le puede atribuir

⁷⁴ CRESPO, José Antonio, Voto de Protesta, ¿Y después que?, en: Proceso: Semanario de Información y análisis, CISA, México, núm. 1702, 14 de Junio de 2009, p. 50.

⁷⁵ POSADAS VELÁZQUEZ, Ruslan Vivaldi, en: LEON Y RAMÍREZ, Juan Carlos, coord., *Dilemas del a Democracia Mexicana*, UNAM, México DF, 2010, p. 239.

a juntas entre los grupos de poder para designar al candidato que va ocupar el puesto en disputa. Estas creencias no son exclusivas dentro de los grupos de poder nacional, ya que se le puede atribuir la designación del gobernante a grupos de poder internacionales, naciones con mayor peso económico y político.

11. Incertidumbre de un sector ciudadano anulista sobre la correcta calificación de la contienda electoral. Pese a las medidas implementadas por las autoridades correspondientes, la presencia de observadores internacionales, la participación de ciudadanos designados por sorteo; puede continuar en este sector ciudadano anulista la incertidumbre y el posible sentimiento de imposición de gobernantes. Pueden existir temores como el rellenado de urnas, que esto es una practica ilegal, en donde las urnas son llenadas con boletas previamente votadas a favor del candidato que desea ser beneficiado; cabe mencionar que es un temor que no se ha podido comprobar ya que se violarían todos y cada uno de los pasos que llevan los comicios electorales. O simplemente a la hora de hacer el conteo final de la elección se beneficia a cierto candidato con el objeto de que sea el ganador de la contienda electoral.

12. Temor a que el resultado final de los comicios electorales no sean respetados. Va de la mano con el punto anterior, ya que para este sector ciudadano anulista se presenta todo proceso de forma correcta, pero a la hora de dar los resultados finales puede ser alterado con el fin de beneficiar a un candidato, partido político o coalición y no se respeta al verdadero vencedor de la contienda electoral. Los resultados finales no son de fiabilidad para el sector ciudadano anulista con respecto a sus experiencias con el pasado, es derivado de estas experiencias del pasado negativas que continua vivo el miedo del candidato designado, o simple y sencillamente se le da mayor valor a lo que un sector o ciertos sectores con intereses particulares le den su opinión con la calificación de los comicios electorales. Las formas de calificar un proceso electoral ha evolucionado y evidentemente en el pasado se contaban con menos dispositivos de seguridad, y la certeza y los errores al calificarla eran con mayor evidencia.

13. Presunta manipulación por parte de grupos de poder, medios de comunicación, partidos políticos y entes con objetivos muy claros para desprestigiar a los políticos, gobernantes o partidos políticos ante la ciudadanía. Como lo ejemplifica en una declaración Lorenzo Córdoba: *“El llamado a no votar o a anular el voto no hace otra cosa más que hacerle el juego, consciente o no, a las posturas encarnadas y los grandes grupos de interés económico y mediático, que desde hace años han venido construyendo un sistemático y ramplón discurso a la política, de los políticos y de los partidos (“Por qué*

si votar”, *El Universal*, 3 de Junio de 2009)⁷⁶ En un país en donde se encuentre con un índice superior al 50% de analfabetismo, los niveles de lectura en promedio son inferiores a 2 libros al año, el penúltimo lugar en los niveles de educación de América Latina; puede ser factible esta postura y podrían ser justificables las aseveraciones; pero todo queda ahí en aseveraciones ya que no se pueden comprobar y de ser comprobada la manipulación se incurre en un delito electoral.

14. Castigo inmediato a malas administraciones del pasado y las opciones diferentes a la que presenta el partido o coalición en gobierno no es un verdadero factor de cambio político; cuando las otras opciones que se presentan en una boleta electoral diferente a la que está gobernando no llena a la ciudadanía para cubrir las necesidades de tipo inmediato, puede ser la opción por la cual no pretenden dejar a un lado la posibilidad de poner en manifiesto su desacuerdo. Hay factores económicos, políticos y sociales que no permiten el crecimiento o que un país salga del rezago que lo caracteriza, todo ello se puede conjugar con las opciones distintas a las del partido en poder como un factor que de una solución inmediata a la problemática que atañe a la sociedad; bajo este criterio los ciudadanos que deciden anular llevan a cabo dicho proceso.

15. Desinterés de un sector de la ciudadanía anulista por los asuntos electorales y políticos del país, pero que a su vez están interesados en participar democráticamente. Puede ser marcar la boleta por marcar, no sabe ni quiere saber este ciudadano anulista de cuales son las opciones presentadas para ser su gobernante. Como lo hemos estado mencionando constantemente la elección de los gobernantes es una decisión que afectará el futuro inmediato de una Nación, pero no implica que se tenga o cuente con una ciudadanía al 100% interesada en ello. La política, los asuntos políticos y gubernamentales puede generar en un sector ciudadano determinado desinterés por difícil que sea o aparente para los expertos e interesados en las cuestiones sociales y políticas.

*“De esta manera es evidente que la democracia contemporánea enfrenta una paradoja: como nunca antes el modelo democrático goza de un amplio prestigio, pero al mismo tiempo crece la desconfianza de amplios sectores sociales y políticos. (Germán Pérez Fernández y Pablo González Ulloa Aguirre)”*⁷⁷

Una democracia resulta operativa cuando sus ciudadanos se sienten plenamente

⁷⁶ CORDOBA VIANELLO, Lorenzo, ¿Por qué sí votar?, *El Universal.mx*, Opinión, 3 de Junio de 2009, <http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/44361.html>

⁷⁷ PÉREZ FERNÁNDEZ, Germán y GÓNZALEZ ULLOA AGUIRRE, Pablo, en: LEON Y RAMÍREZ, Juan Carlos, coord., *Dilemas del a Democracia Mexicana*, UNAM, México DF, 2010, p. 35.

identificados con ella y los niveles de participación electoral como lo pudimos observar en el capítulo anterior no es superior al 80% del total del padrón electoral, el voto nulo tiene niveles superiores a los que un partido político requiere para obtener su registro y representa con ello un contendiente más para aquellos partidos políticos que no cuenten con una militancia que le pueda proporcionar los suficientes votos para poder conservar su registro.

El voto anulado intencionalmente no puede tener un valor numérico exacto ya que no sabemos con certeza si el voto nulo fue intencionado o un producto de una equivocación; en México no se cuentan con los instrumentos para hacer la diferenciación entre ambas, ni para darle un valor jurídico para que aquellos ciudadanos que opten por esta opción se sientan representados con su democracia que los rige como sistema político que forma parte de la elección de sus gobernantes. Ya que *“los votos nullos cuentan como mecanismos de protesta sobre todo si se levanta una encuesta de salida –Como ha sugerido Federico Reyes Heróles- en la cual se puedan enlistar los motivos de la insatisfacción”*.⁷⁸ Pero las encuestas tienen un margen de error y al levantarlas podemos enfrentar el temor de un sector ciudadano por ser “tachado” al anular su voto.

Existen países como Colombia que presenta un espacio determinado para que los ciudadanos anulistas se sientan representados democráticamente y dicha manifestación tiene su valor jurídico, ya que si las cifras del voto nulo rebasan el porcentaje establecido previamente que presentan los candidatos la elección de los mismos se anula la contienda electoral.

2.5 FRASES PLASMADAS EN UNA BOLETA ELECTORAL QUE PUEDEN DENOTAR UN DESCONTENTO.

Una de las formas en la cual podemos identificar la intencionalidad del ciudadano por anular su voto es que un sector ciudadano anulista escribe distintas protestas en el espacio que le corresponde a los candidatos no registrados; este espacio está designado a candidatos o personajes no registrados con un partido político o coalición electoral.

Otra forma es a lo largo y ancho de toda la boleta electoral, ya sea utilizando los materiales que son prestados para llevar a cabo el sufragio, o material que lleve y pueda

⁷⁸ REYES HEROLES, Federico, en: DRESSER, Denise, 23 Razones para Anular, en Proceso: Semanario de la Información y Análisis, CISA, México, núm. 1704, 28 de Junio de 2009, p. 62.

plasmar en la boleta.

Las frases pueden ser parte de una convocatoria para anular las elecciones en un proceso determinado, frases históricas, frases con sentido del humor, refranes, frases tomadas de obras literarias, etc. O simplemente un ciudadano anulista puede decidir que va a poner la frase que le salga derivada de su espontaneidad.

Podríamos ejemplificar con frases tales como: “Que se vayan todos”, “Ninguno me gustan, me placen o me parecen las opciones presentadas”, “Estoy hartos del sistema”, “Viva México, mueran sus malos gobernantes”, “Sufragio efectivo no imposición”, “No más Sangre”, etc. Las maneras de manifestarse por parte de los ciudadanos y el lenguaje que usen en este espacio es muy variado y distinto, depende de su nivel cultural, enojo o factores que lo hayan llevado a la posición de anular su voto al ciudadano que optó por esta opción.

2.6 LOS NOMBRES IRÓNICOS COMO PROTESTA.

Otra manera de manifestarse en el espacio designado para candidatos no registrados o en cualquier espacio de la boleta electoral es poniendo el nombre de manera irónica de personajes históricos fallecidos, ya sean personajes de relevancia internacional o nacional, artistas nacionales o internacionales, practicantes de un deporte, líderes sociales, personajes ficticios, nombres de mascotas, personajes de caricaturas, personajes bíblicos o de tipo religioso, etc.

Los nombres irónicos bajo la perspectiva sarcástica del votante anulista, realizaría un mejor papel en el cargo público que se disputa que cualquiera de los candidatos presentados en la boleta electoral el día de las elecciones.

Podemos ejemplificarlo con nombres tales como: “Michael Jackson”, “Emiliano Zapata”, “Mario Moreno (Cantinflas)”, “Bruno Díaz (Batman)”, “Mahatma Gandhi”, “Rodolfo Guzmán Huerta (el Santo)”, “Morris el Candigato”, “Jesús de Nazaret”, “Súper Barrio Gómez”, etc.; la inventiva de los anulistas es diversa ya que hacen uso de su ingenio irónico para reflejar su descontento y minimizar el papel que podría llevar a cabo aquel candidato, partido político o coalición que pudiese ser el vencedor de la contienda.

2.7 EL VOTO EN BLANCO COMO PROTESTA.

José Saramago: "Votar en blanco es un derecho irrenunciable, nadie os lo negara, pero, así como les prohibimos a los niños que jueguen con fuego, también a los pueblos les prevenimos de que no les conviene manipular la dinamita" palabras que relata el personaje protagónico de la novela *Ensayo sobre la lucidez*, Alfaguara, 2004.⁷⁹ En esta obra el premio novel José Saramago nos relata un escenario en el cual el voto en blanco rebasa los votos que pudiesen obtener las opciones presentadas en una elección.

En Colombia en la boleta electoral cuenta con un espacio determinado para dejar en claro que el ciudadano desea dejar su voto en blanco. *"Los votos por los candidatos no registrados (para lo cual hay un lugar especial en las boletas si se cuenta aparte, y esa opción puede considerarse como una forma de protesta aceptada oficialmente en otros países hay un espacio para el voto en blanco, e incluso esa opción puede tener una consecuencia jurídica, como anular la elección si la votación nula rebasa la de cada candidato registrado, o bien puede traducirse en una reducción del financiamiento partidista)".*⁸⁰

Su uso puede darle voz a aquellos sectores descontentos con las opciones presentadas y tienen la intención de participar en la democracia en lo que respecta a la elección de sus gobernantes. *"En España el voto en blanco es entendido como un voto de protesta y de rechazo en contra de los partidos políticos. Actualmente, el voto en blanco representa la séptima fuerza política".*⁸¹

Cifras que nos denotan que el descontento por parte de la ciudadanía en los sistemas políticos democráticos no es exclusivo de México, pero en ciertos países como España son tomados en cuenta y tiene un valor jurídico específico.

El voto en blanco en México puede denominarse como su nombre lo dice la boleta sin emitir marca alguna por alguno de los candidatos presentados y depositarlo en las urnas correspondientes; ya que como lo hemos mencionados se carece de un espacio de manifestar el voto en blanco. *"De este modo, en la integración de los órganos de gobierno únicamente cuentan los votos válidos, es decir, aquellos que los ciudadanos*

⁷⁹ SARAMAGO, José, *Derechos peligrosos*, en Proceso: Semanario de la información y análisis, núm. 1701, CISA, México, 7 de Junio de 2009, p 25.

⁸⁰ CRESPO, José Antonio, *México 2009: Abstención, voto Nulo y Triunfo del PRI*, CIDE, México DF, 2009, p. 46.

⁸¹ GARZA GRIMALDO, José Gilberto, El voto en blanco vs la kakocracia, en Lex: difusión y análisis, 4ª época, año XIV, no. 168, México, Junio 2009, p. 182.

*emiten a favor de un partido político, o candidato de coalición”.*⁸²

Su valor numérico es cotejado como un voto nulo. Esta protesta es participar en los comicios electorales pero dejar limpia la boleta, doblarla y depositarla en la respectiva urna correspondiente; lo cual puede implicar en los inconformes con los candidatos presentados un interés por un sistema democrático, pero no por los partidos políticos, coaliciones o candidatos presentados en la contienda electoral.

Otra variante que se puede presentar dentro del voto en blanco es que el ciudadano se presente el día de las elecciones, tome su material electoral para emitir su voto; a la hora de acudir en el espacio designado para realizar su voto, el ciudadano rompa la boleta electoral y la doble depositándola en las urnas correspondiente. Romper la boleta electoral implica un delito, pero dada la secrecía que implica los comicios electorales, no se puede saber con certeza que ciudadano fue el que destruyó su material electoral. Estadísticamente las boletas destruidas tienen el valor numérico de voto nulo.

Pero dentro de la polémica que puede generar la convocatoria a votar en blanco podemos encontrar posturas contrarias como la que presenta Rojas Castillo: *“Votar en blanco es hablar sin asentir, sin dar un sí. Es simplemente decir no. No a todo, no a como se presenta, no a como se propone, no a como se confabula, no a como se pone en marcha, no a los resultados; no simplemente”.*⁸³

Es una visión en la cual se puede argumentar una carencia de propuesta por parte de los ciudadanos que deciden votar en blanco, ya que sin razones manifiestas no se puede saber la motivación que el ciudadano tuvo para llegar a la decisión de votar en blanco. En los casos en los que se pudiese computar los votos en blanco se necesita de medios en los que el ciudadano exprese cual es la motivación por la cual se llega a la expresión expuesta de su opción presentada.

2.8 LA ABSTENCIÓN INTENCIONAL COMO PROTESTA

Un ciudadano que decide abstenerse de participar activamente en los comicios

⁸² VALDES ZURITA, Leonardo, La importancia del voto, en *Voz y Voto*, núm. 197, México DF, Nuevo Horizonte Editores, Julio 2009, p. 34.

⁸³ ROJAS CASTILLO, Sandro García, *Los mexicanos , sí tenemos memoria. El voto en Blanco*, en *Lex: difusión y análisis*, 4ª época, año XLV, no, 168, Junio 2009, México, pp. 188.

electorales es aquella persona que ha tomado la opción de no acudir a las urnas el día de las elecciones, independientemente de que esté capacitado físicamente y mentalmente para llevar a cabo la tarea ciudadana que le demanda su nación. Para entender mejor que es una abstención como tal se han hecho las siguientes clasificaciones:

- A) *“Abstención técnica o estructural : Motivada por razones no imputables al ciudadano como enfermedad, ausencia, defectos de la inscripción censal, clima, distancia hacia el órgano electoral o casillas, etc”.*⁸⁴
- B) *“Abstencionismo apático: Motivado por la pereza, la ley del mínimo esfuerzo unida a la falsa convicción de la escasa importancia del voto individual y a la ignorancia de las fuertes consecuencias de la abstención”.*⁸⁵
- C) *“Abstencionismo político o racional: Actitud consiente de silencio o pasividad individual en el acto electoral que es la expresión de una determinada voluntad política de rechazo del sistema o de la convocatoria electoral en concreto (abstencionismo de rechazo) o bien de no identificación con los líderes o los programas políticos en competencia electoral”.*⁸⁶
- D) *“Abstención de lucha o beligerante: Cuando traspasa los límites de la decisión individual para convertirse en un movimiento que promueve la inhibición participativa o abstención activa, con el objeto de hacer pública la oposición al régimen político al sistema de partidos”.*⁸⁷

En los ciudadanos abstencionistas pueden manifestar un total desacuerdo con el sistema democrático en la forma en la que se eligen a sus representantes, aquí de manera contraria a la forma de manifestación al anular su voto o dejarlo en blanco, no existe un interés por participar en las elecciones. *“Así, el abstencionismo puede manifestar una voluntad de disidencia o protesta con el sistema político, apatía o desinterés, son resultado de un cálculo racional o ser expresión del malestar con la política en general”.*⁸⁸

Por otra parte no se puede generalizar al ciudadano abstencionista en la premisa

⁸⁴ MOYA DELGADO, Octavio, El voto nulo en México: Causas, efectos y perspectivas, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Universidad Autónoma de Sinaloa, Colegio de Estudios Electorales de Sinaloa, p. 81.

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 81-82.

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 82.

⁸⁷ *Ídem.*

⁸⁸ PORTO GUTIÉRREZ, Stephanie Viridiana y PUENTE ROMERO, Génesis, El Voto nulo en las elecciones locales de 2012, en: apuntes Electorales: Revista del Instituto Electoral del Estado de México, Octubre 2013, año XII, núm. 49, <http://www.ieem.org.mx>, pp. 9-45.

anterior, ya que puede ser un descontento temporal, no podemos asegurar que este ciudadano se acerque a las casillas en el siguiente proceso electoral o en futuras elecciones.

Cabe resaltar el siguiente caso en México del abstencionismo intencionado: *“Garrapatas municipio de Acapulco, Guerrero a 06/07/03. Siendo las 13 horas se levanta el presente documento referente a la casilla del IFE que clausuró a las 13 horas con un total de cero votos por las siguientes razones: porque la voz del pueblo de Garrapatas ningún candidato la ha tomado en cuenta. No tenemos agua potable, no tenemos comisaría, hemos exigido la rastrilladora para las carreteras, han pasado tres largos años y no ha habido resultado alguno”*.⁸⁹

En este caso podemos observar un descontento directo con las autoridades correspondientes por falta de servicios y recursos necesarios para tener una vida digna. Este poblado que pertenece al municipio de Acapulco de Juárez, no sobrepasa los 300 habitantes y una tasa del 0% de analfabetismo. La vida en el estado de Guerrero cuenta con carencias de servicios básicos, hay poblados en la sierra de dicho estado que aún en el siglo XXI no cuentan con energía eléctrica y pese a esas carencias y dificultades tienen la intención de participar en la elección de sus gobernantes; pero con este ejemplo nos deja un antecedente de que la abstención intencionada busca llamar la atención de aquellos interesados en representar a la ciudadanía.

Por otro lado el Doctor en Ciencia Política Octavio Rodríguez Araujo nos da un panorama distinto sobre la abstención como una forma de manifestación al que se mostró con anterioridad: *“Cuando los serbios quisieron buscar la mayor participación legitimadora de los votos para la presidencia de la república, estableciendo que si en la segunda vuelta de la elección presidencial no sufragaba por lo menos la mitad de los votantes, los partidos políticos/candidatos tendrían que ir a nuevos comicios, se frustraron, ya que en las dos elecciones presidenciales llevadas a cabo en 2002 no se alcanzó el voto 50 por ciento del registro de electores. En consecuencia, para las elecciones de 2003, la Asamblea Nacional de ese país modificó la ley estableciendo que este 50 por ciento de votantes debía ser el mínimo en la primera vuelta, y no en la segunda como estaba estipulado”*.⁹⁰ El ejemplo que nos pone el Doctor Rodríguez Araujo es de un país en donde el régimen democrático que llevaban a cabo era considerado por

⁸⁹ DÍAZ, Gloria Leticia, El pueblo que votó blanco, en Proceso: Semanario de información y análisis, núm. 1701, CISA, México, 7 de Junio de 2009, p. 22.

⁹⁰ RODRIGUÉZ ARAUJO, Octavio *¿Para qué Sirve el Voto Nulo?*, en La Jornada, Opinión, 4 de Junio de 2009, <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/04/opinion/018a1pol>.

nuestro experto como totalitario en donde se buscaba legitimar a un candidato y no la plena participación de varios candidatos o posturas políticas diferentes al régimen que se encontraba en el poder. Pero el punto en el cual su análisis de la utilidad de la abstención como forma de manifestación ciudadana queda aplastada con la modificación de las leyes conforme a las necesidades de un grupo en el poder para beneficiarse de este tipo de recursos legales y la protesta de una parte de la ciudadanía queda como un mero intento frustrado.

La democracia mexicana en su reglamentación básica no tiene sanción alguna a aquellos ciudadanos que decidan no acudir a realizar su derecho de elegir a sus representantes. Y podemos observar que tiene sus repercusiones directas y es un antecedente que se presentó superando el porcentaje de votos totales emitidos a cero.

CAPÍTULO III

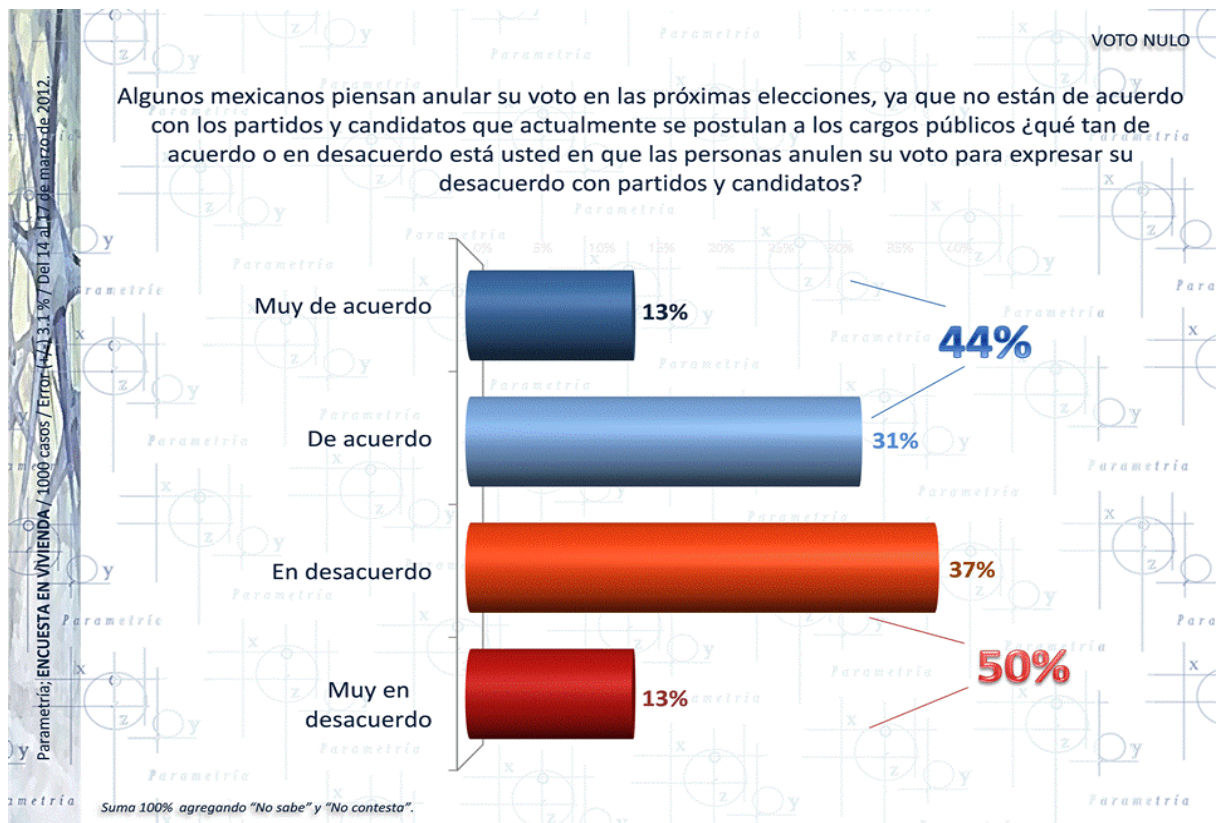
CONCLUSIONES FINALES

Las demandas sociales se canalizaron vía elecciones durante años, mientras hubo presidencialismo, cuando se inicia la "transición" poco a poco, coincide con la falta de credibilidad en los procesos electorales por parte de un sector de la sociedad inconforme. Los movimientos entorno al voto nulo o la anulación del voto como lo pudimos observar en el transcurso del capítulo dos surgieron y tomaron una fuerza específica.

Es así que si bien se participa, se anula el voto porque se puede pensar que los resultados no abonarán en beneficio de la resolución de los problemas y demandas sociales.

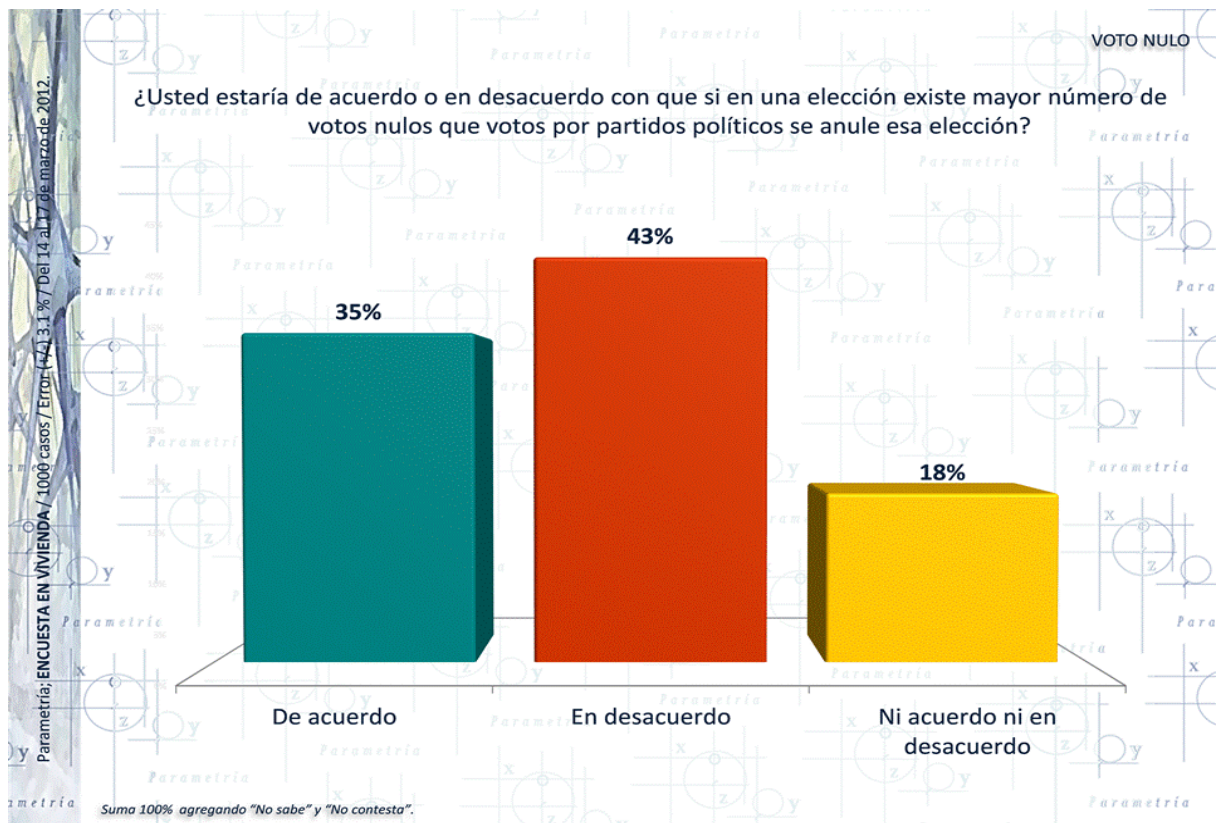
El voto nulo como una protesta social efectiva puede ser un dato que persiste y que se encuentra presente en un sector ciudadano no definido en números ya que la intencionalidad no esta diferenciada del error al marcar la boleta electoral, el número total de anulistas varía dependiendo del proceso electoral a analizar.

Para el proceso electoral presidencial del 2012, la casa encuestadora Parametria realizó una encuesta ciudadana en la cual en la primera pregunta que se le hacían a los ciudadanos era con referencia a su desacuerdo o acuerdo con el voto nulo (imagen 3.1). Arrojando un 50% de ciudadanos encuestados en desacuerdo con el voto nulo, contra un 44% que se encontraba en acuerdo con el voto nulo. Ese 44% de ciudadanos encuestados que se encuentran a favor del voto nulo nos indica que no se asegura que lo vayan a realizar en un proceso electoral, pero que lo ven como una alternativa real, la cual no se puede encontrar plasmada como una opción en la boleta electoral.



FUENTE: PARAMETRÍA. Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 1000 encuestas del 14 al 17 de marzo 2012. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error: (+/-) 3.1%. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE. Población objetivo: Mayores de 18 años con credencial para votar que al momento de la entrevista reside en el lugar de interés.

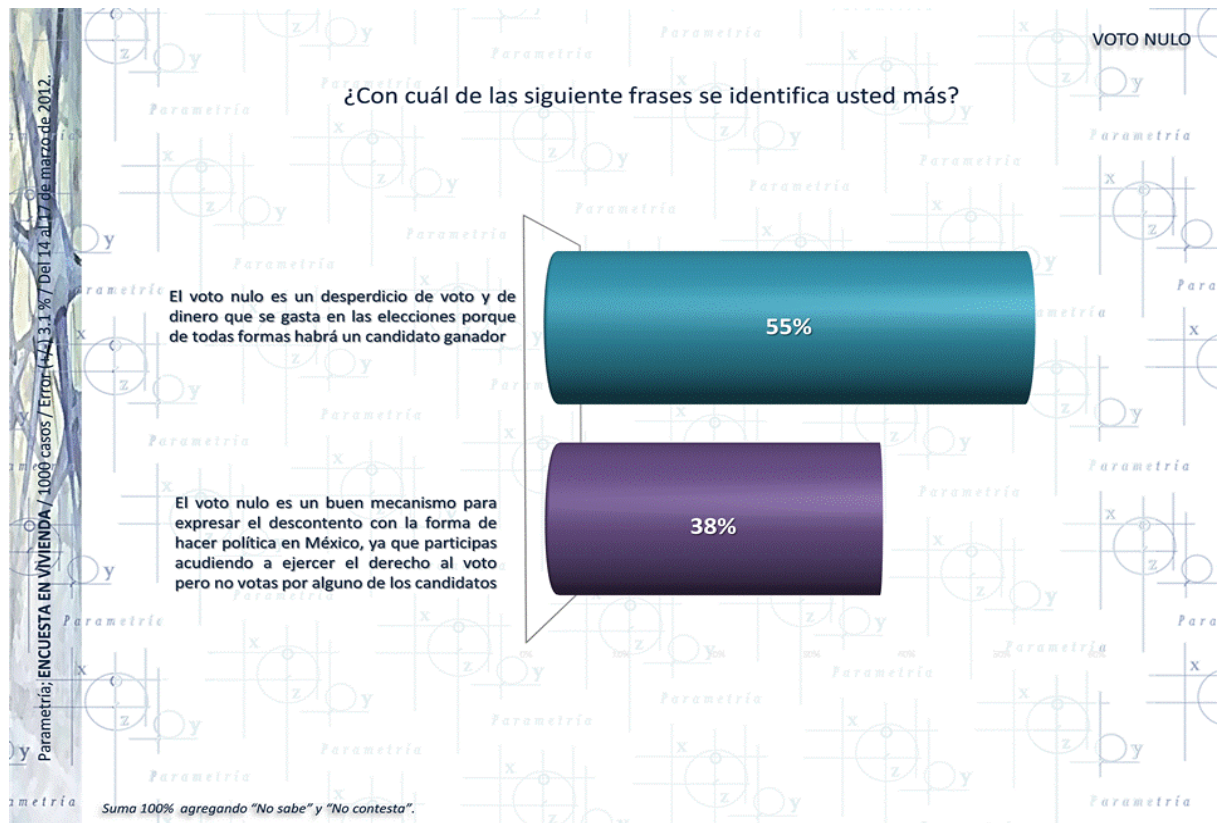
La siguiente pregunta analizar por parte del estudio que realizó Parametría (Imagen 3.2) es en cuestión con la anulación de una elección si el número de votos nulos rebasa la cantidad de votos válidos. Las cifras observadas nos dan un 35% a favor de que se anule la elección, un 43% en desacuerdo y un 18% de ciudadanos que no está en desacuerdo ni en acuerdo. La ciudadanía mexicana se encuentra conforme que se respete el resultado final obtenido, sin necesidad de las elecciones que anulen. Una mayoría encuestada pide que el resultado final sea respetado, pero un no desdeñable 35% pide que la elección sea puesta a consideración para poder ser validada.



FUENTE: PARAMETRÍA. Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 1000 encuestas del 14 al 17 de marzo 2012. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error: (+/-) 3.1%. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE. Población objetivo: Mayores de 18 años con credencial para votar que al momento de la entrevista reside en el lugar de interés.

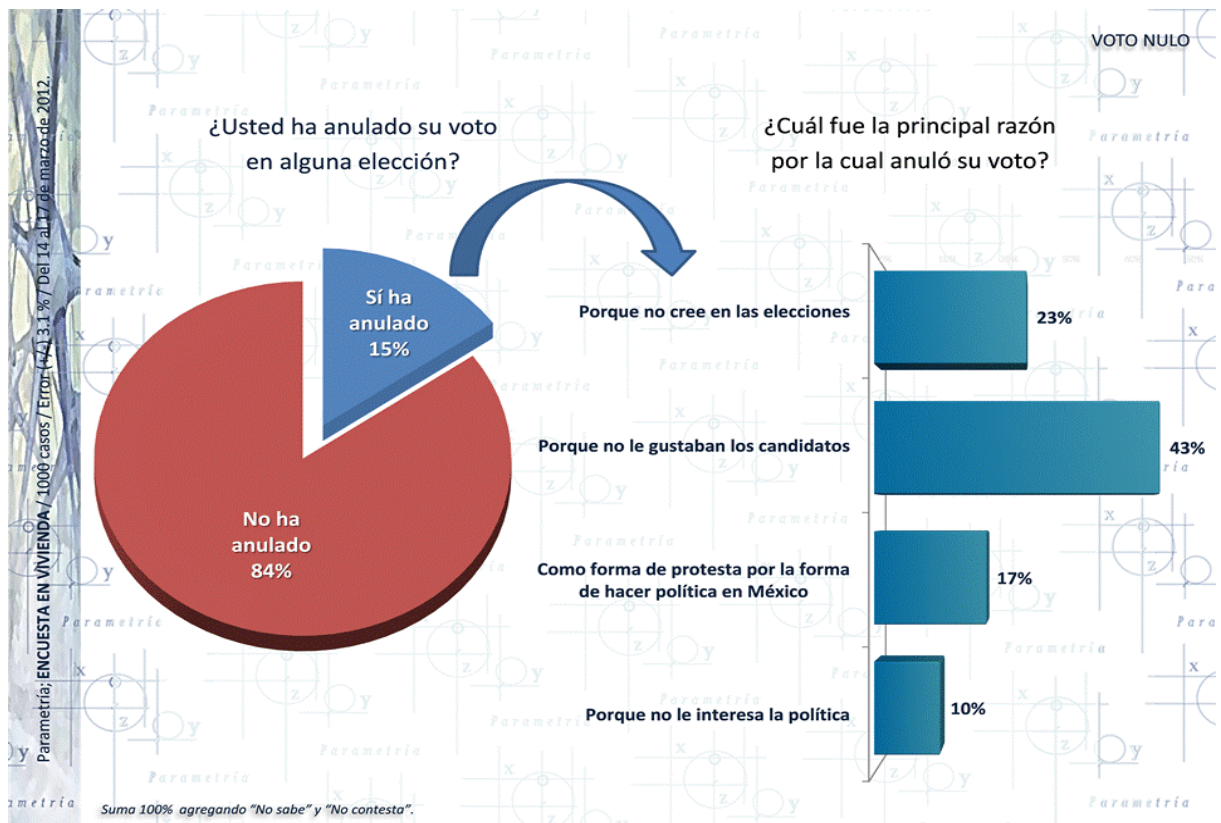
Mientras que en el mismo estudio en la imagen 3.3 se realizó la siguiente cuestión al ciudadano, ¿Con cuál de las siguientes frases se identifica usted más?: La primer respuesta propuesta por parte de la casa encuestadora fue, “El voto nulo es un desperdicio del voto y de dinero que se gasta en las elecciones porque de todas formas habrá un candidato ganador”, el cual arrojó un 55% de los ciudadanos encuestados; dicha respuesta puede minimizar al voto nulo como protesta. Mientras que la segunda opción de respuesta que propuso la casa encuestadora fue, “El voto nulo es un buen mecanismo para expresar el descontento con la forma de hacer política en México, ya que participas acudiendo a ejercer el derecho pero no votas por alguno de los candidatos”, esta respuesta arrojó una identificación ciudadana del 38% del total de los encuestados; y por su parte esta respuesta propuesta por la casa encuestadora puede dejar en claro el papel que el voto nulo pudiese tener como forma de protesta. Para los ciudadanos que fueron encuestados el voto nulo puede significar un desperdicio en una

mayoría y que la percepción de hacer política por medio del voto nulo para expresar un descontento representa un margen del 38% que pudiese dar en un supuesto que esa encuesta fuese una verdadera elección representaría la pérdida de uno o más partidos políticos su registro ante el INE, cifra que viéndola desde esa perspectiva no resulta ser alentadora para aquellos partidos políticos que necesitan de votos ciudadanos.



FUENTE: PARAMETRÍA. Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 1000 encuestas del 14 al 17 de marzo 2012. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error: (+/-) 3.1%. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE. Población objetivo: Mayores de 18 años con credencial para votar que al momento de la entrevista reside en el lugar de interés.

En la imagen 3.4 la pregunta realizada en el estudio de Parametría fue directamente a los ciudadanos encuestados si habían anulado alguna vez su voto en alguna elección y el resultado obtenido fue: un 84% que no ha anulado contra un 15% que si lo ha hecho. En su mayoría los encuestados no han realizado en una elección el voto nulo, lo cual nos marca una tendencia negativa del voto anulado intencionalmente como una propuesta.



FUENTE: PARAMETRÍA. Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 1000 encuestas del 14 al 17 de marzo 2012. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error: (+/-) 3.1%. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE. Población objetivo: Mayores de 18 años con credencial para votar que al momento de la entrevista reside en el lugar de interés.

De la imagen anterior la casa encuestadora Parametría tomó en cuenta al 15% que dijo que alguna vez había anulado su voto en una elección, haciéndole a esos ciudadanos encuestados la pregunta de cuál era la razón por la que había anulado su voto, la encuesta nos arrojó los siguientes datos: Con un 23% Por que no cree en las elecciones; 43%. Porque no le gustaban los candidatos; 17% Como forma de protesta por la forma de hacer política en México; y finalmente un 10% Por que no le interesa la política. Para ese momento en específico los candidatos en las personas que anularon su voto fue el factor que lo llevo a esa decisión con mayor frecuencia, en segundo lugar, Porque no creen en las elecciones, mientras como un tercer lugar de las respuestas fue como forma de protesta por la forma de hacer política en México y como la menor respuesta.

3.1 PROPUESTAS ENTORNO AL VOTO NULO COMO UNA MANIFESTACIÓN CIUDADANA.

Ya que una de las inquietudes que tenía al elaborar la tesis de licenciatura y que plasmé en la introducción; a manera de propuesta para darle voz a aquellos ciudadanos que se encuentran convencidos con la anulación del voto y de que su decisión sea plasmada sin que exista posibilidad de que su acto realizado sea confundido con una equivocación, sería poner un espacio determinado en la boleta electoral para que plasmen su decisión por no darle su voto a cualquiera de los candidatos presentados ni a ciudadanos independientes, así como se puede evitar la deserción de ciudadanos a acudir a participar en las elecciones, ya que como pudimos observar en el capítulo 2 de esta investigación la deserción también puede ser un método que pueda representar una protesta ciudadana y con la medida propuesta podríamos distinguir con certeza la protesta del error que pudiese implicar el tachar mas de una opción distinta.

Puede ser importante desde mi punto de vista para la democracia mexicana ponerse “al día” en cuestiones tecnológicas, hay estudios en donde se propone el uso de casillas electrónicas, desde la comodidad del hogar del ciudadano mediante el uso de internet y también desde su teléfono inteligente. Los mecanismos o medios se tienen que estudiar por expertos, ya que los medios que se utilizan en la actualidad han quedado total y completamente en el pasado y queda distante a la cotidianidad que se vive o se pretende vivir en México. Esta nueva medida podría facilitar de la misma manera el voto de los mexicanos en el extranjero y el conteo final de los mismos votos emitidos.

Para aquellos ciudadanos que buscan darle un peso específico a su voto nulo una vez que se realizó y que pueda ser el mismo voto nulo un mecanismo de castigo, podría ser una solución que si el voto nulo rebasa las cifras necesarias para que un partido político conserve su registro ante el INE; que el presupuesto que es repartido y asignado entre todos los partidos políticos sea repartido de igual manera y conforme a las reglas establecidas en políticas públicas en específico o necesidades prioritarias para la ciudadanía, como lo pudimos observar en el capítulo anterior con la comunidad de Las Garrapatas en el Estado de Guerrero. En dado caso de que se busque la repartición del presupuesto del INE en el voto nulo, el INE podría realizar una encuesta en la ciudadanía para saber en dónde y en que rubros se va a repartir el presupuesto asignado. En teoría y a manera de propuesta puede resultar conveniente para atender de manera inédita el problema de la falta de métodos de castigo directos a los partidos políticos o administraciones públicas que no cumplen con sus obligaciones primordiales; se tienen

que hacer análisis concretos en materia electoral y posteriormente culminarlos con reformas electorales necesarias para poder llegar a este tipo de resolutivos.

El voto nulo como un mecanismo de anular una elección en la ciudadanía del año 2012 no es una opción viable, según lo presentado en la encuesta ciudadana de Parametria. A manera de propuesta la segunda vuelta puede ser un camino o mecanismo que nos conduzca a la legitimidad del ganador de la contienda electoral, en donde se podría sacar a una pareja ganadora y de ella obtener el ganador de la contienda electoral; solo si el candidato ganador no obtuviera el 50% más un voto en la primera vuelta. Este tipo de mecanismo daría la oportunidad a toda la ciudadanía de elegir a su representante y podría tener un margen que le podría dar legitimidad y certeza en su gestión. Por supuesto todas las propuestas anteriores se tendrían que analizar y reformar respectivamente bajo las normas y reglas correspondientes.

Hay una cuestión que queda pendiente de resolver y esta es la verdadera intención del ciudadano sobre el sentido que lleva su voto o su anulación, a manera de propuesta en el espacio indicado para sufragar se podría agregarle unas líneas en donde el ciudadano pudiese expresar su intencionalidad, esto con el objeto de que el espacio designado para el sufragio sea un espacio del y para el ciudadano, en donde los académicos, investigadores y especialistas en los temas electorales pudiesen tener certeza de los resultados con el objeto de fines estadísticos que podrían ayudar; por supuesto con ello se seguiría respetando la secrecía que el sufragio implica y la voluntad del votante de hacerlo o no. Y finalmente un voto emitido podría ser un material en donde el ciudadano plasme concretamente sus intenciones de gobierno, sus inquietudes, conformidades e inconformidades.

Dentro de las propuestas sugeridas en este capítulo hay una en particular que a mi juicio debe de tomarse de manera inmediata y es la de la revisión o crear mecanismos de revisión para los candidatos políticos, ya que la imagen 3.4 dentro de las respuestas que implican que el ciudadano el que sí anularían su voto el mayor número de motivos estuvo el de que no le gustaban los candidatos presentados y en ese aspecto unificar criterios de selección le daría la certeza al ciudadano de no tener un conjunto de candidatos que no deseen los ciudadanos o que pudiesen ser candidatos que con un perfil psicológico que generara un peligro para la sociedad dadas sus antecedentes negativos de los posibles candidatos.

Dándole respuesta a una de las inquietudes que me llevaron a realizar mi tesis, sobre si el “Voto Nulo” representaba un peligro para la democracia mexicana, como hemos podido observar, el voto anulado intencionalmente no representa un verdadero

peligro para la democracia (si es que así se le quiere observar, dado el criterio con que el voto nulo se tome), ya que las cifras y números que arrojan las elecciones revisadas, han estado muy alejadas de los votos válidos, aunque pueden ser significativas para que un partido político consiga eventualmente su registro legal; pero lo que si puede ser un “peligro y un foco rojo” para México es un candidato político o un servidor público con aspiraciones ajenas a servir a la sociedad.

Como complemento del estudio elaborado anteriormente, en las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en el año de 2012 tuvo un índice de votación nula del 2.47% de la votación total emitida, cifra que representa inferior al 3% que exige la actual legislación para poder conservar un partido político su registro, pero ello no implica que en dicha elección no hubiesen perdido su registro partido político alguno, ya que a partir del 3 de Septiembre de 2015 el Partido del Trabajo y el Partido Humanista se les retiró el registro ante el INE.

BIBLIOGRAFÍA

- AI CAMP, Roderick, *La Política en México, Siglo Veintiuno*, México DF, 2000, 400p.
- AZIIZ NASSIF, Alberto, *Incertidumbre y Democracia en México*,_CIESAS, México DF, 1990, 72p.
- BECERRA Ricardo, SALAZAR Pedro y WOLDEMBERG José, *La Mecánica del Cambio Político en México: Elecciones, Partidos y Reformas*, Ediciones Cal y Arena, México DF, 2005, 590p.
- BECERRA Ricardo, SALAZAR Pedro y WOLDEMBERG José, *La Reforma Electoral de 1996*, FCE, México, 1997, 237p.
- BRAVO AHUJA RUIZ, María Marcela, *Realineamiento Electoral y Alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009*,_Gerinka-UNAM, México DF, 2010, 400p.
- CALVA, José Luis, coord., *Democracia y Gobernabilidad*, Miguel Ángel Porrúa, México DF, 2007, 276 p.
- CRESPO, José Antonio, *México 2009: Abstención, voto Nulo y Triunfo del PRI*, CIDE, México DF, 2009, 68 p.
- DUVERGER, Maurice, *Los Partidos Políticos*,_FCE, México DF, 2006, 461p.
- ESPARZA MARTÍNEZ, Bernardino, *Partidos Políticos*, ed. Porrúa y Tecnológico de Monterrey, México, 2003.
- GARCIA CALDERON, Carola coord., *Campañas , Partidos y Candidatos. Elección 2006*, Plaza y Valdez, México DF, 2006, 379p.
- GÓMEZ TAGLE, Silvia, *¿Cuántos votos necesita la democracia?*, La participación electoral en México 1961 – 2006, IFE, México, 2009, 288p.
- IFE, *Encuestas y Resultados Electorales, Elecciones Federales 2006*,_IFE, México DF, 2006, 81p.
- LEON Y RAMÍREZ, Juan Carlos, coord., *Dilemas de la Democracia Mexicana*,_UNAM, México DF, 2010, 242p.
- MORENO Alejandro, *El Votante Mexicano*, FCE, México DF, 2005, 590p.
- NOHLEN, Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, FCE, México, 2004, 516p.
- NUÑEZ JIMÉNEZ, Arturo, *El Nuevo Sistema Electoral Mexicano*, FCE, México DF, 1991, 345p.
- PESCHARD, Jaqueline, coord., *2 de Julio. Reflexiones y Perspectivas*,_UNAM, FCPyS, México DF, 2007, 335p.
- RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio y SIRVENT, Carlos, *Instituciones Electorales y Partidos Políticos en México*, Jorale editores, México DF, 2005, 252p.
- SARTORI, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos . Marco para un Análisis*,_vol. I, Alianza Editorial SA, Madrid, 1987, 415p.
- SIRVENT Carlos, *Partidos Políticos y Procesos Electorales en México*,_ FCPyS UNAM, México DF, 2002, 287p.
- SIRVENT, Carlos, coord., *México 2006. Disputa Electoral*, Gerinka-UNAM, FCPyS, México DF, 2007, 183p.
- VALDÉS, Leonardo, *Sistemas Electorales y de Partidos*, IFE, Cuadernos de divulgación de cultura democrática, México DF, 2001, p. 49.
- VÁZQUEZ RIGADA, Fernando, *Un país para todos. El sistema político mexicano del siglo XXI*, ed. Porrúa, 2004.
- VÁZQUEZ ALFARO, José Luis, *El Voto Nulo (y el voto en blanco)*, IFE, Colección Cuadernos para el Debate, Proceso electoral 2011-2012, T. 3, México DF, 2012, 80 p.
- WARE, Alan *Partidos Políticos y Sistemas de partidos*, ed. Istmo, Madrid, España, 2004.

HEMEROGRAFÍA

- ❖ AGUAYO, Sergio, ¿Votar o anular?, en *Voz y Voto*, Nuevo Horizonte Editores, núm. 197, México, Julio 2009, pp. 9-19. ISSN: 0187-7024.
- ❖ AGUILAR RIVERA, José Antonio, Voto Nulo: Protesta Metafísica, en *Nexos*, Año 32, vol. XXXI, no. 380, México, Agosto 2009, pp. 15-17. ISSN 0185-1535.
- ❖ CANTU, Jesús, El Voto Nulo: la incógnita, en *Proceso: Semanario de Información y Análisis*, México, CISA, 14 de Junio de 2009, pp. 8-10, núm. 1702.
- ❖ CARBAJAL TEJADA, Rogelio; PAREDES, Beatriz y ORTEGA MARTÍNEZ, Jesús, En Defensa Propia, en *Voz y Voto*, Nuevo Horizonte Editores, México DF, Julio 2009, núm. 197, pp. 37-40. ISSN: 0187-7024.
- ❖ CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo, Cada Cual su Voto, en *Voz y Voto*, Nuevo Horizonte Editores, México DF, núm. 197, Julio 2009, pp. 30-32. ISSN: 0187-7024.
- ❖ CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo, El Sentido de Votar, en *Contexto Electoral: Órgano Informativo del TEPJF*, Año 1, no. 1, Abril- Junio 2009, pp. 28-30.
- ❖ CRESPO, José Antonio, Voto de Protesta, ¿Y después que?, en: *Proceso: Semanario de Información y análisis*, CISA, México, núm. 1702, 14 de Junio de 2009, pp. 50-51.
- ❖ CRUZ VÁZQUEZ, Porfirio y RIESTRA PIÑA, Mario, Voto Nulo : el PRI Agradece, en *Voz y Voto*, Nuevo Horizonte Editores, México DF, Agosto 2009, pp. 69-70. ISSN: X0187-7024.
- ❖ DELGADO, Álvaro, El Repudio Toma Forma, en *Proceso: Semanario de Información y Análisis*, CISA, México, núm. 1700, 31 de Mayo de 2009, pp. 6-11.
- ❖ DELGADO, Álvaro, Voto Nulo: Más allá del 5 de Julio, en *Proceso: Semanario de la Información y Análisis*, CISA, México, núm. 1704, 28 de Junio de 2009, pp. 10-12.
- ❖ DÍAZ CUERVO, Jorge Carlos, et al. Entre el Negocio y la Extinción, en *Voz y Voto*, Nuevo Horizonte Editores, México DF, Julio 2009, pp. 41-45. ISSN: 0187-7024.
- ❖ DÍAZ, Gloria Leticia, El Pueblo que Votó Blanco, en *Proceso: Semanario de Información y Análisis*, CISA, México, núm. 1701, 7 de Junio de 2009, pp. 22-25.
- ❖ DRESSER, Denise, Aspirar a más, en *Proceso: Semanario de la Información y Análisis*, CISA, México, núm. 1701, 7 de Junio de 2009, pp. 52-53.
- ❖ DRESSER, Denise, 23 Razones para Anular, en *Proceso: Semanario de la Información y Análisis*, CISA, México, núm. 1704, 28 de Junio de 2009, pp. 62-64.
- ❖ GARZA GRIMALDO, José Gilberto, El Voto en Blanco vs la Kakocracia, en *Lex: Difusión y Análisis*, 4ª época, año XIV, México, no. 168, Junio, 2009, pp. 174-185. ISSN 1405-2326.
- ❖ KRAUZE, Enrique, Votar por un Mejor Futuro, en *Voz y Voto*, Nuevo Horizonte Editores, México DF, Julio 2009, pp. 28-29. ISSN: 0187-7024.
- ❖ LAMAS, Marta, ¿Votar? Yo, sí, en *Proceso: Semanario de la Información y Análisis*, CISA, México, núm. 1701, 7 de Junio de 2009, pp. 50-51.
- ❖ LASAR, María Amparo, Primero Anulamos, ¿Y después?, en *Voz y Voto*, Nuevo Horizonte Editores, núm. 197, México DF, Julio 2009, pp. 23-24. ISSN: 0187-2024.
- ❖ MACIAS WOITRIN, Diego y MELÉNDEZ YÚDICO, Jordi, América Latina: Voto Nulo, Voto Inútil, en *Voz y Voto*, Nuevo Horizonte Editores, México DF, Enero 2012, pp. 54-56. ISSN: 0187-7024.
- ❖ MUSACCHIO, Humberto, Duda Metódica, en *Voz y Voto*, Nuevo Horizonte Editores, núm. 197, México DF, Julio 2009, pp. 25-27. ISSN: 0187-7024.
- ❖ ROJAS CASTILLO, Sandro García, ¡Los mexicanos, sí tenemos memoria! El Voto en Blanco, en *Lex: Difusión y análisis*, 4ª época, año XIV, México, no. 168, Junio 2009, pp. 186-188. ISSN: 140-2326.
- ❖ SARAMAGO, José, Derechos Peligrosos, en *Proceso: Semanario de la Información y análisis*, CISA, México, núm. 1701, 7 de Junio de 2009, pp. 25-27.
- ❖ SICILIA, Javier, Yo, por el Voto Nulo, en *Proceso: Semanario de Información y análisis*, CISA, México, núm. 1702, 14 de Junio de 2009, pp. 52.

- ❖ VALADES, Diego, *Votar/ No Votar, en Proceso: Semanario de la Información y Análisis*, CISA, México, núm. 1701, 7 de Junio de 2009, p. 52.
- ❖ VALADEZ, Diego, *Ciudadanos y Partidos en Conflicto*, en *Voz y Voto*, Nuevo Horizonte Editores, núm. 197, México DF, Julio 2009, pp. 20-22. ISSN: 0187-7024.
- ❖ VALDÉS ZURITA, Leonardo, *La Importancia del Voto*, en *Voz y Voto*, Nuevo Horizonte Editores, México DF, núm. 197, Julio 2009, pp. 33-34. ISSN: 0187-7024.

REFERENCIAS EN INTERNET

- 🍏 CALDERÓN HINOJOSA, Felipe, en: Universal.mx, Nación, 05 de Julio de 2009, <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/610041.html>.
- 🍏 CÁRDENAS, Jaime, *Para el movimiento pro voto nulo*, en Emeequis, La Cáscara de la Historia, Junio de 2009, <http://m-x.com.mx/xml/pdf/172/21.pdf>, pp. 23.
- 🍏 CISNEROS YESCAS, Gerardo Isaac, *El efecto de la movilización anulista en el voto nulo de la elección para Diputados Federales de 2009 en México*, Tesis que para obtener el Título de Maestro en Ciencias Sociales. Director de Tesis Maestro Rodrigo Salazar Elena. Julio 2012, FLACSO-México, http://www.flacso.edi.mx/bibiberoamericana/TEXT/MCS_XVIII_promocion_2010-2012/cisneros_61.pdf, p. 121.
- 🍏 CORDOBA VIANELLO, Lorenzo, *¿Por qué sí votar?*, El Universal.mx, Opinión, 3 de Junio de 2009, <http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/44361.html>
- 🍏 CRESPO, José Antonio, *¿Sirve de algo el voto nulo?*, en Universal.mx, Opinión, 26 de Junio de 2012, <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2012/06/59183.php>
- 🍏 DE AVILA, José Juan, *Voto Blanco, el hermano menor de la Abstención*, en El Universal, Nación, Domingo 26 de Marzo de 2006, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/136594.html>.
- 🍏 DWORAK, Fernando, *Sobre el voto nulo y otras supersticiones*, en sin embargo.mx, Los Especialistas, 18 de Junio de 2012, <http://www.sinembargo.mx/opinion/18-06-2012/7633>
- 🍏 GUERRERO AGUIRRE, Francisco, *Las coaliciones y el voto nulo en 2012*, en Excelsior en línea, Opinión, 07/08/2013, <http://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/2013/08/07/912480>
- 🍏 HERNÁNDEZ, Juan Luis, *¿Cuánto vale el voto nulo?*, en Emeequis: La Cáscara de la Historia, 22 de Junio de 2009, <http://m-x.com.mx/xml/pdf/177/21.pdf>, pp. 22.
- 🍏 IFE, COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009, *Análisis Descriptivo sobre las características de los votos nulos y votos por candidatos no registrados emitidos en las elecciones federales del año 2009*, México DF, pp. 63: [http:// bit.ly/nD8G6P](http://bit.ly/nD8G6P).
- 🍏 INE, *Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales*, Proceso Electoral Federal 2011-2012, Junio 2012, http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DS-CO/DS-seccionesCG/CGacuerdos/2012/Junio/CGext201206-07_01/CGe70612ap6_xl.pdf, pp. 6-37.
- 🍏 INE, *Histórico de Resultados Electorales*, México, 2012. http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/
- 🍏 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 41. Vigente al 1º de Septiembre del 2011, México DF, versión en línea: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/42.htm?s=>.
- 🍏 Instituto Federal Electoral: <http://www.ife.org.mx>.

- 🍏 JIMÉNEZ, Rafael, *Voto Nulo: ¿Economía o Moral?*, en Paradigmas, Revista de Investigación, Martes 15 de Mayo de 2012, <http://paradigmas.mx/voto-nulo-economia-o-moral/>
- 🍏 MARTÍNEZ ESPINOZA, Ricardo Alfonso, *Razones para el Voto en Blanco*, Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, pp. 25—141, http://www.cee-nl.org.mx/educacion/certamen_ensayo/septimo/RicardoAlfonsoMartinez.pdf
- 🍏 MENDOZA TABLERO, José Luis, *El Voto Nulo y las instituciones electorales en México*, IUS: Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla AC. , núm. 25, Instituto de ciencias Jurídicas de Puebla A.C., 2010, Puebla, México, pp. 219-235, <http://www.redalyc.org/articulo.aa?id=293222977013>
- 🍏 MERINO, José, *¿Qué tan útil (realmente) es tu voto?*, en ADN Político, Opinión, <http://www.adnpolitico.com/opinion/2012/03/25/que-tan-util-realmente-es-tu-voto>
- 🍏 MONTALVO, Tania L., *La postura sobre el voto nulo enfrenta a Javier Sicilia y López Obrador*, en CNN, Nacional, Lunes 28 de Mayo de 2012, <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/05/28/movimiento-por-la-paz-se-reune-con-lopez-obrador>
- 🍏 MOYA DELGADO, Octavio, *El Voto Nulo en México: Causas, efectos y perspectivas*, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Universidad Autónoma de Sinaloa, Colegio de Estudios Electorales de Sinaloa, http://sistemanodalsinaloa.gob.mx/archivoscomprobatorios/_13_libro/99.pdf, 178 p.
- 🍏 NAVARRO OLVERA, Jesús Alberto, *Voto Nulo, ¿Voto de Castigo?*, Diario Jurídico.com.mx, Derecho y Noticias Jurídicas México, <http://diariojuridico.com.mx>, 3 p.
- 🍏 NUÑEZ-BUSTILLO, Juan Carlos, *El Voto Nulo, el protagonista de las campañas*, 2009, ITESO, Revista Análisis Plural, <http://www.hdl.handle.net/11117/788>, pp. 91-103.
- 🍏 PARAMETRIA, *PARAMETRIA informa. Voto Nulo*, encuestas del 14 al 17 de Marzo 2012, http://www.parametria.com.mx/carta_parametrico.php?cp=4360
- 🍏 PORTO GUTIÉRREZ, Stephanie Viridiana y PUENTE ROMERO, Génesis, *El Voto Nulo en las elecciones locales de 2012*, en: Apuntes Electorales: Revista del Instituto Electoral del estado de México, Octubre 2013, Año XII, , núm. 49, <http://www.ieem.org.mx>, pp. 9-45.
- 🍏 REYES DEL CAMPILLO, Juan Francisco, *La perversión del Voto nulo*, en Emeequis, La Cáscara de la Historia, 22 de Junio de 2009, <http://m-x.com.mx/xml/pdf/177/21.pdf>, p. 21.
- 🍏 RODRIGUÉZ ARAUJO, Octavio *¿Para qué Sirve el Voto Nulo?*, en La Jornada, Opinión, 4 de Junio de 2009, <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/04/opinion/018a1pol>.
- 🍏 RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio, *Voto Nulo y Abstencionismo*, en La Jornada, Opinión, Jueves 26 de Febrero de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/02/opinion/022a2pol>.
- 🍏 TAVERA FENOLLOSA, Ligia, *El movimiento para la anulación del voto*, Seminario México, http://www.difusioncultural.uam.mx/casadeltiempo/21_iv.jul2009/casa_del_tiempo_el_V_num21_84_88.pdf, pp. 84-88.
- 🍏 VALDÉZ UGALDE, Francisco, *Razones contra el voto nulo*, en universal.com.mx, opinión, 14 de Junio de 2009, <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/44505.html>
- 🍏 VALDEZ ZEPEDA, Andrés y HUERTA FRANCO, Delia, *¿Qué mueve a los votantes? Un análisis de las razones y sinrazones del comportamiento político del elector*, en Razón y Palabra, Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación, Libros Básicos en la Historia del Campo Iberoamericano de Estudios en Comunicación, núm. 75, Febrero-Abril 2011, 33 p., <http://www.razonypalabra.org.mx>
- 🍏 WIKIPEDIA. La Enciclopedia Libre: <http://es.wikipedia.org>.

